

13:43



Salamanca, Guanajuato; a 05 de agosto de 2024
IMPS/141/2024
Asunto: Entrega PPCH al H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Recibo US B

Por medio del presente, y en el marco del Convenio entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el municipio de Salamanca, Guanajuato, de fecha 08 de diciembre de 2023. Como parte del proceso de formulación del proyecto del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico**, con base al Artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, donde se establece que se presentará el proyecto de programa al Ayuntamiento, **para someterlo a consulta pública**, les hacemos llegar el documento entregado por el Consultor, para presentarse en la sesión del H. Ayuntamiento del próximo viernes 09 de agosto del presente.

- En la próxima sesión de Ayuntamiento, se podrán generar los siguientes acuerdos en el Acta de dicha sesión:
- El Ayuntamiento, en fecha 13 de mayo del presente, ordenó al Instituto Municipal de Planeación, la formulación del proyecto del Programa Parcial del Centro Histórico del municipio de Salamanca, a través de la empresa consultora, contratada por el Infonavit.
 - Por conducto del Instituto Municipal de Planeación, convocará y coordinará la consulta pública, la que deberá consumarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la emisión de este acuerdo.
 - Definirá las bases para la realización de la consulta pública;
 - Ordenará que se dé a conocer a la población, a través de los medios disponibles; y
 - Dispondrá que se faciliten copias de la versión abreviada del proyecto a quienes lo requieran, para que formulen, por escrito, las observaciones, sugerencias u objeciones que estimen pertinentes.

Por esta razón, ponemos a su disposición la siguiente propuesta de bases para la realización de la consulta pública en mención.

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL "PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)

Con fundamento en lo establecido el artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los términos del artículo 58 fracciones IV y V del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 46 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

CONVOCA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL "PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO".

El artículo 40 fracción V del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece que la planeación territorial deberá estar contenida en los Programas Parciales. Los programas parciales encuentran su definición en el artículo 73 bis del citado ordenamiento legal: "Son los instrumentos de planeación territorial que tienen por objeto regular y establecer las acciones de desarrollo urbano en áreas específicas con condiciones particulares, a fin de ejecutar las políticas y objetivos previstos en éstos".



Salamanca, Guanajuato; a 05 de agosto de 2024

IMPS/1411/2024

Asunto: Entrega PPCH al H. Ayuntamiento

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040 de Salamanca, Guanajuato (P.O. 166 2da parte del 20 de agosto del 2021), contempla como parte de la Cartera de Programas y Proyectos la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Salamanca.

La relevancia de este instrumento, aparte de su localización estratégica para el logro de la consolidación urbana del municipio, fortalecerá la promoción en la zona para el desarrollo de vivienda y el impulso del sector terciario, y con ello, convertirlo en un instrumento de planeación que promueva la regulación del centro histórico del municipio de Salamanca.

Como parte del proceso de formulación, el H. Ayuntamiento ha instruido al IMPLAN, para que convoque y coordine la consulta pública del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico del Municipio de Salamanca, Guanajuato., durante cuarenta y cinco días hábiles del 09 de agosto al 10 de octubre de 2024.

Esperamos contar con su participación, ya que la riqueza de este ejercicio ciudadano depende de la disposición para compartir sus inquietudes y aportaciones a favor del ordenamiento sustentable del territorio de nuestro municipio. Usted podrá disponer de una versión abreviada del documento del Programa Parcial en las instalaciones del Instituto, en la página web de este (<https://implansalamancagto.gob.mx/>) y a través de las redes sociales del IMPLAN.

Se recibirán opiniones al proyecto del Programa Parcial en las instalaciones del IMPLAN ubicado en Leona Vicario 323 Col. San Juan Chihuahua, C.P. 36744, Salamanca, Gto., a través de la página web del Instituto (www.implansalamancagto.gob.mx) y al correo electrónico informes@implansalamancagto.gob.mx. para los fines de la consulta pública que estará habilitado al inicio de dicho proceso. Como parte de la consulta se realizará un taller con representantes de gobierno municipal y de los distintos sectores sociales de interés. La fecha límite para recibir sus aportaciones es el 10 de octubre de 2024.

A sabiendas de que habremos de contar con su invaluable apoyo para los acuerdos correspondiente, le agradecemos su atención.

ATENTAMENTE

Ing. Adrián Peña Miranda
Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.c.p. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo. Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato. Para su conocimiento.


C.c.p. Arq. Iván Alejandro Gordillo Becerra. Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.

Instituto Municipal de Planeación IMPLAN Salamanca Guanajuato

📍 Leona Vicario No.323 Colonia San Juan Chihuahua C.P 36744, Salamanca, Gto.

☎ 464 - 688 - 8164 y 464 - 688 - 8165 🌐 implansalamancagto.gob.mx



Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

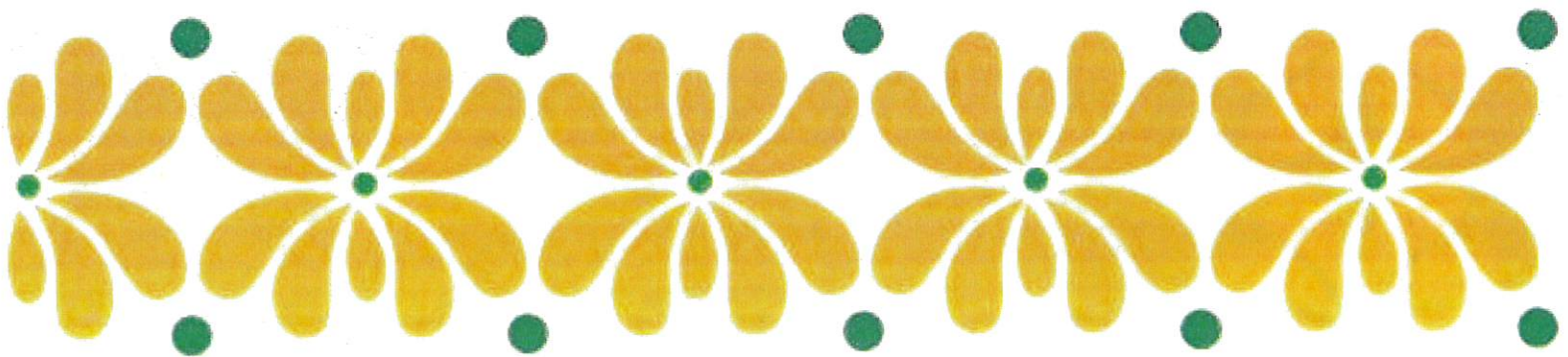
Salamanca, Guanajuato



Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca

Anteproyecto

30.07.2024



Índice

I.	Exposición motivos.....	6
	Agenda Ambiental y Territorial.....	6
	Agenda Ambiental - Territorial.....	7
II.	Marco Jurídico.....	7
	Ámbito Federal.....	8
	Ámbito Estatal.....	9
	Ámbito Municipal.....	10
	Programa Parcial de Desarrollo Urbano.....	10
III.	Marco de Planeación.....	11
	Instrumentos globales.....	11
	Instrumentos federales.....	11
	Instrumentos estatales.....	11
	Instrumentos municipales.....	12
	Metodología y vinculación participativa.....	12
	Ruta metodológica.....	12
	Módulo de participación ciudadana.....	13
	Talleres.....	13
	Proceso de consulta pública.....	14
	Procedimiento para la formulación y aprobación del PPCHS.....	14
IV.	Caracterización y diagnóstico.....	15
	Localización y delimitación del área de estudio.....	15
	Centro Histórico y Zona de Monumentos.....	16
	Antecedentes históricos.....	18
V.	Medio físico natural.....	18
	Aspectos ambientales dentro del área de estudio.....	18
VI.	Vulnerabilidad y riesgos.....	21
VII.	Subsistema socioeconómico.....	25
	Estructura de la Población.....	25
	Bienestar de las personas.....	29
	Dinámica económica.....	37
	Turismo.....	40
VIII.	Subsistema medio físico transformado.....	45
	Vivienda.....	45
	<i>Catastro</i>	54
	<i>Imagen urbana</i>	56
	Análisis FODA.....	79
	Síntesis.....	81

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Índice de Ciudades Prósperas	81
Socioeconómico.....	82
Usos de suelo.....	82
Polígonos de ciudad.....	83
Imagen urbana.....	83
Equipamiento.....	83
Movilidad.....	83
Espacios públicos.....	84
Árbol de problemas	84
Zonas de atención estratégica	85
1. ZAE Centro Histórico	85
2. ZAE Margen del Río Lerma	86
3. ZAE Poniente	86
4. ZAE Industrial.....	87
IX. Prospectiva y diseño de escenarios	88
Escenario tendencial.....	89
Escenario Estratégico	91
Escenario consensuado.....	92
X. Modelo de ordenamiento sustentable del territorio	93
Zonificación de la problemática territorial y ambiental.....	93
Zonificación primaria.....	95
Zonificación secundaria	97
Compatibilidad de usos	100
Normas de ordenamiento	101
<i>Artículo 1: Ámbito de Aplicación.....</i>	105
<i>Artículo 2: Identificación y Registro</i>	105
<i>Artículo 3: Directrices para la Rehabilitación.....</i>	105
<i>Artículo 4: Reutilización y Nuevos Usos.....</i>	105
<i>Artículo 5: Incentivos y Apoyos.....</i>	106
<i>Artículo 6: Sanciones</i>	106
Delimitación de Plan Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) en Sectores del Centro Histórico de Salamanca	106
<i>Criterios de Delimitación</i>	106
XI. Instrumentos de Política	108
Políticas	108
Objetivos.....	109
Objetivos específicos	109
Estrategias y acciones.....	111

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Directrices para el ordenamiento de los centros de población	114
Lineamientos.....	115
Alineación de objetivos, estrategias, líneas de acción.....	115
Alineación de las estrategias del PMDUOET con las dimensiones del PED y subsistemas del PEDUOET.....	116
Líneas de gestión ambiental	117
XII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones.....	119
Visión 2050 en el municipio.....	119
Cartera de programas y proyectos	119
XIII. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio.....	121
Instrumentos Jurídicos	121
Instrumentos administrativos	121
Mecanismos económicos.....	122
Participación social, difusión y comunicación social.....	122
XIV. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado.....	123
Concertación con los sectores social y privado	123
Concertación con Dependencias y Entidades del Sector Público	123
Análisis de gobernanza.....	125
XV. Control y evaluación	125
Bitácora ambiental y territorial.....	125
Catálogo de indicadores	128
XVI. Anexos.....	131
XVII. Referencias	132

I. Exposición motivos

Este es el Primer Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, que abarca una extensión territorial de 304.5 hectáreas, de las cuales 194 ha pertenecen al polígono identificado como Centro Histórico.

Este Programa Parcial, se encuentra alineado a las particularidades normativas de la Sección Cuarta Bis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en la que establece por mencionar algunas particularidades que "los instrumentos de planeación territorial que tienen por objeto regular y establecer las acciones de desarrollo urbano en áreas específicas con condiciones particulares, a fin de ejecutar las políticas y objetivos previstos en éstos" (art. 73 bis)

También, establece que los Programas Parciales deben ser "contemplados como una estrategia de los programas: Estatal, Regionales, Metropolitanos y Municipales. Asimismo, deben presentar congruencia con las políticas, estrategias y objetivos previstos en los programas de los cuales se derivan"

En tanto el artículo 73 bis 2 establece que "los Programas Parciales se formularán para: La protección, conservación, mejoramiento o restauración de la imagen urbana y de paisaje; de áreas con valor escénico; del ambiente y del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico; la movilidad sustentable; la renovación urbana; la consolidación urbana; y determinar la zonificación y el diseño urbano del área, regular los usos y destinos del suelo urbano".

En este tenor, este instrumento nace por las dificultades y deterioro en que se mantiene el Centro Histórico de Salamanca y las manzanas aledañas a este, que a través del trabajo de diagnóstico y los talleres participativos, se encontraron problemáticas en la explanada principal del centro, la falta de mantenimiento al entorno, la pérdida del patrimonio cultural, la invasión de espacios públicos por comercio informal, focos de contaminación, así como un porcentaje representativo de abandono de la vivienda por los altos costos de esta entre otras causas.

Es por esto por lo que, este instrumento nace con el objetivo general de impulsar un desarrollo urbano basado en una planeación eficaz, eficiente y sustentable que permita un desarrollo integral del Centro Histórico de Salamanca. Esto a través de la implementación de estrategias, acciones y proyectos orientados a satisfacer las necesidades fundamentales de la población local en infraestructuras, equipamientos y servicios.

Cabe mencionar, que este instrumento esta hecho de la mano de las y los ciudadanos, a través de los talleres de participación que se desarrollaron, la consulta pública, entrevistas y recorridos por toda la zona, por lo que también se presentan los distintos criterios de concertación con los que este instrumento podrá ejecutarse en distintos momentos del corto, mediano y largo plazo.

En este tenor, también se consideran distintos mecanismos e instrumentos que permitirán el municipio cuente con los recursos económicos necesarios para detonar los distintos proyectos, así como los instrumentos jurídicos y administrativos que permitirán una implementación de acciones y estrategias que permearan en la planeación urbana del Centro Histórico de Salamanca para que las y los ciudadanos sigan desarrollándose en un entorno sustentable.

Agenda Ambiental y Territorial

La agenda de este instrumento es una herramienta que determina las problemáticas del polígono que comprende el Centro Histórico de Salamanca, con énfasis en el ámbito ambiental y territorial con la finalidad de que estas problemáticas sean el objetivo de intervención para resolver de la manera más factible mediante las propuestas de proyectos, programas, acciones y estrategias acorde los alcances de este programa.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Para la determinación de la agenda ambiental y la territorial se puso a consideración de ciudadanos de los principales sectores del municipio los problemas y/o potencialidades identificadas por medio de un taller de participación del cual, posterior a un análisis y vaciado de información se generaron las agendas que a continuación se presentan.

Aunado a lo anterior, también se desarrolló una semaforización para determinar la prioridad de cada problemática y en qué momento debe desarrollarse en el que uno (rojo) determina que debe ser al corto plazo (5 años), dos (amarillo) mediano plazo (10 años) y tres (verde) que indica que es una problemática para resolver en el largo plazo (20 años).

Agenda Ambiental - Territorial

Problemáticas	Prioridad
Pocos espacios abiertos para la convivencia de la población	3
Problemas de ambulante en las calles aledañas al mercado Tomas Esteves	3
Problemas de tránsito ocasionado por el transporte público y las unidades económicas	2
Fractura de la plaza cívica Miguel Hidalgo (peligro de colapso)	1
Imagen urbana deteriorada	2
Ocupación del espacio público por pocas personas solo de un segmento	1
Banquetas reducidas para la movilidad de las personas	1
Poca vegetación en los espacios públicos	3
Concentración de unidades económicas en el entorno del mercado	1
Pérdida de patrimonio histórico por desarrolladores	3
Pérdida de identidad cultural en el patrimonio	3
Infraestructura de comunicaciones en mal estado o con mala imagen	2
Circulación en transporte de carga en vialidades con poco radio de giro	1
Recolección de servicios de limpia	2
Acumulación de basura en banquetas	1
Inmuebles desocupados para vivienda y para comercios	1

Fuente: Resultados del Primer Taller de Participación Ciudadana

II. Marco Jurídico

El Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato, se sustenta en una base normativa y vinculante correspondiente a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, dicha

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

normatividad aplica en materia de planificación territorial, medioambiental, de vivienda, agua, asentamientos humanos, entre otras como se detalla a continuación.

Ámbito Federal

Para el desarrollo del Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato, normativamente a nivel federal se sustenta principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) la Ley de Planeación (LP); la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU); y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) como parte de un marco jurídico para generar un desarrollo integral.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art. 4, 27, 73 y 115.
- Ley de Planeación: Art. 3 y 34.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: Art. 7, 8, 10, 11, 13, 22, 23, 24, 26, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 77, 90 y 116
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente: Art. 7, 8, 10, 11, 19, 20, 23, 99, 115, 152 BIS y 175.

También son vinculantes distintas leyes enfocadas en el ordenamiento ecológico y la sustentabilidad ambiental, como es la Ley de Aguas Nacionales, que pretende regular la explotación uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, por lo que plantea la existencia de una planeación de hídrica que permita la conservación, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos que promueve la creación de infraestructura para el manejo integral de los residuos:

- Ley de Aguas Nacionales: Art. 44-47.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: Art. 13.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: Art. 1.
- Ley General de Cambio Climático: Art. 1, 8, 9, 26, 28, 29, 30, 34.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Art. 11, 15 y 139.
- Ley General de Vida Silvestre: Art. 8 y 18
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: Art. 6, 9 y 10
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Art. 11, 15 y 139.

También son vinculantes y de relevancia las leyes en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y rural que en si pretenden aumentar la capacidad productiva para fortalecer la economía del trabajo del campo, así como un aprovechamiento ordenado y sustentable del suelo.

- Ley Agraria: Art. 2, 8, 63, 64, 66, y 87.
- Ley de Vivienda: Art. 17 y 74.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable: Art. 11, 15 y 139.
- Ley Minera: Art. 6
- Ley General de Turismo: Art. 23.

También se toman en consideración las leyes sobre la protección del patrimonio cultural y natural, la seguridad vial, la movilidad, así como aquellas alusivas para dar respuesta a los riesgos del cambio climático.

- Ley General de Bienes Nacionales: Art. 3, 6 y 7.
- Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas: Art. 5.
- Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal: Art. 3 y 28.
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: Art. 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13.
- Ley General de Protección Civil: Art. 7, 83, 84, 86, 87 y 90.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

También son vinculantes aquellas leyes enfocadas a la protección de los pueblos y comunidades indígenas y aquellas leyes que garantizan la inclusión social como es la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Ley General de Desarrollo Social: Art. 11, 12 y 18.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: Art. 3, 5 y 16

Ámbito Estatal

El marco jurídico estatal cumple un papel fundamental al prever la función de la entidad como punto de enlace entre los municipios y la federación, asegurando un desarrollo urbano sustentable que beneficie a toda la población.

En este ámbito, en primera instancia se encuentra la Constitución Política del Estado de Guanajuato, que otorga la protección más amplia a las personas para garantizar el pleno goce de sus derechos humanos siendo una de las constituciones estatales más antiguas, publicada y entrada en vigor el 18 de octubre de 1917 la cual su última reforma se publicó el 21 de agosto de 2023.

- Constitución Política para el Estado de Guanajuato: Art. 14, 63, 77-80 y 117.

En el ámbito territorial, el Estado de Guanajuato se rige por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, publicado en 2012, este establece las normas a las que el estado y los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, así como la planeación y regulación de los centros de población.

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: Art. 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 57, 58, 60, 64, 68, 70-82, 125 y 136-145.

Asimismo, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que es atribución del estado establecer las políticas generales a las que se sujetará el ordenamiento territorial y la regulación del desarrollo urbano para lo cual también es vinculante la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato: Art. 1-11, 14-16, 21-25, 29, 37-39, 43, 24 y 35.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: Art. 1, 23, 76, 99, 101 y 109.
- El marco normativo del Estado de Guanajuato también cuenta con leyes enfocadas en materia ambiental, la protección al patrimonio cultura, el desarrollo social, la competitividad económica y la obra pública solo por mencionar algunas.
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato: Art. 1, 2, 3, 6, 7, 15 y 102.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato: Art. 2, 9, 12, 13 y 19.
- Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato: Art. 1, 8, 10, 13 y 30.
- Ley para la Gestión Integral de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato: Art. 1, 6, 10, 12, 14, 23, 24, 28, 29, 33, 48, 56 y 61.
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato: Art. 1, 4, 8, 15, 17, 18, 19, 21, 30 y 32.
- Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios: Art. 1, 7, 9, 10, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 38 y 40.
- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios: Art. 5, 6, 9, 12, 31, 32, 33, 34, 37-50 y 51-54.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato: Art. 32 Quáter,
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios: Art. 42, 44

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato: Art. 5 y 7
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios: Art. 7, 43, 44 y 45
- Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato: Art. 18

Ámbito Municipal

Alineado a la legislación federal y estatal, es el municipio quien cuenta con las facultades para formular, aprobar, administrar y ejecutar tanto la zonificación, como los planes y programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano en coordinación con otros niveles y normas superiores que sean de su competencia.

En este sentido, es en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Irapuato, Guanajuato donde se establecen las disposiciones, normas administrativas y las obligaciones de los habitantes, así como las competencias de la autoridad municipal que busca la seguridad pública en el territorio.

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Irapuato, Guanajuato: Art. 2, 26, 38, 124, 125, 126 y 127.

Además, cuenta con diversos reglamentos que encaminan a determinar las capacidades con que cuenta el municipio de Irapuato para gestionar el desarrollo urbano y local desde el ámbito de la construcción, planeación, medio ambiente, gestión de residuos y movilidad.

Dentro del marco normativo municipal territorial y urbano, se encuentran los siguientes:

- Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Artículo 11, 17, 18, 19, 20, 24, 35, 37, 45, 46, 53, 65, 67, 69, 70.
- Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente en el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Artículos 17, 32, 51, 63.
- Reglamento de Uso y Saneamiento de la Red de Alcantarillado del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.
- Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, Artículos: 9, 10, 32, 33.
- Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano

En lo que respecta a las particularidades normativas del presente Programa Parcial, la Sección Cuarta Bis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato se encuentra dedicada a los Programas Parciales.

El artículo 73 BIS define a los programas parciales como "*los instrumentos de planeación territorial que tienen por objeto regular y establecer las acciones de desarrollo urbano en áreas específicas con condiciones particulares, a fin de ejecutar las políticas y objetivos previstos en éstos*"

Se establece que los Programas Parciales deben ser "*contemplados como una estrategia de los programas: Estatal, Regionales, Metropolitanos y Municipales. También deben presentar congruencia con las políticas, estrategias y objetivos previstos en los programas de los cuales se derivan*"

El Artículo 73 bis 2 establece que "*los Programas Parciales se formularán para: La protección, conservación, mejoramiento o restauración de la imagen urbana y de paisaje; de áreas con valor escénico; del ambiente y del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico; la movilidad sustentable; la*

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato.
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato 2012.
- Programa Estatal de Vivienda 2012.
- Programa Estatal de Cambio Climático.
- Atlas Estatal de Riesgos

Instrumentos municipales

- Plan Municipal de Desarrollo 2040, Salamanca, Guanajuato.
- Programa de Gobierno Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato 2021-2024
- Programas Municipales de Protección Civil:
 - Plan de Contingencias para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos.
 - Plan de Contingencias para la Atención de Fenómenos Químico-Tecnológicos.
 - Plan de Contingencias para la Atención de Fenómenos Socio Organiza
- Atlas de Riesgos del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Salamanca, Guanajuato al 2040 – **EN PROCESO DE PUBLICACIÓN**¹.

Metodología y vinculación participativa

Para dar sustento a los hallazgos y la planeación propuesta del primer Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, este capítulo explica los principios de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que rigieron conceptualmente la elaboración del instrumento, la ruta metodológica implementada, la batería de herramientas cualitativas que garantizaron la participación de las personas durante su formulación y los resultados generales de su implementación, siendo que los principales hallazgos cualitativos se transversalizan a lo largo del diagnóstico analítico y la planeación.

Ruta metodológica

La metodología propuesta parte de un enfoque de planeación estratégica orientada a resultados, lo cual permite formular el Programa Parcial en tiempo y forma. Bajo esta lógica, se busca generar un instrumento de aplicación factible que facilite al gobierno municipal controlar y regular los usos, destinos y aprovechamientos del suelo. Asimismo, además de considerar los principios rectores estipulados en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2021) en su artículo 4° y en el marco programático previamente descrito, la hoja de ruta metodológica se diseñó bajo el paraguas de los siguientes principios:



a) Enfoque de derechos humanos y derecho a la ciudad. Integra y promueve el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos de la planeación urbana (derecho a un medio ambiente sano, derecho a la accesibilidad universal, derecho a la propiedad, derecho al espacio público, derecho a la vivienda, derecho al agua) a fin de garantizar la igualdad de oportunidades mediante medidas

¹ En la página web del IMPLAN, se encuentran los mapas de zonificación para consulta y descarga.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

afirmativas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuo o grupos vulnerables para ejercer su derecho a la ciudad (acceso a los habitantes de los asentamientos humanos a vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos).

b) Equidistribución de cargas y beneficios del desarrollo urbano. Modelo respetuoso de los habitantes y el hábitat, equitativo e inclusivo, que busca mantener el equilibrio en el aprovechamiento del suelo y los sistemas ecológicos del municipio, considerando la función social de la propiedad e integrando la visión de los sistemas urbano-rurales.

c) Justicia socioespacial. Orientado a subsanar las desigualdades sociales, de género, defensor de la diversidad cultural y biocultural, pugna por facilitar el acceso equitativo para todas y todos a infraestructura física y social, servicios básicos, vivienda adecuada, entre otros, con énfasis en la atención a grupos vulnerables e históricamente marginados, especialmente en un municipio que ha orientado su desarrollo al ámbito turístico, lo que ha generado marcadas diferencias en la composición socioespacial.

d) Participación, democracia y transparencia. Bajo el enfoque de planeación de abajo hacia arriba, garantiza la participación de las personas y los diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones sobre la zonificación, estrategias, políticas, acciones y proyectos que inciden en su municipio, con énfasis en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas al diálogo y participación abierta e informada

Módulo de participación ciudadana

Conforme al artículo 44 del CTEMG, el proceso de planeación territorial debe comprender entre sus distintas etapas la participación de los diversos grupos sociales para su formulación, por lo que este instrumento contempla cuatro talleres de participación, los cuales, en cumplimiento al mismo código el IMPLAN se encargó de realizar la difusión correspondiente de cada uno de estos. Asimismo, se realizaron entrevistas a distintos funcionarios públicos y la convocatoria de consulta pública

Talleres

Se celebraron cuatro talleres, con la finalidad de recabar datos y opiniones de la ciudadanía para generar información que enriqueció este instrumento para una óptima ejecución e implementación, así como su publicación a partir de la vinculación en la toma de decisiones desde la priorización de problemáticas para el diseño de agendas como la propuesta de proyectos y acciones para atender dichas problemáticas.

Para su ejecución, se solicitó el apoyo de las autoridades municipales, a fin de establecer un calendario de trabajo, realizar la difusión y convocatoria, así como proporcionar una sede, misma que contó con condiciones óptimas para la concentración de grupos, ventilación, mesas y sillas.

Taller 1. Aprendiendo del Territorio. Durante este taller, a través del diseño de una cartografía social, se identificaron las principales problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad del municipio, asimismo se les dio una priorización, en la que se consideró en que temporalidad debían ser resueltas estas problemáticas entre el corto (5 años) mediano (10 años) y largo plazo (20 años). De los resultados tanto de la "Mesa de trabajo institucional" 1 y el "Taller 1" es que resultó la agenda ambiental y urbano territorial presentada en este instrumento.

Taller 2. En búsqueda de un mejor territorio. En este taller, se presentaron los primeros resultados del diagnóstico a manera de información detonadora que permitió entablar un diálogo para identificar los elementos para el desarrollo del MOT y se representará en el SIG. Asimismo, se llevó a cabo la elaboración de los escenarios ideales y estratégicos conforme a las problemáticas definidas dentro de las agendas tanto ambiental como urbano-territorial.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Taller 3. Desarrollando un mejor territorio. Durante este taller, se presentaron los resultados del taller que se celebró de manera previa, de la cual se desarrolló la cartera de proyectos. Para lo cual, los participantes determinaron cuales son los detonadores y cuales prioritarios. Asimismo, se presentó la zonificación del Centro Histórico de Salamanca.

Taller 4. Ciudadanía informada. Como última parte del proceso de participación ciudadana, se presentan el anteproyecto con la finalidad de iniciar la consulta pública, Por lo que se hace una presentación pública del instrumento la cual estará disponible para la revisión detallada de las y los ciudadanos por un mínimo de 45 días hábiles.

Proceso de consulta pública

Previo a la consulta pública, el equipo consultor realizó una presentación del contenido de la elaboración del primer Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, frente al H. Cabildo mediante sesión ordinaria conforme a lo establecido en el CTEMG, asimismo, la unidad administrativa correspondiente (IMPLAN) remitió a las dependencias y entidades en materia de protección civil, movilidad, administración sustentable del territorio, infraestructura y aquellas cuya opinión se estima necesaria para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles emitan sus observaciones.

Posterior a la presentación ante cabildo, se hicieron las modificaciones y ajustes solicitados para realizar la presentación pública de dicha actualización, para la cual y conforme a lo establecido en los artículos, 41 y último párrafo del artículo 42 se realiza la publicación por medios oficiales y disponibles del instrumento para comenzar el proceso de consulta pública.

Este proceso se fundamenta en el artículo 58, la consulta pública deberá tener cuando menos una duración de 45 días hábiles siguientes a la emisión del acuerdo por el que se dan a conocer las bases de esta consulta pública.

También se considera el proceso de recepción de comentarios, la respuesta y los ajustes a este instrumento para proceder a la presentación final para ratificación y registro público para su publicación y entrada en vigor.

Procedimiento para la formulación y aprobación del PPCHS

Para la formulación del presente programa se debe llevar a cabo el procedimiento atendiendo a lo establecido en el artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para lo cual, en un inicio se dio a conocer a la ciudadanía el proyecto íntegro, se publicó el aviso de inicio de actividades en las redes sociales del municipio, en el periódico de mayor circulación en Irapuato y en la página web del Instituto Municipal de Planeación.

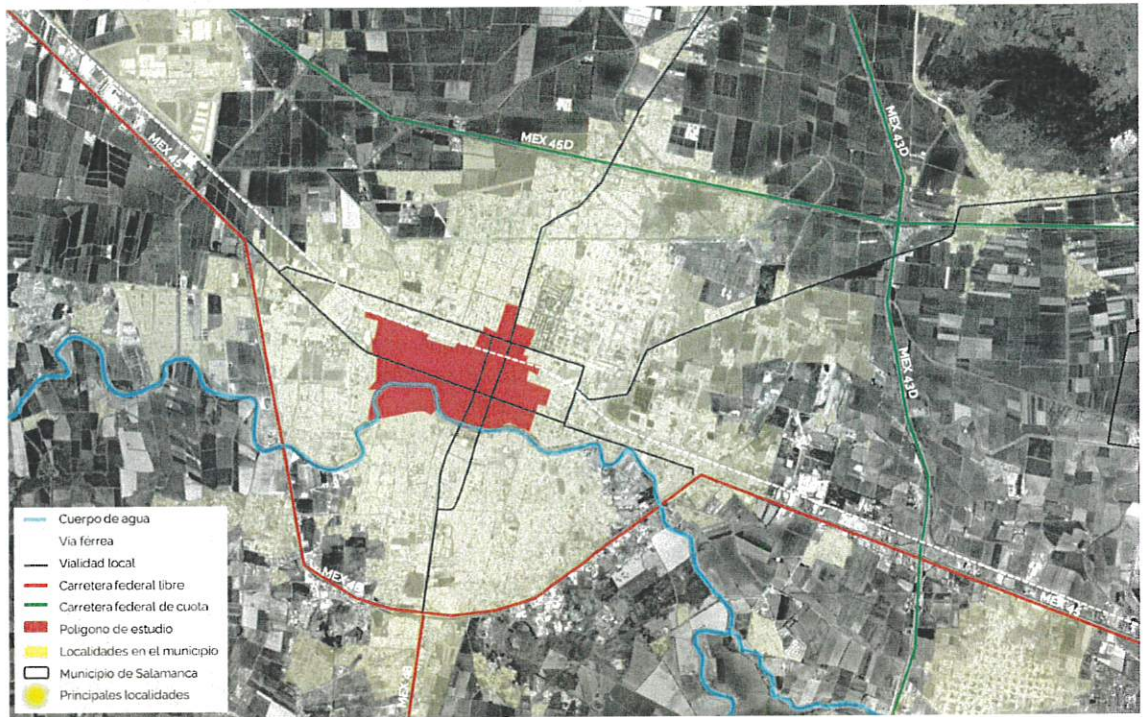
Se celebraron distintos mecanismos de participación ciudadana, se presentó este instrumento y posteriormente se llevó a cabo el proceso de consulta pública conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Concluida la consulta pública y recibidas las opiniones emitidas o transcurrido el plazo sin que éstas hayan sido presentadas, el Ayuntamiento, por conducto de la unidad administrativa municipal en materia de planeación, efectuará las adecuaciones procedentes, a través del equipo consultor dentro de los diez días hábiles siguientes

Posteriormente, el H. Ayuntamiento remitirá al Instituto de Planeación el proyecto para que emita el dictamen de congruencia y vinculación con la planeación nacional y estatal

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Ilustración 2 Polígono del Programa Parcial en la cabecera municipal



Fuente: elaboración propia con base en MGE INEGI 2023 y Google Earth

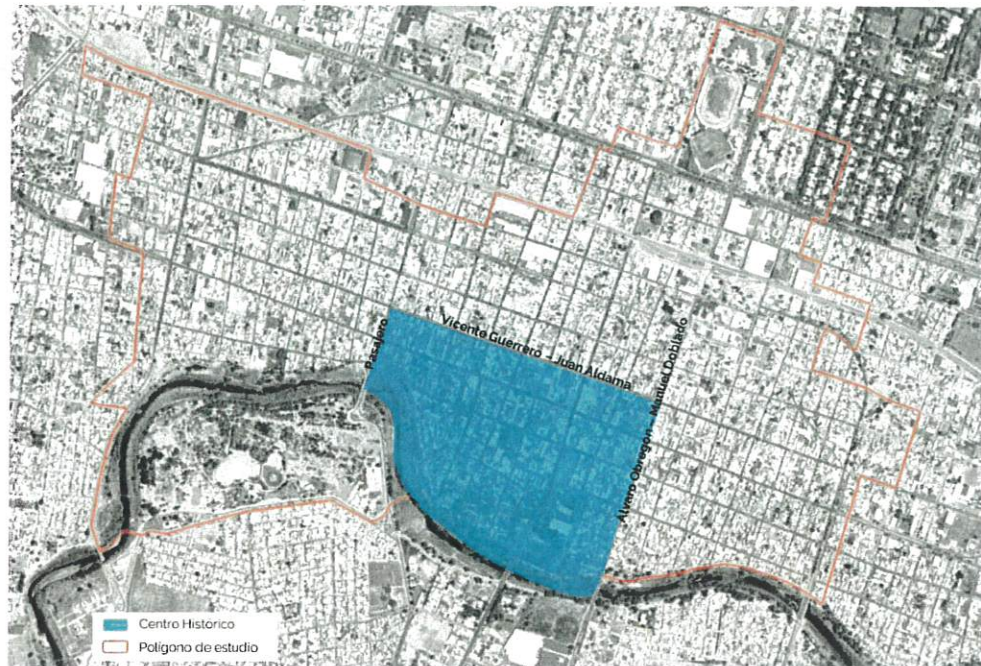
Centro Histórico y Zona de Monumentos

La zona Centro de la cabecera municipal de Salamanca cuenta con un Reglamento del Centro Histórico para el Municipio de Salamanca, en el cual, en su artículo 1ro establece que *"tiene por objeto lograr la permanencia de las características físicas existentes y de valor histórico y cultural de las construcciones públicas y privadas ubicadas en la zona del Centro Histórico de la ciudad"*.

De acuerdo con el reglamento, se define Centro Histórico de Salamanca como *"El núcleo urbano asentado en la traza inicial de la Villa de Salamanca, que contiene la mayoría de los bienes vinculados con la arquitectura, historia y cultura del origen del municipio de Salamanca"*. En este, también se identifica una zona de máxima conservación y alta densidad de monumentos delimitada como se muestra en el siguiente esquema.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Ilustración 3 Polígono del Centro Histórico



Fuente: elaboración propia con base en (Estado, Reglamento del Centro Histórico para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 2008) y Google Earth

En el artículo 3° del reglamento se establecen a El Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano como 2 de las autoridades responsables de la aplicación del Reglamento. Siendo el Ayuntamiento el ente encargado de "I.- Declarar y formalizar la planeación, orden y regularización de las construcciones y el desarrollo urbano del centro histórico... IV.- Establecer las normas indispensables para el ordenamiento y la regulación de las construcciones ubicadas en la zona del Centro Histórico" (Estado, Reglamento del Centro Histórico para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 2008).

Mientras que le corresponde a la Dirección de Desarrollo Urbano "I.- Establecer los lineamientos para la protección, conservación, restauración, remodelación, demoliciones y construcciones nuevas tanto en edificios públicos y privados, así como en espacios abiertos de la zona del centro histórico... II.- Implementar y actualizar un catálogo de las modificaciones autorizadas a inmuebles y Monumentos..." (Estado, Reglamento del Centro Histórico para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 2008).

También, en su artículo 21 se definen los colores autorizados para las fachadas de los bienes inmuebles, condicionamientos para los elementos en fachada (vanos, ventanas, otros), instalaciones de infraestructura, mobiliario urbano, señalética, áreas verdes y espacio público, condicionamientos para anuncios comerciales, principalmente.

Con respecto a la zona de monumentos, se identifica a la Zona de Centro Histórico como un polígono que contienen inmuebles de alto valor histórico, arquitectónico y patrimonial por lo que se considera en su reglamento como una zona de monumentos que deben ser conservados y protegidos. Sin embargo, no se identifica alguna declaratoria como zona de monumentos históricos ante el INAH, en el Diario Oficial de la Federación o bien, ante la UNESCO.

Antecedentes históricos

La ciudad de Salamanca fue fundada en el periodo colonia, en el año de 1603, consolidándose como un punto de relevancia en la ruta comercial entre Ciudad de México y el norte de la Nueva España. Su desarrollo inicial estuvo ligado a la agricultura en la región del Bajío. En el siglo XX trajo un cambio significativo con la llegada de la refinería de petróleo en 1952, evento que marcó un punto de inflexión en la economía local, impulsando un crecimiento industrial que transformó la ciudad en un importante centro enclave para la actividad petrolera nacional; donde la vinculación a la vía férrea que transita la región y cuenta con conexión hacia el centro y norte del país, facilitó el transporte de bienes y recursos, consolidando a Salamanca como un nodo logístico y económico.

Estos hitos en la economía de Salamanca han tenido un reflejo directo en las dinámicas y formas urbanas, impulsando también su crecimiento y las externalidades propias de este fenómeno: crecimiento "natural" del área urbana, entorno urbano poco regulado en las zonas de crecimiento, contaminación ambiental, particularmente del río Lerma, perdiendo su papel protagónico durante el periodo agrícola

V. Medio físico natural

Aspectos ambientales dentro del área de estudio

El río Lerma y el Centro Histórico de Salamanca

Contexto Geográfico del río Lerma

El Río Lerma es uno de los ríos más importantes de México, con una longitud de aproximadamente 750 kilómetros, y atraviesa varios estados, incluyendo Guanajuato, donde se encuentra la ciudad de Salamanca. El río tiene una importancia vital tanto ecológica como económica para las regiones que atraviesa.

Historia del Río Lerma y Salamanca

Salamanca fue fundada en 1603, y su desarrollo ha estado estrechamente ligado al Río Lerma. Durante la época colonial, el río fue crucial para el transporte y la agricultura, permitiendo el riego de las tierras circundantes y el abastecimiento de agua para la población.

Interacción con el Centro Histórico

El centro histórico de Salamanca está ubicado cerca del Río Lerma, lo que ha influido en su desarrollo urbano y cultural. Algunos puntos clave de esta interacción son:

- **Patrimonio Arquitectónico:** Muchos edificios históricos de Salamanca, como la Parroquia Antigua, datan de la época colonial y fueron construidos utilizando materiales locales, en parte facilitados por la proximidad del río.
- **Cultura y Tradiciones:** El río ha sido testigo de numerosas festividades y tradiciones locales. La relación con el agua y la naturaleza se refleja en las celebraciones y en la vida cotidiana de los habitantes.
- **Desarrollo Económico:** Históricamente, el río ha sido fundamental para actividades como la pesca, la agricultura y, más recientemente, la industria. Salamanca alberga una de las refinerías de petróleo más grandes de México, lo que ha traído beneficios económicos, pero también desafíos ambientales.

Impacto Ambiental

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

La industrialización y el crecimiento urbano han tenido un impacto significativo en el Río Lerma. La contaminación del agua debido a desechos industriales y agrícolas es uno de los problemas más serios que enfrenta la región. La refinería de Salamanca ha sido señalada como una fuente importante de contaminación, afectando la calidad del agua y la salud de los ecosistemas locales.

El Río Lerma ha jugado y sigue jugando un papel crucial en el desarrollo de Salamanca. Su interacción con el centro histórico es un reflejo de la relación entre la naturaleza y la cultura a lo largo del tiempo. Sin embargo, los desafíos ambientales actuales requieren una acción conjunta y decidida para garantizar un futuro sostenible tanto para el río como para la ciudad.

Vegetación

Contexto Histórico

El centro histórico de Salamanca es una zona que ha conservado su traza urbana y muchos edificios coloniales desde su fundación en 1603. La vegetación en estas áreas ha evolucionado con el tiempo, adaptándose a los cambios urbanos y las necesidades de la comunidad.

Tipos de Vegetación en el Centro Histórico

Jardines y Plazas Públicas: Las plazas como el Jardín Principal y la Plaza Cívica Miguel Hidalgo son espacios verdes emblemáticos que cuentan con árboles ornamentales, plantas de flores y áreas de césped. Estos espacios son importantes tanto para la recreación como para eventos cívicos y culturales.

Vegetación en Patios Coloniales: Muchos edificios históricos en Salamanca tienen patios interiores que albergan plantas ornamentales y árboles frutales. Estos espacios privados han conservado una gran diversidad de especies vegetales que aportan frescura y belleza.

Árboles Urbanos: En las calles del centro histórico, se pueden encontrar árboles como fresnos, jacarandas y laureles de la India, que proporcionan sombra y ayudan a mitigar el efecto de isla de calor urbana.

Espacios abiertos y Áreas verdes

Parque Benito Juárez: Este parque es uno de los pulmones verdes más importantes de la ciudad. Con una amplia variedad de árboles, plantas y áreas de césped, es un lugar ideal para actividades recreativas y deportivas.

Ribera del Río Lerma: dentro del polígono del centro histórico, la ribera del Río Lerma es una importante área libre que cuenta con vegetación rarápía. Esta zona es crucial para la biodiversidad local y actúa como un corredor biológico.

Actualmente se cuenta con un total de 23,899.35 m2 de espacios abiertos

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 1 Áreas verdes dentro del polígono de estudio



Simbología

- Polígono Centro Histórico
- Área de análisis impactada
- Espacios abiertos
- Río Lerma

Fuente: elaboración propia

Importancia Ecológica y Urbana

Microclima Urbano: La vegetación en el centro histórico contribuye a la regulación del microclima, ofreciendo sombra y reduciendo la temperatura ambiente. Esto es especialmente relevante en zonas con alta densidad de edificaciones.

Calidad del Aire: Los árboles y plantas ayudan a mejorar la calidad del aire al absorber dióxido de carbono y liberar oxígeno. Además, actúan como filtros naturales de contaminantes.

Estética y Bienestar: La presencia de vegetación en áreas urbanas mejora la estética del entorno y contribuye al bienestar psicológico de los habitantes, proporcionando espacios para el descanso y la contemplación.

Dentro de las áreas verdes se encuentra el Jardín San Antonio, que de igual manera funciona como pulmón dentro del área de estudio, con presencia de vegetación como arboles frutales.

El cuidado y mantenimiento de la vegetación en el centro histórico requiere una gestión adecuada para asegurar su salud y longevidad. Esto incluye la poda regular, el riego y el control de plagas, el crecimiento urbano y la densidad de edificaciones en el centro histórico limitan las áreas disponibles para vegetación. Es necesario planificar y aprovechar eficientemente los espacios disponibles, como azoteas verdes y jardines verticales.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

La vegetación en el centro histórico de Salamanca y sus áreas libres juega un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y en la conservación del patrimonio natural y cultural. A pesar de los desafíos, existen oportunidades para seguir desarrollando y manteniendo estos espacios verdes de manera sostenible.

VI. Vulnerabilidad y riesgos

Inundación

La vulnerabilidad física a las inundaciones en el río Lerma, que atraviesa Salamanca de este a oeste, aumenta el peligro en la ciudad, especialmente en las zonas sureste y centro. Este río divide la ciudad en dos, generando áreas de riesgo significativas.

Al analizar los riesgos, relacionando el peligro con la vulnerabilidad, se identificaron áreas de riesgo alto, medio y bajo en el municipio de Salamanca. Estas zonas se encuentran a lo largo del corredor vial que conecta Salamanca con Irapuato.

El riesgo de inundación es medio y alto, especialmente a lo largo del Río Lerma. Las áreas afectadas por las inundaciones se extienden desde Las Estancias hasta El Pitahayo, incluyendo la entrada a Salamanca desde el corredor vial Irapuato-Salamanca.

Mapa 2 Grado de riesgos de inundación



Fuente: elaboración propia con base en PMDUOET Salamanca 2018 2021

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Fallas y fracturas

En Salamanca existen por lo menos 6 fallas geológicas que pasan por diferentes sectores de la mancha urbana y algunos puntos del medio rural, estas fracturas de la corteza terrestre llevan 20 años sin que ninguna instancia realice estudios al respecto.

En el año 2001 se hicieron las últimas investigaciones en torno a las fallas geológicas que hay en Salamanca, en ese tiempo, se realizó una serie de estudios con la colaboración de las Universidades de Guanajuato, Michoacán, el Politécnico y la Universidad Autónoma de México (UNAM), de las investigaciones se obtuvieron planos y un estudio de riesgo que en repetidas ocasiones se proporcionó a la dirección de Protección Civil.

En Salamanca se han detectado fallas geológicas en la calle Héroes de Cananea, en la calle Brasil, en la colonia Álamos, en la colonia El Campanario y en la comunidad Los Aguilares, en esta zona del medio rural hay 3 fallas geológicas.

Los fondeos eléctricos que se hicieron en el 2021 marcaban que algunas fallas geológicas tocan un sector por donde pasa el Río Lerma, así como la zona del Puente Cazadora y también donde se ubica el Pozo de la calle Pluripartidista, otra superficie de terreno alcanzada por las fallas geológicas es ocupada por la Refinería

Riesgos Químico - Tecnológicos

El municipio de Salamanca es uno de los más expuestos en el Estado a peligros y riesgos que pueden generar emergencias o contingencias debido a la cantidad de sustancias químicas que se almacenan, consumen y transportan. En los fenómenos químico-tecnológicos, el peligro se define como la capacidad intrínseca de una sustancia química para causar daño a las personas, propiedades y al medio ambiente. A continuación, se detallan algunas de las sustancias responsables de estos riesgos, según el Atlas Municipal de Riesgo del Municipio.

Almacenamiento y Transporte de Sustancias Químicas Peligrosas

Las actividades productivas en las instalaciones industriales implican el manejo de sustancias químicas, así como su transporte mediante vías terrestres o por ductos. Estas sustancias son peligrosas debido a sus propiedades de toxicidad, inflamabilidad, explosividad, reactividad y corrosividad.

Almacenamiento de Sustancias Peligrosas

La ubicación de instalaciones industriales, comerciales y de servicios que almacenan sustancias químicas es el primer paso en el análisis de riesgo. De acuerdo con el registro de la Secretaría de Energía, la Refinería Ing. M. Amor de Petróleos Mexicanos (PEMEX) se localiza en Salamanca. Esta refinería, que abastece la zona centro-occidente, cuenta con una superficie de 518 hectáreas y tiene una capacidad de 220 mil barriles diarios. Además, en el municipio se encuentra la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.

Polígonos Industriales

En Salamanca se encuentra el polígono industrial denominado Industrial Park (BIP), ubicado en Circuito Mazda sin número.

Transporte de Sustancias Peligrosas

El transporte terrestre de sustancias, materiales y residuos peligrosos incluye el autotransporte por carreteras, el transporte ferroviario y el transporte por ductos o tuberías. El transporte ferroviario

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

maneja grandes cantidades de sustancias y materiales peligrosos en diversas rutas establecidas, utilizando diferentes tipos de unidades de arrastre, como los carrotanques y furgones.

Contaminación del Aire

La degradación ambiental en Salamanca es producto de actividades antropogénicas, como la emisión de partículas nocivas a la atmósfera y la contaminación del agua, que puede ser tanto natural como provocada por el ser humano. Una fuente importante de emisiones contaminantes al aire es la refinería Ing. Antonio M. Amor (R.I.A.M.A.) de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Otra fuente significativa es la Central Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.

Adicionalmente, la quema de esquilmos y la producción de tabiques artesanales contribuyen a la contaminación del aire. En la producción de tabiques, se utilizan diversos materiales como basura, llantas, plásticos, diésel y madera. Estas actividades generan partículas y gases altamente tóxicos que afectan la calidad del aire, causando problemas de salud pública, como irritación de ojos, fosas nasales y piel, además de dañar el ecosistema local.

Aspectos Socio-Organizativos

En Salamanca, es crucial comprender la naturaleza de los agentes perturbadores, que pueden surgir debido a errores humanos o acciones premeditadas, especialmente en el contexto de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

Concentraciones y Movimientos Masivos de Población

Se han identificado varios tipos de actividades que habitualmente motivan desplazamientos y concentraciones masivas de población en el municipio:

- Religiosas
- Deportivas
- Culturales
- Tradicionales
- Oficiales
- Turísticas
- De entretenimiento

Tomando en cuenta las características sociales y demográficas del municipio y atendiendo a una temporalidad específica, anualmente se elaboran e implementan programas, estrategias y medidas de seguridad en apego a la Gestión Integral de Riesgos.

Durante la Semana Santa y la Semana de Pascua, la población se concentra principalmente en los templos ubicados en la zona urbana, siendo la Parroquia del Señor del Hospital y sus alrededores el punto de mayor concentración. Esta área incluye locales comerciales, bares, jardines, un mercado, restaurantes, centros educativos y estancias infantiles.



VII. Subsistema socioeconómico

Estructura de la Población

En el municipio de Salamanca en 2020 se estimó un total de 273,417 de personas habitantes, de este total de población del municipio 19,234 personas habitantes (7%) se encuentra en el Área de Análisis Impactada y 14,213 personas (5%) habitan en el Centro Histórico.

En referencia a la población que habita en el área de Análisis Impactada, 10,158 (53%) son del sexo femenino y 9,076 (47%) son de sexo masculino. Respecto al Centro Histórico se mantienen las mismas proporciones de estructura respecto al sexo de la población siendo 53% para mujeres y 47% para hombres.

Tabla 1 Población

Área de Estudio	Población total	
Estado	6,166,934	
Municipio	273,417	
	Mujeres	Hombres
Área de Análisis Impactada	10,158	9,076
Centro Histórico	7,506	6,707

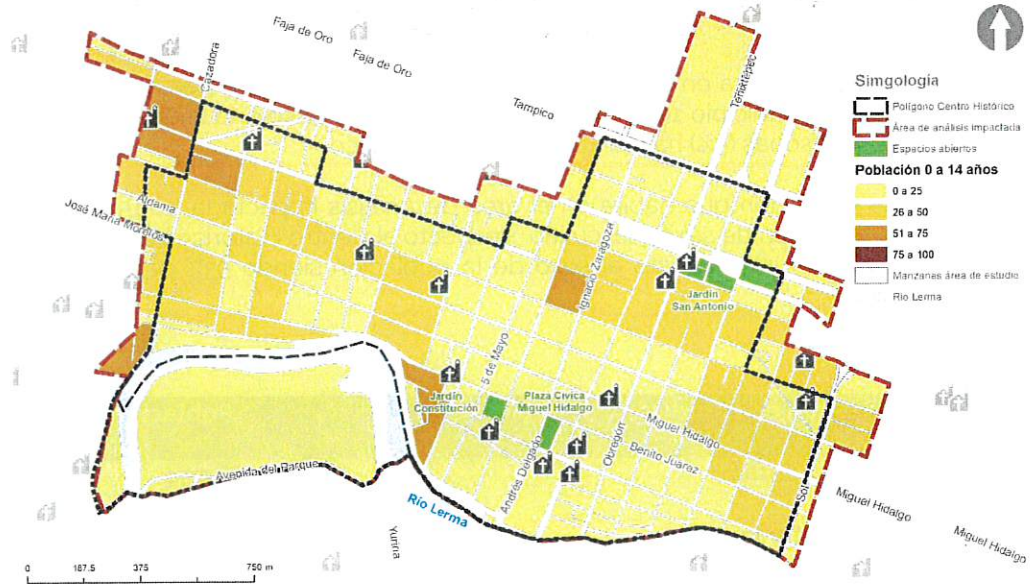
Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Respecto a segmentos por edad poblacionales, el 66% de los habitantes tienen de 15 a 64 años, es decir, el grueso de la población se encuentra en este segmento de edad, lo anterior revela un crecimiento de más de un punto porcentual respecto al 2015.

El siguiente segmento con mayor representatividad en la población es el de 0 a 14 años, con un total del 18% de la población, y por último las personas de 65 años y más tienen una representación del 16% de la población total. A continuación, se muestra su distribución territorial en el Área de Análisis Impactada por manzana de acuerdo con cada segmento por edad.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

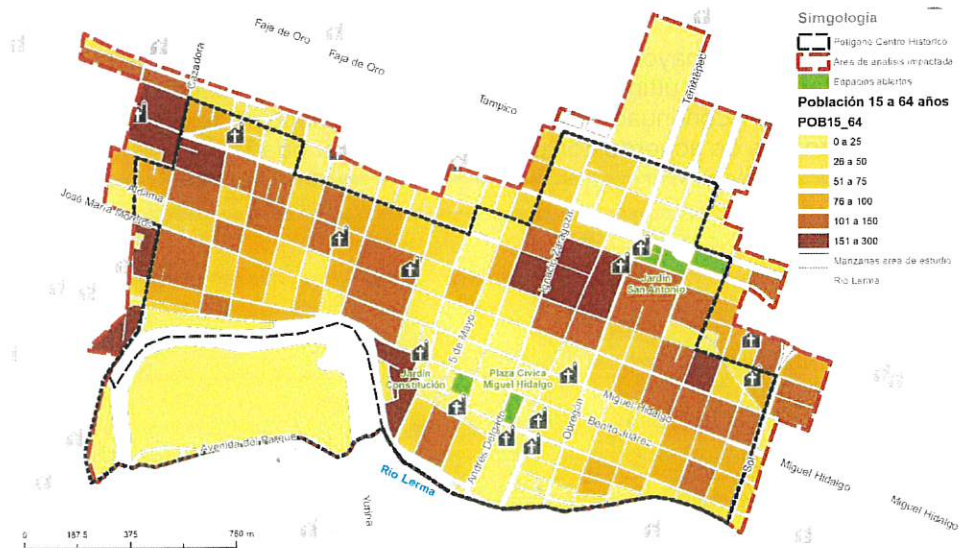
Mapa 3 Población 0 a 14 años distribuida por manzana



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Como se puede observar en el anterior, la población de 0 a 14 años se ubica principalmente en la parte oriente en donde se observan manzanas habitadas por hasta 75 personas de este segmento poblacional. En poco más del 50% de las manzanas habitan hasta 25 personas de este segmento poblacional, y en poco más del 30% de las manzanas ubicadas al oriente, centro y poniente habitan hasta 50 personas en este segmento.

Mapa 4 Población 15 a 64 años distribuida por manzana



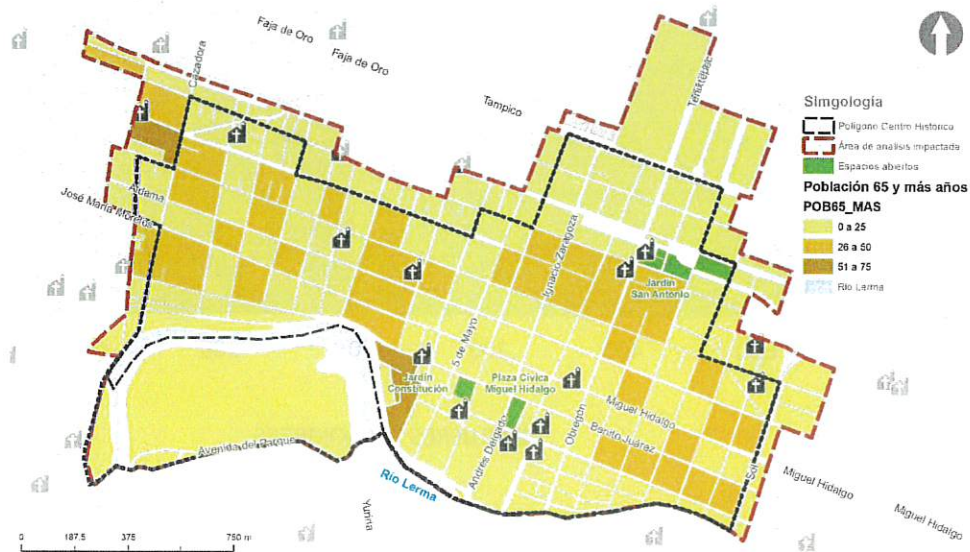
Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

En el mapa anterior se representa el segmento de población de mayor presencia, el cual se ve reflejado en su distribución por manzana. Al respecto, la zona centro existe una concentración mayor, distribuyéndose de poniente a oriente, así mismo hacia el lado oriente en donde existe también una concentración mayor con manzanas donde habitan hasta 300 personas de 15 a 64 años.

En la zona de la Plaza Cívica Miguel Hidalgo existe una concentración de actividades comerciales, equipamiento y espacios públicos, lo cual se refleja en la poca presencia de personas de 15 a 64 años en esta zona.

Mapa 5. Población 65 y más años distribuida por manzana



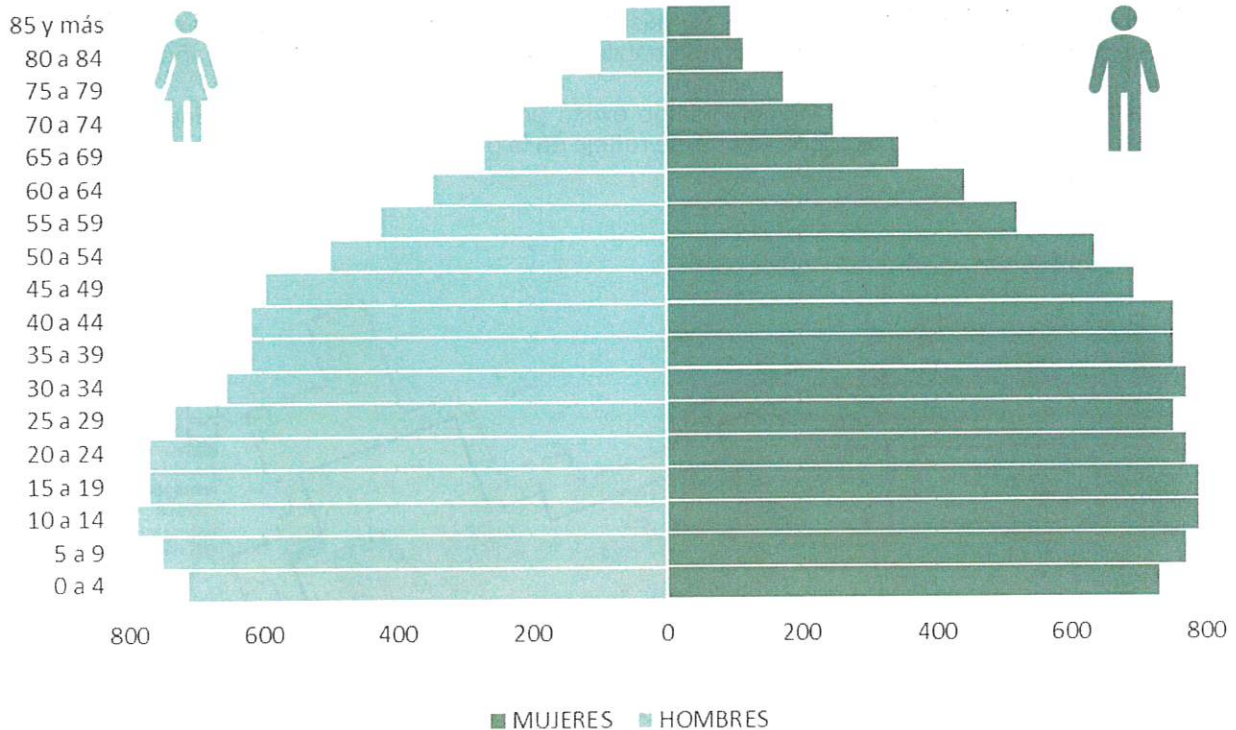
Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

En el anterior, se observa la distribución de la población de 65 y más años, este segmento de la población tiene una presencia en el territorio más dispersa a comparación de los segmentos anteriores, en donde predominan manzanas con máximo 25 personas habitando, posteriormente le siguen manzanas con hasta 50 personas y tan solo dos manzanas tienen hasta 75 personas habitando en este segmento.

A partir de esto se identifica que la zona central del Centro Histórico existe una menor población que habita en estas manzanas, asociado a la mayor relevancia las actividades comerciales, recreativas y de servicio.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Gráfica 1 Pirámide de Población



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

De acuerdo con la pirámide poblacional, es posible identificar que el grueso de la población está en un rango de 10 a 14 años, población que en un breve periodo estará en edad para realizar actividades laborales, por lo que será necesario atender a este grupo a corto plazo en su incorporación al mercado laboral.

Por otro lado, es relevante la mención sobre la población adulta mayor que está compuesta mayormente por mujeres: casi en un 25% más respecto al total de hombres. De ahí de la importancia de atención a este grupo de población con una perspectiva de género que permita brindar atención a las necesidades de manera igualitaria y con garantía de acceder a sus derechos.

Relación de dependencia

La relación de dependencia económica o demográfica que presenta el Área de Análisis Impactada es de 21.8 personas dependientes por cada 100 productivas, mientras que el promedio municipal es de 31.2 y en todo el estado el promedio es de 36.2 dependientes por cada cien personas en edad de trabajar y se proyecta un descenso ininterrumpido hasta 2030, momento en el cual empezará a aumentar debido al proceso de envejecimiento demográfico por el que transitará el país. A escala local puede explicarse dinámica de migración, que se presenta principalmente entre la población en edad productiva, el comportamiento del mercado laboral.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 2 Comparativa de relación de dependencia

Entidad	Población Inactiva	Población Económicamente Activa	Relación de Dependencia
Guanajuato	1,635,692	4,519,193	36.2
Salamanca	65,040	208,256	31.2
Área de Análisis	3,449	15,785	21.8
Centro Histórico	3,354	10,859	30.9

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Bienestar de las personas

Es crucial comprender el contexto más amplio de la marginación, vulnerabilidad y la pobreza como indicadores fundamentales de la calidad de vida en las áreas urbanas como insumo para el desarrollo de las políticas públicas en el ámbito del desarrollo urbano. Para este tema, se consideraron los siguientes indicadores y variables que permiten caracterizar a la población en el territorio y determinar un análisis de la calidad de vida presentes. Los indicadores y variables fueron considerados de instituciones encargadas a nivel nacional.

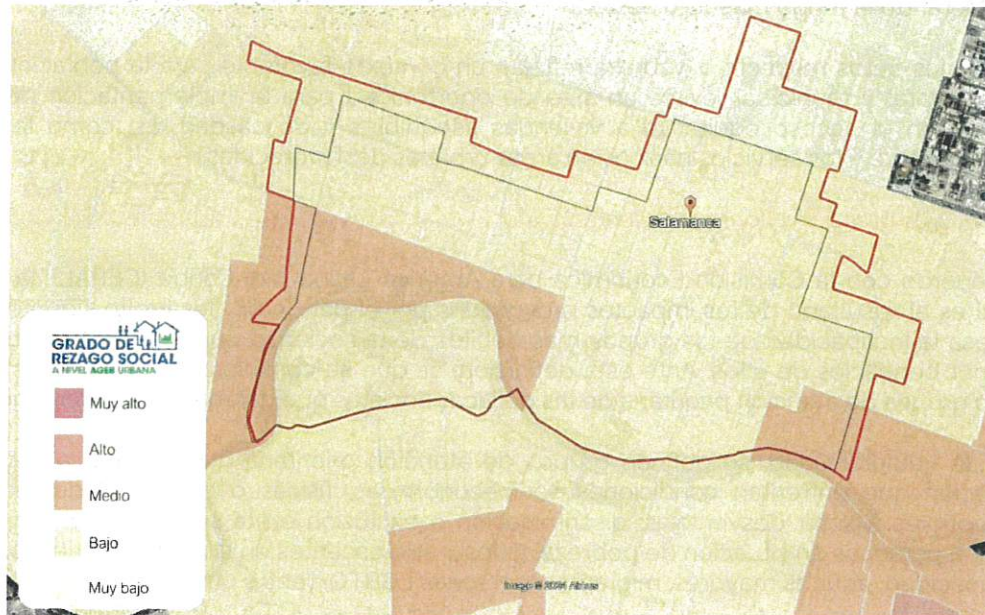
Índice de Marginación

La Comisión Nacional de Población (CONAPO) desarrolló el Índice de Marginación el cual es una medida-resumen que permite diferenciar las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación y la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Para su estimación se utilizó como fuente de información los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Índice de marginación urbana 2020 se desarrolló con indicadores socioeconómicos del Censo de Población y Vivienda 2020, obtenidos a través de una petición de información al Laboratorio de microdatos del INEGI. Con lo que se estimaron los indicadores que representan once formas de exclusión de la marginación en las dimensiones: educación, salud, vivienda y disponibilidad de bienes. A continuación, se muestran los resultados en el área de Análisis Impactada del Índice de Marginación por AGEB.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 7 Grado de Rezago Social



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL

Se puede observar que la población que habita en el Área de Análisis tiene un Grado de Rezago Social mayormente bajo, considerando hasta un 80% del territorio en esta condición. En la parte norte de esta área, existe población cuyo grado es muy baja. Aunque es importante mencionar que en la parte sur en sus extremos oriente y poniente, el GRS es medio, siendo este el más alto de toda la zona del Centro Histórico de Salamanca.

Esta información territorial, muestra que, de acuerdo con las cuatro dimensiones de referencia existe poco rezago educativo en la población que habita en el Área de Análisis, existe un acceso a servicios de salud, las viviendas cuentan con los servicios básicos como agua entubada, drenaje, energía eléctrica y piso de concreto o algún otro material, finalmente también estas viviendas disponen de bienes como lavadora, teléfono fijo, refrigerador, internet y equipo de cómputo.

Pobreza

El municipio de Salamanca tiene número bajos respecto a pobreza de acuerdo a lo señalado en la medición realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el año 2020, de las cuales se puede observar lo siguiente:

Tabla 3 Clasificación de pobreza

Municipio	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerables por carencias sociales	Vulnerables por ingresos
Salamanca	37.1	3.32	33.7	26.5	11.25

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL

Para establecer un parámetro más cercano al Área de Análisis se considera la información a nivel localidad que CONEVAL, a lo cual se establece que la pobreza en el rango de 20 a 40 %. Este rango

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

señalado para la localidad es menor al presentado a nivel estatal (42.7) y también mucho más bajo considerando el rango más bajo de 20%.

Si bien, los datos respecto a pobreza reflejan un contexto favorable para la población, respecto los datos estatal y municipal, existe un área de oportunidad para la implementación de políticas que promuevan el acceso equitativo a viviendas asequibles y de calidad, así como la mejora de la infraestructura y los servicios básicos en áreas urbanas desfavorecidas.

Personas de atención prioritaria Vulnerabilidad

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la vulnerabilidad social es el resultado de los impactos provocados por el patrón de desarrollo vigente pero también expresa la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentarlos, neutralizarlos u obtener beneficios de ellos. Ante esta definición, es que se considera a estos grupos poblacionales como grupos de atención prioritaria de las políticas sociales que garanticen sus derechos.

En esta vulnerabilidad, se definen grupos de atención prioritaria que refieren a segmentos de la población que enfrentan condiciones socioeconómicas, físicas o culturales que los hacen más susceptibles a sufrir desventajas, discriminación o exclusión en la sociedad. Estos grupos pueden incluir a personas en situación de pobreza, niños y adolescentes en situación de riesgo, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, personas LGBTQ+, entre otros.

La inclusión de los grupos atención prioritaria en la planeación urbana es esencial para promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y resiliente. Para atender sus necesidades y garantizar su participación en el proceso de toma de decisiones no solo es una cuestión de justicia social, sino también una medida clave para construir ciudades más seguras, saludables y prósperas para todos sus habitantes.

Ante este contexto, se realiza una cuantificación de los grupos de atención prioritaria que componen a la población del Área de Análisis de Impacto y del Centro Histórico, para tener como referente las necesidades que tienen estos grupos y que puedan ser atendidos desde la planeación urbana.

Población Analfabeta

El analfabetismo limita el acceso a la educación, la información y las oportunidades económicas, lo que puede perpetuar el ciclo de pobreza y exclusión social. Así la población analfabeta enfrenta una serie de desafíos significativos que afectan tanto su calidad de vida individual como el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Las implicaciones de la población analfabeta son diversas y abarcan aspectos sociales, económicos y culturales.

Culturalmente, el analfabetismo puede contribuir a la perpetuación de la desigualdad y la discriminación. Las personas analfabetas pueden enfrentar estigmas sociales y ser objeto de discriminación en diversos ámbitos de la vida, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y social.

Existe una disminución en el analfabetismo de la población a nivel municipal, teniendo una disminución del 21.8% para el 2020. Sin embargo, en el Área de Análisis Impactada la disminución es mayor, pues presenta una disminución del 49.1% y para la zona del Centro Histórico una disminución del 55.5%; este avance para un alfabetismo es relevante en el municipio pero que muestra que en el Área de Análisis existen medidas y medios más efectivos para contrarrestar el analfabetismo.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 3 Población de 15 años y más analfabeta

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2010	30,6713	13,641	806	553
2020	238,838	10,664	410	246

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

En el caso de personas sin escolaridad, existe también una disminución significativa que se muestra en un 21.0% menos personas sin escolaridad respecto a 2010 y que en el caso del Área de Análisis Impactada existe una disminución del 47.8% y para el Centro Histórico del 49.5, lo que significa una mayor oportunidad de concluir algún grado escolar en esta zona del municipio.

Tabla 4 Población de 15 años y más sin escolaridad

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2010	370272	17421	1218	836
2020	298291	13761	635	422

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Desde la perspectiva del desarrollo urbano, abordar el analfabetismo es fundamental para construir ciudades inclusivas y sostenibles. Las políticas de desarrollo urbano pueden ejercer un papel crucial en la lucha contra el analfabetismo al promover el acceso equitativo a la educación y la alfabetización para todos los residentes urbanos. Esto puede implicar la creación de programas de educación básica y alfabetización dirigidos específicamente a comunidades marginadas y vulnerables en áreas urbanas.

Migrantes

La migración es un fenómeno complejo que influye profundamente en el desarrollo urbano, afectando la estructura demográfica, económica y social de las ciudades. Las causas de la migración son diversas e incluyen factores económicos, sociales y ambientales. En términos económicos, muchas personas migran en busca de mejores oportunidades laborales y condiciones de vida. La búsqueda de empleo y mejores salarios lleva a la población a desplazarse desde áreas rurales a urbanas o hacia otros países. Socialmente, factores como la educación, la reunificación familiar y la búsqueda de mejores servicios de salud y bienestar también impulsan a las personas a migrar. Además, los factores ambientales como los desastres naturales, el cambio climático y la degradación ambiental pueden forzar a las comunidades a trasladarse a lugares menos vulnerables.

Tomando como referencia a las personas que anteriormente residían en otra entidad y que migraron al municipio existe un aumento del 31.4% de personas con esta característica. En contraste, existe una disminución para el Área de Análisis y el Centro Histórico, con una disminución del 27.2% y -31.7% respectivamente.

Tabla 5 Personas de 5 a 170 años que en el 2015 residían en otra entidad federativa

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2010	91456	2680	198	167

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2020	117626	3522	144	114

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Se puede expresar que existen localidades del municipio que son más atractivas para personas de otros municipios para residir ya sea por motivos laborales, educativos o sociales. Será importante que, ante esta disminución de grupo poblacional, no se deje de visibilizar para las políticas de inclusión y atención de sus necesidades.

Juventudes

Esta concentración demográfica juvenil plantea una serie de implicaciones para el desarrollo urbano. En primer lugar, la presencia de una gran cantidad de jóvenes en el entorno urbano impulsa la dinámica social y cultural de la comunidad, enriqueciendo la vida urbana con su vitalidad, creatividad y diversidad. Su participación en actividades sociales, culturales y deportivas contribuye a la formación de una identidad urbana dinámica y vibrante.

De acuerdo con el último censo de población en el Área de Análisis Impactada, existen un total de 6,155 de personas jóvenes que representa el 32% de la población total.

Tabla 6 Población joven

Mujeres	Hombres
3,058	3,097

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Estos porcentajes de representación se muestran como una oportunidad para aprovechar el potencial de la población juvenil como motor de desarrollo urbano, es fundamental diseñar políticas y programas que promuevan su inclusión social, educativa y laboral. Esto implica la creación de espacios seguros y accesibles para el esparcimiento y la participación juvenil, así como la implementación de iniciativas que fomenten la educación, la capacitación laboral y el emprendimiento entre los jóvenes.

No obstante, también es crucial tener en cuenta los desafíos y las necesidades específicas de la población juvenil en la planificación urbana.

Personas Adultas Mayores

La población adulta mayor en la sociedad es un segmento que requiere de una atención para evitar una segregación y que tiene necesidades específicas respecto a atenciones de cuidado. También representan un papel significativo en el desarrollo urbano, y su presencia y necesidades deben ser consideradas en la planificación y gestión de las ciudades.

Existe un aumento de la población adulta mayor del 15% en el Área de Análisis Impactada, similar al aumento en el Centro Histórico donde se presenta un 14% de aumento. Este aumento es bajo si se compara con el aumento del 44.6% a nivel municipal.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 7 Población Adulta Mayor

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2010	331702	16857	2683	2086
2020	466968	24390	3086	2385

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Población desocupada

La población desocupada, representa un segmento en riesgo de vulnerabilidad ya que no manifiestan realizar alguna actividad económica que les refleje un ingreso estable que se mezcla con una búsqueda de empleo.

Para el desarrollo urbano este segmento de población representa relevante para la incorporación de equipamientos que brinden asistencia social, así como para generar los medios que promuevan actividades económicas para oportunidades de empleo.

Tanto a nivel municipal, como en el Área de Análisis y el Centro Histórico, se refleja una disminución de personas desocupadas con una similitud en los porcentajes de disminución que son del 51.9 para el municipio y 54.4 para el Área de Análisis.

Tabla 8 Población Desocupada

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2010	115651	6752	551	405
2020	53931	3241	251	182

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Si bien, la disminución es significativa, es relevante considerar en el desarrollo urbano la promoción de los medios que fortalezcan las oportunidades de empleo, reflejándose en una estructura urbana.

Jefas de familia

Los hogares con jefatura femeninas integran a un segmento poblacional que realizan actividades laborales que combinan actividades de cuidado no remuneradas, tomando en cuenta que históricamente las mujeres realizan las actividades de cuidado en los hogares.

Esto representa una desigualdad respecto a los hombres que promueven una dificultad para el desarrollo personal y profesional.

Es importante considerar en el Área de Análisis Impactada el aumento en 12.8% de jefaturas femeninas en hogares, a fin de evitar una desigualdad social.

Tabla 9 Población jefe de familia

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2010	1894813	84512	7218	5221

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2020	1137460	46828	6288	4795

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

La integración de una perspectiva de género en la planeación urbana, contribuye a visibilizar a este segmento de la población, así como desde el desarrollo urbano promover la disminución de las brechas de género por medio del reconocimiento de las actividades de cuidado en los espacios urbanos, la movilidad y dinámicas sociales.

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad es un grupo de la población el cual tiene necesidades específicas que desde el desarrollo urbano pueden ser atendidas y es en el espacio de las ciudades en donde encuentran las primeras barreras que les impide el desarrollo personal.

Es importante mencionar el aumento de las personas con discapacidad en un 42.7%, y que para el Área de Análisis es del 11.6%. Si bien el aumento fue menor al del nivel municipal, es necesario no dejar de considerar la infraestructura, el equipamiento y la movilidad adecuada para la atención de este grupo poblacional.

Tabla 10. Población con discapacidad

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2010	231320	9358	1132	889
2020	285615	13361	1264	854

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Más allá de acciones y políticas urbanas para este grupo poblacional, es necesario considerar una accesibilidad universal para las personas que les permita una autonomía personal y que garantice el derecho a la ciudad.

Hablantes de lengua indígena

La situación personas que son hablantes de lenguas indígenas presenta desafíos adicionales debido a su contexto socioeconómico y cultural. Estas personas a menudo residen en regiones caracterizadas por la pobreza y la marginación, lo que dificulta su acceso a servicios básicos como atención médica, empleo y recursos económicos.

El aumento de este grupo poblacional en el Área de Análisis Impactada es de considerarse si se contrapone con la disminución a nivel municipal, sin embargo, es importante mencionar los datos totales ya que son 33 personas en total y 26 en el Centro Histórico.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 11 Población hablante de lengua indígena

Año	Guanajuato	Salamanca	Área Análisis	Centro Histórico
2010	15204	339	10	4
2020	14048	270	33	26

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

En este contexto, es fundamental implementar políticas y programas que aborden las necesidades específicas para personas indígenas, asegurando su acceso equitativo a servicios y oportunidades. Esto incluye medidas para mejorar el acceso a la atención médica, promover la inclusión social y económica, y preservar y valorar la riqueza cultural y lingüística de estas comunidades. Al hacerlo, se puede contribuir a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores indígenas y avanzar hacia un desarrollo más justo y equitativo para todos los ciudadanos.

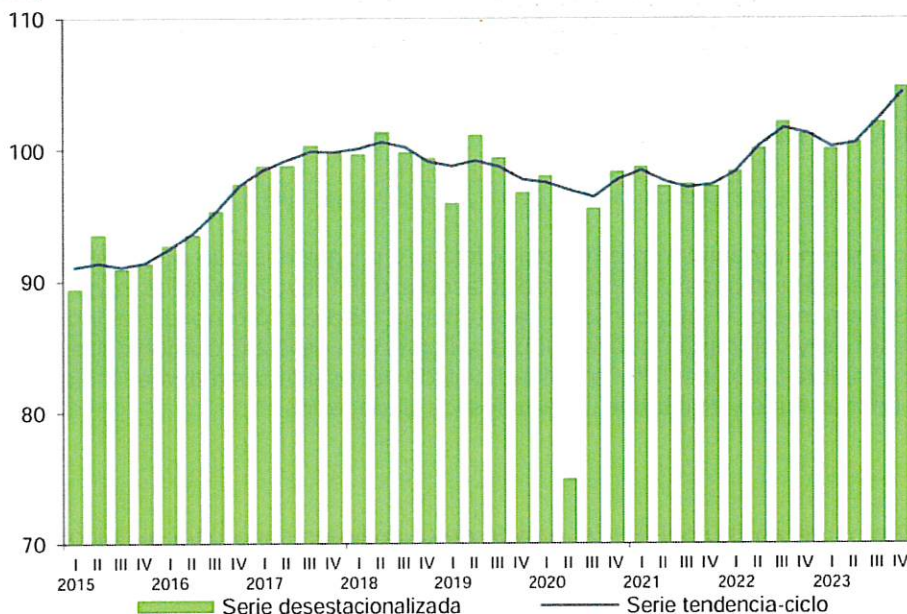
Dinámica económica

En 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) del estado de Guanajuato superó los 1.4 billones de pesos a precios de mercado, consolidándose como la quinta economía más robusta del país. Basado en el desempeño del indicador trimestral de la actividad económica estatal al cuarto trimestre de 2023, el PIB de Guanajuato mostró un crecimiento del 3.6% en comparación con el mismo trimestre del año anterior, superando en 1.1 puntos porcentuales la tasa nacional, que se situó en 2.5% para el mismo periodo.

En el ámbito anual, Guanajuato experimentó un incremento del 1.4% en su PIB durante 2023 respecto a 2022. Este crecimiento no solo subraya la capacidad de recuperación del estado tras la caída económica de 2020, sino que también lo posiciona entre las pocas entidades del país que han superado sus niveles de actividad económica prepandemia. La tendencia ascendente en el crecimiento económico de Guanajuato es un claro indicador que refleja un panorama positivo para su desarrollo.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Gráfica 2 Serie Desestacionalizada y Tendencia-ciclo de la Actividad Económica Estatal de Guanajuato al Cuarto trimestre 2023



Fuente: INEGI ITAEE 2024

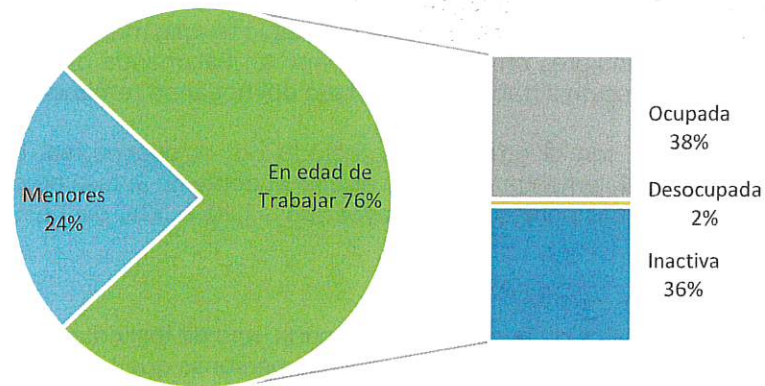
El desempeño del mercado laboral en Guanajuato presenta contrastes en comparación con el entorno nacional. Por un lado, la tasa de desocupación en el estado es del 3%, superior a la tasa nacional del 2.7%. Además, la tasa de participación femenina en el mercado laboral de Guanajuato es notablemente baja, con solo un 40%, lo que destaca un desafío significativo en términos de inclusión y equidad de género en el ámbito laboral.

Población económicamente activa

En el municipio de Salamanca, de sus poco más de 273 mil habitantes, el 76% está en edad de trabajar. De esta población, el 40% busca empleo o está empleado, mientras que el resto se mantiene inactivo, ya sea por estar pensionado, estudiando, dedicándose a los quehaceres del hogar no remunerados, estando incapacitado o simplemente no deseando trabajar. Salamanca tiene una tasa de participación del 52%, inferior a la tasa estatal y al promedio nacional. Este hecho se debe en gran medida a la baja participación femenina en el mercado laboral, ya que solo el 35% de la Población Económicamente Activa del municipio son mujeres.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Gráfica 3 Población total por edad y condición de actividad económica, Salamanca, Guanajuato 2020



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Cualificación de la fuerza laboral

Un indicador crucial para evaluar la cualificación de la fuerza laboral es el nivel educativo de la población de 15 años y más. En el estado de Guanajuato, el 56% de esta población ha alcanzado únicamente la educación básica (primaria y secundaria), el 16% ha completado la educación media superior, y el 15% ha alcanzado la educación profesional (licenciatura o posgrado). Es preocupante que el 13% de la población de Guanajuato no cuente con ningún tipo de instrucción formal. Sin embargo, tanto los hombres como las mujeres en Guanajuato presentan, en promedio, niveles de escolaridad superiores a la media nacional.

Además, el porcentaje de la población mayor de 15 años que ha completado la educación media superior en Guanajuato (31%) es comparable al promedio nacional (33.2%). No obstante, el rezago educativo sigue siendo un desafío significativo, especialmente entre aquellos que carecen de certificados de primaria y secundaria. Este rezago es más pronunciado entre los hombres que entre las mujeres del estado.

En el municipio de Salamanca, el 59% de la población cuenta con educación básica o menor, una cifra inferior al promedio estatal del 69%. Este dato puede atribuirse al mayor nivel de urbanización en Salamanca en comparación con otros municipios del estado. En cuanto a educación profesional, tanto Salamanca como el estado de Guanajuato tienen un 15% de su población con estudios de licenciatura o superiores. Es importante destacar que, en términos porcentuales, la población masculina en Salamanca tiene un nivel educativo ligeramente superior al de las mujeres, con una diferencia de un punto porcentual.

Desocupación

El desempleo afecta a una proporción más elevada de personas económicamente activas en el estado de Guanajuato en comparación con el promedio nacional. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2023, la tasa de desocupación en Guanajuato fue del 3%, frente al 2.7% registrado a nivel nacional. A nivel municipal, la población económicamente activa de Salamanca enfrenta una tasa de desocupación aún más alta, que, en 2020, según el Censo de Población y Vivienda, se situó en el 4.7%.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

En Salamanca, los hombres económicamente activos presentan una tasa de desocupación más alta que las mujeres, con un 5.76% de ellos buscando empleo. Contrariamente a la tendencia estatal, donde hombres y mujeres tienen tasas de desocupación similares, en Salamanca, los hombres tienen una tasa de desocupación casi tres puntos porcentuales superior a la de sus contrapartes femeninas. Sin embargo, esta diferencia no implica que las mujeres del municipio tengan mejores índices de empleo. En realidad, siete de cada diez mujeres en edad de trabajar en Salamanca permanecen inactivas, principalmente debido a su dedicación a trabajos de cuidado del hogar no remunerados.

Los jóvenes entre 15 y 29 años son el grupo más afectado por el desempleo, con una tasa de desocupación cercana al 10% en Salamanca. Esta cifra es casi el doble de la tasa de desocupación de jóvenes a nivel nacional y tres puntos porcentuales mayor que la tasa estatal para este grupo etario.

Informalidad

En cuanto a las condiciones laborales de la población ocupada, uno de los indicadores principales es la tasa de informalidad laboral, ya que refleja la magnitud de personas que trabajan sin prestaciones sociales y sin el amparo de los derechos laborales. En el estado de Guanajuato, el 53.9% de la población ocupada se encuentra en esta situación, una cifra similar al promedio nacional del 53.6%, pero aún preocupantemente elevada. Tanto a nivel nacional como en Guanajuato, las mujeres presentan tasas de informalidad más altas que los hombres. En el ámbito estatal, el 55.3% de las mujeres ocupadas trabaja en condiciones de informalidad, mientras que a nivel nacional esta cifra es del 54.6%.

Dentro del municipio de Salamanca, la tendencia refleja la misma dinámica observada a nivel estatal y nacional. Aproximadamente 5 de cada 10 personas ocupadas en el municipio se emplean en la informalidad. De manera similar, las mujeres son las más afectadas por esta situación: el 51% de las mujeres ocupadas en Salamanca trabajan sin seguridad social ni derechos laborales.

Salario

En el análisis salarial es crucial considerar las diferencias temporales y la disponibilidad de datos. La información a nivel municipal proviene del Censo de Población y Vivienda 2020, mientras que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) proporciona datos estatales actualizados hasta 2023. En 2020, el salario mínimo era de 123 pesos diarios, incrementándose a 207.44 pesos diarios en 2023. Esta diferencia complica las comparaciones directas de ingresos en términos de salarios mínimos, ya que podría parecer que los ingresos han disminuido cuando, en realidad, el umbral mínimo ha aumentado significativamente.

En el estado de Guanajuato, el salario promedio ha experimentado un aumento del 20% en los últimos cuatro años, pasando de 6,556 pesos mensuales en 2020 a 7,887 pesos en 2023. Sin embargo, persisten desigualdades de género: los ingresos mensuales promedio de las mujeres son aproximadamente mil pesos menores que los de los hombres.

A nivel municipal, en Salamanca, los ingresos mensuales promedio en 2020 eran de 8,261 pesos para los hombres y 6,323 pesos para las mujeres. Estos niveles salariales superiores en comparación con el promedio estatal pueden atribuirse a la mayor urbanización e industrialización del municipio. Aunque se presume que los salarios mensuales promedio en Salamanca han aumentado en 2023 debido al incremento del salario mínimo federal, actualmente no se dispone de una fuente de información específica que confirme esta tendencia.

Turismo

Las actividades turísticas son de gran importancia para las ciudades, ya que ofrecen a los espacios urbanos la posibilidad del desarrollo por medio de la economía, el intercambio cultural y la adopción de nuevas tecnologías para el desarrollo de las actividades.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

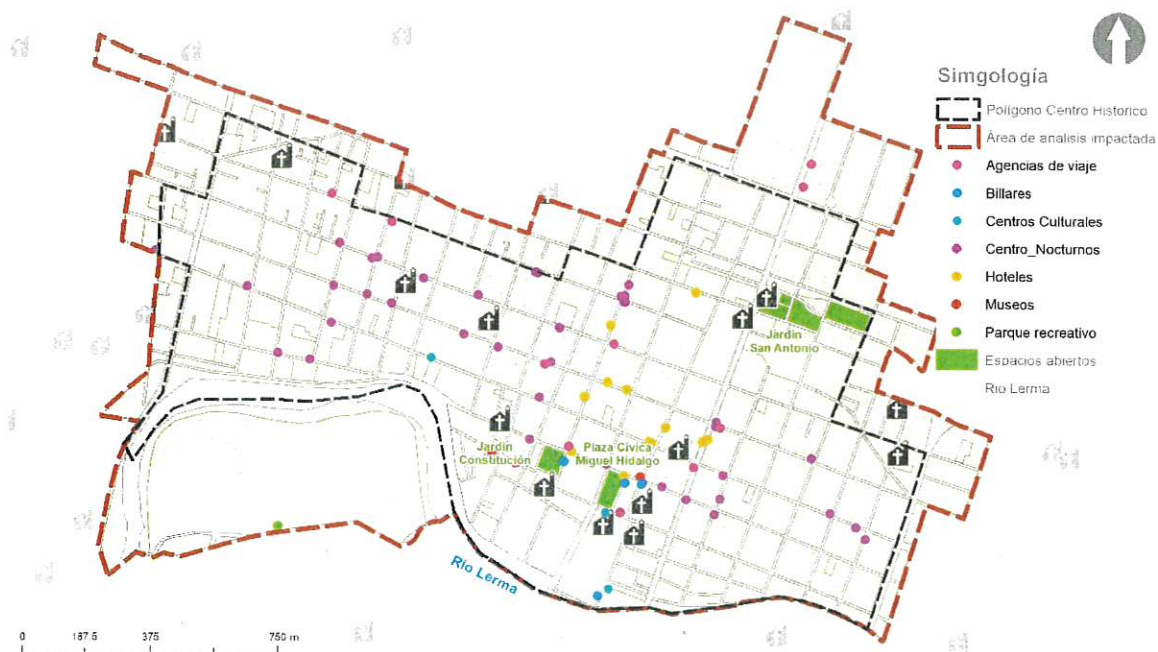
De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas el turismo urbano es un tipo de actividad turística que tiene lugar en un espacio urbano con sus atributos inherentes caracterizados por una economía no agrícola basada en la administración, las manufacturas, el comercio y los servicios y por constituir nodos de transporte. Los destinos urbanos ofrecen un espectro amplio y heterogéneo de experiencias y productos culturales, arquitectónicos, tecnológicos, sociales y naturales para el tiempo libre y los negocios.

Con información del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG), en Salamanca arribaron 132.243 turistas para el periodo anual de 2022-2023, superando los 1.5 mil millones de personas en derrama económica y un promedio de ocupación hotelera del 31.4 %.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, en el Área de Análisis Impactada existen un total de 74 unidades económicas relacionadas con las actividades turísticas. Estas unidades económicas se enlistan en los siguientes giros de negocios que brindan servicios de interés para los visitantes con fines turísticos.

- Agencias de viaje
- Billares
- Centros culturales
- Centros nocturnos
- Hoteles
- Museos
- Parques recreativos

Mapa 8 Ubicación de Unidades Económicas de interés para actividades turísticas



Fuente: Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (OTEG), INEGI, Denue y Google Maps

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Existen un total de 12 agencias de viales, las cuales se ubican en calles y avenidas de fácil acceso para brindar el servicio a las personas, estas agencias son pequeñas tomando en consideración que ocupan a no más de 5 personas.

Por su vocación recreativa y concentración en el Centro de Salamanca, los billares se integran a este listado de unidades económicas con un sentido turístico, como parte de una oferta recreativa para los visitantes.

Existen tres centros culturales que son el lienzo charro El Salmantino, la Casa de Cultura de Salamanca y Casa Vieja, las cuales ocupan de 6 a 30 personas, lo que muestra una gran relevancia por su oferta cultural para los visitantes y como fuente de empleo para los habitantes.

Los centros nocturnos tienen gran presencia en el Centro Histórico, con un total de 39 lugares que brindan servicio de bebidas preparadas y que son de interés para el turista que busca actividades recreativas nocturnas. Estas se concentran en calles específicas como avenida Del Trabajo, calle Mariano Abasolo o calle Benito Juárez cercano a la Plaza Cívica. Estos establecimientos son pequeños, ya que sólo tres ocupan hasta 10 personas, siendo la mayoría ocupación de hasta 5 personas, motivo por el que debe existir alguna regulación que evite la promoción de conductas antisociales relacionados al consumo de bebidas alcohólicas.

Existe una amplia oferta hotelera, con un total de 12 hoteles los cuáles se concentran en las calles aledañas al Jardín Constitución y a la Plaza Cívica, siendo un indicador de que los visitantes encuentran atractivo mantenerse cerca del Centro Histórico.

Respecto a museos, la oferta es limitada y solo existen tres en el Área de Análisis Impactada, siendo el Centro de la Artes de Guanajuato el más grande y visitado por turistas. El Ecoparque es otro atractivo turístico relevante para la zona, que combina los servicios naturales y ambientales para Salamanca en combinación con el Río Lerma.

Perfil turista

De acuerdo con el Gobierno del Guanajuato, a través del OTEG, para 2022 los turistas que visitaron Salamanca tienen las siguientes características.

Respecto al origen de los turistas, 6 de cada 10 personas turistas provienen de algún otro municipio de Guanajuato, 2 provienen de algún otro estado de la República Mexicana y solo 1 persona es de algún otro país. Los municipios de donde provienen más turistas son Irapuato y León, Michoacán y Ciudad de México son los estados de donde proviene más turistas.

Los tres motivos de viaje de turismo son actividades de ocio y recreación (46.5%), actividades culturales (32.1%) y compras (6.9%), algo a considerar relevante es que los turistas mencionan que adicional a este motivo de viaje no tienen un segundo motivo, pues al menos un tercio de los turistas así lo manifiestan.

Los principales grupos de viajes son familias y en pareja, con un promedio de 3 personas de acompañantes cuyo principal medio para llegar fue en auto particular propio con un 34.7%.

Tomando como referencia una escala de 10 para excelente, 9 para bueno, 8 para regular, 7 para malo y 6 para pésimo. La experiencia del turista es de 8.2 promedio para la satisfacción general del destino, 8.6 para los servicios de hospedaje, 8.4 para servicios de alimentos y bebidas, 8.1 para tours y recorridos y 8 para atractivos. Y el 53.7 de las personas recomendaría este como destino turístico.

Algo que mencionan los turistas como lo que no les gustó, es la falta de actividades y atracciones y que se deberá mejorar en la organización de eventos y la oferta de atracciones.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

La estadía promedio es de 1.3 días, con un gasto promedio de \$1,070 diarios que se distribuyen en 37% para hospedaje, 31% para alimentos y bebidas, 16% para compras, 7% para transporte local y 4% esparcimiento principalmente.

Principales eventos turísticos

De manera histórica se tienen 5 festividades relevantes para los habitantes de Salamanca y que son de atractivo para las personas turistas y hacer una estadía. Estás son:

- Fiesta de Carnaval. El carnaval se lleva a cabo el domingo anterior al miércoles de Ceniza, se hace en el barrio de Nativitas de este municipio, con la participación emotiva de sus habitantes.
- Fiesta de la Preciosa Sangre del Cristo. En Salamanca se festeja la Preciosa Sangre de Cristo, se realizan misas, fuegos artificiales, música con bandas de viento y se venden antojitos típicos de la región. Cabe señalar que esta celebración se lleva a cabo en la Parroquia del Señor del Hospital, lugar donde se le festeja desde el siglo XVIII.
- Fiesta de Semana Santa. En Salamanca se llevan a cabo diversas actividades entorno a la Semana Santa, se realiza la representación de la Pasión de Jesucristo. Además, en el marco de esta celebración se instala una feria popular con todos sus atractivos de diversión, que se dan sobre todo posterior al Viernes Santo.
- Jueves de la Ascensión. En el marco de la celebración de la Semana Santa, en la población de Salamanca se festeja el jueves de la Ascensión, con la ejecución de las danzas de los Panaderos y los Plumeros. Además, se encienden fuegos artificiales.
- Fiesta de San Agustín. Esta festividad se realiza el 25 de agosto en el municipio de Salamanca, se hacen misas; procesiones, danzas y fuegos artificiales. Todas estas actividades se llevan a cabo en el templo de de San Agustín, por lo que previamente es adornado con flores y otros objetos.

Por otro lado, desde el municipio se han impulsado rutas turísticas que tienen su inicio en el Centro Histórico, estas tienen por objeto vincular a los turistas de manera directa con sus atractivos turísticos para facilitar una logística en el territorio. Estas rutas son:

1. Ruta Cultural Centro Histórico, "Mi Dulce Nido"
2. Ruta de la Fe, "En busca del Cristo Negro"
3. Ruta La Vida Conventual, "Los Agustinos en Salamanca"
4. Ruta del Ferrocarril, "El Antiguo camino de la Burrita"
5. Ruta de las Haciendas, "Por los Caminos Reales de Salamanca"
6. Ruta de la Independencia, "El Balcón de la Independencia"

También el municipio ha promovido el turismo por medio de diferentes eventos y exposiciones en la Plaza Cívica como la Expo Nopal 2024, Festival Salamanca Late, Escenario Bíblicos, Celebración del día del taco y buñuelo y el Festival Regional de la Nieve.



VIII. Subsistema medio físico transformado

Vivienda

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha consolidado el derecho fundamental a una vivienda digna, incorporándose al ordenamiento jurídico mexicano en su ratificación por el Estado en 1996.

Este derecho desde entonces ha sido objeto de reformas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en busca de garantizar el acceso efectivo a una vivienda adecuada para todos los habitantes del país. En consonancia con esta evolución, la presente administración reconoce la importancia del concepto de vivienda adecuada, delineado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como pilar fundamental para la formulación de una política de vivienda integral. Por primera vez, el Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2021-2024, como instrumento rector de planificación, incorpora este concepto, junto con sus siete dimensiones constituyentes: seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y respeto a la diversidad cultural.

Tabla 12 Situación de vivienda 2020

Tipo de Territorio	Total de Vivienda	Total de Viviendas Particulares Habitadas	Total de Viviendas Deshabitadas
Guanajuato	1,992,652	1,548,554	313,437
Salamanca	93,638	74,511	15,156
Área Análisis	7,052	5,595	1,104
Centro Histórico	5451	4,265	903

Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

En el Área de Análisis hubo un decrecimiento del -2.5% del total de viviendas de 2010 a 2020, esto contrasta con el aumento de viviendas que hubo a nivel municipal. Este fenómeno se replica en el Centro Histórico en donde el porcentaje fue del -2.3.

Para el 2020, el porcentaje de viviendas particulares ocupadas respecto a las totales fue del 79% en el Área de Análisis, un punto debajo de lo mostrado en el municipio en donde es del 80% y un punto arriba de lo mostrado a nivel estatal, en donde es del 78%.

En ese sentido, de 2010 a 2020 no existe variación del porcentaje de viviendas particulares habitadas durante este periodo, caso contrario a nivel municipal, en donde en 2010 existía un 84% disminuyendo a 80% para 2020.

Tabla 13 Situación de vivienda 2010

Tipo de Territorio	Total de Vivienda	Total de Viviendas Particulares Habitadas	Total de Viviendas Deshabitadas
Guanajuato	1,591,372	1,266,772	241,224

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

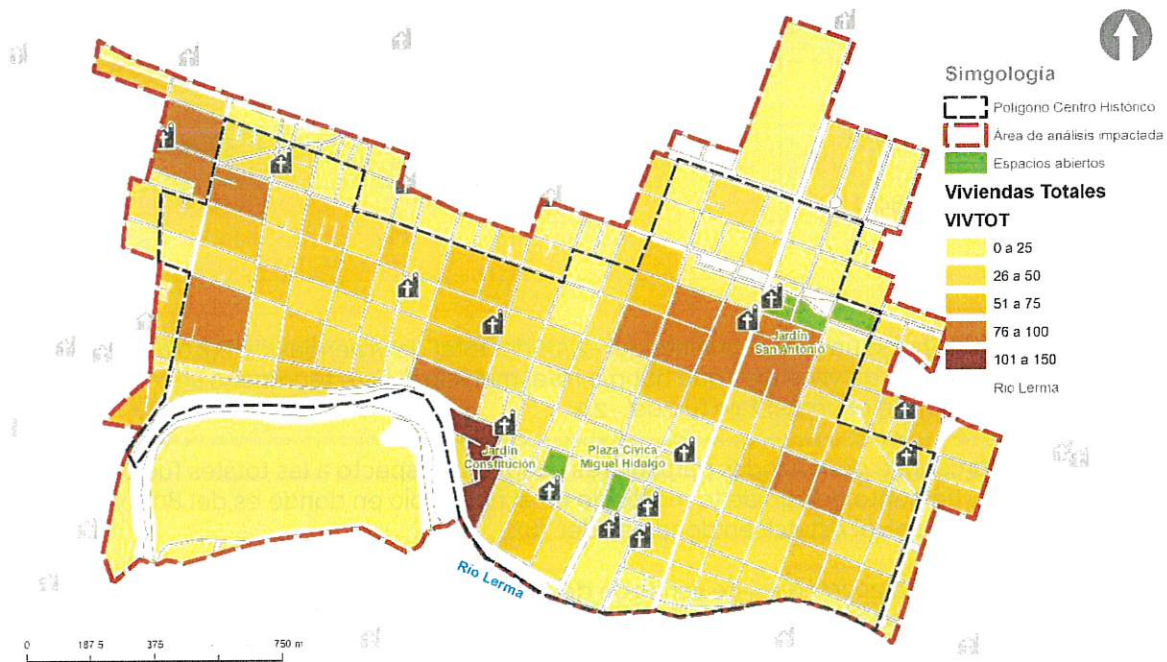
Tipo de Territorio	Total. de Vivienda	Total. de Viviendas Particulares Habitadas	Total de Viviendas Deshabitadas
Salamanca	75.333	63.592	9.090
Área Análisis	7.235	5.716	1.157
Centro Histórico	5.582	4.354	949

Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

Las mayores presencias de las viviendas se encuentran en el polígono del Centro Histórico, en la parte central norte de este polígono y en la zona sur cercano al Río Lerma. En estas zonas las manzanas tienen desde 76 hasta 150 viviendas identificadas.

La distribución de las viviendas en el Área de Análisis es homogénea, ya que en un 60% aproximadamente de las manzanas se ubican de 26 a 50 viviendas o de 51 a 75. La zona cercana a la plaza cívica es la de menor presencia de viviendas ya que como máximo es posible identificar 25 viviendas por manzana en esta zona. Esto responde a que en esta zona predominan otro tipo de actividades en el territorio inhibiendo la actividad habitacional.

Mapa 9 Total de vivienda



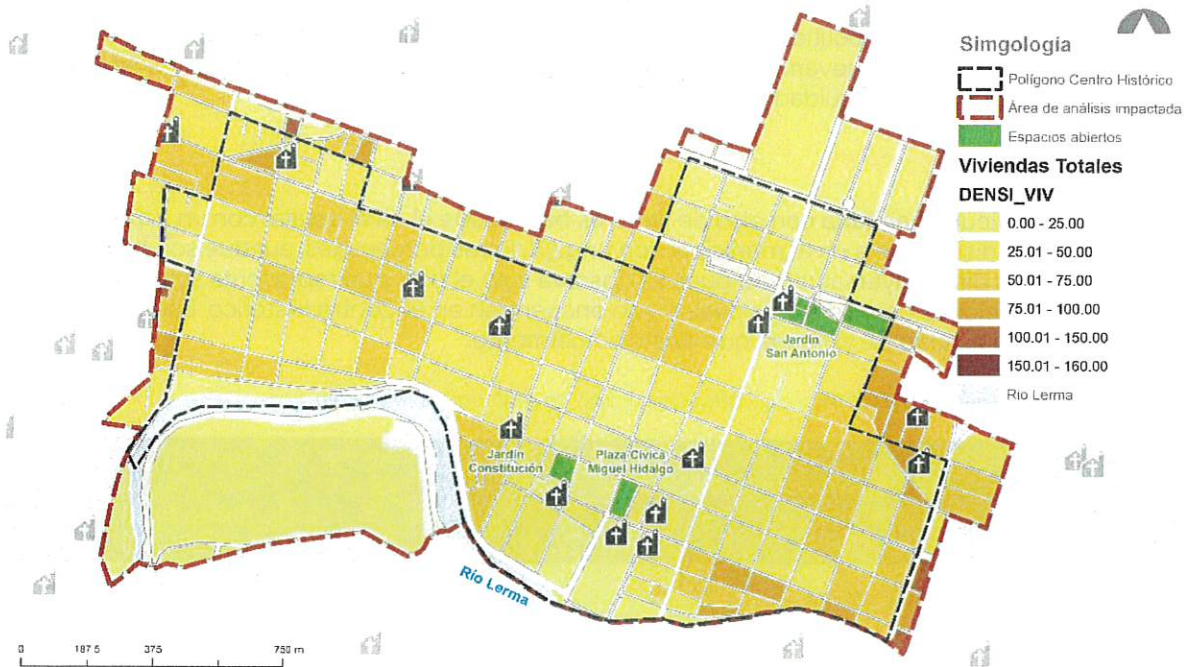
Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

Densidad de viviendas

La densidad de viviendas se obtiene un aproximado de la concentración de viviendas en un territorio. La fórmula utilizada es el total de viviendas entre las hectáreas, lo que permite identificar las áreas con mayor concentración de viviendas dentro de una misma unidad de medida.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 10 Densidad de vivienda



Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

La mayor densidad de viviendas se ubica en los extremos del Área de Análisis, ya que la traza urbana en esta zona reduce la superficie de las manzanas, concentrando las viviendas en un menor espacio, esto también se ve condicionado por el medio natural, en este caso el Río Lerma que corta a estas manzanas.

La traza reticular permite tener una superficie homogénea de las manzanas que se refleja en una densidad media baja en un 80% del territorio, considerando hasta 75 viviendas por hectárea como máximo.

Habitabilidad

La Organización de las Naciones Unidas en 2019, establece que una vivienda habitable se define como aquella que garantiza la seguridad física de sus residentes, proporcionándoles un espacio adecuado, así como protección contra diversos factores ambientales como el viento, la lluvia, el calor, la humedad, el frío y otros riesgos para la salud y también de peligros estructurales. Por ellos al abordar el concepto de habitabilidad, es relevante considerar la vulnerabilidad de la estructura física de la vivienda.

El rezago habitacional, en gran parte está vinculado a las condiciones estructurales y de ubicación que vuelven a las viviendas susceptibles a riesgos relacionados con desastres naturales y eventos climáticos extremos, tales como sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra y olas de calor, entre otros fenómenos.

La habitabilidad de una vivienda se revela a través de diversos indicadores que ofrecen una visión integral de las condiciones de la vivienda y su entorno, los cuales están intrínsecamente ligados a las características económicas y sociales de sus habitantes. Es crucial comprender que la habitabilidad

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

implica una serie de requisitos esenciales para la vida cotidiana, que deben ser considerados como una prioridad inmediata por parte de las autoridades competentes.

Es necesario implementar políticas y estrategias integrales que aborden las causas subyacentes del déficit habitacional y promuevan la construcción de viviendas seguras, saludables y sostenibles, en línea con los principios de equidad, inclusión y participación ciudadana.

Características de las viviendas

La vivienda particular habitada con piso de tierra es baja desde el nivel estatal con un 2.4% del total, porcentaje que disminuye a nivel municipal con un 1.5%. Estos porcentajes, aunque son bajos, para el Área de Análisis disminuyen aún más, pues se observa solo el 0.1% que representa solo 6 viviendas con estas condiciones de piso de las cuales 3 se encuentran en el Centro Histórico. Esta es una fortaleza para la calidad de vivienda que existe actualmente.

Tabla 14 Total de viviendas particulares habitadas por tipo de material de piso 2020

Tipo de Territorio	Total, de Vivienda particulares habitadas	Porcentaje por tipo de material de piso	
		Tierra	Cemento firme u otro
Guanajuato	1,548,554	37,095	1,543,881
Salamanca	74,511	1,091	73,802
Área Análisis	5,595	6	5,557
Centro Histórico	4,265	3	4,243

Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

Disponibilidad de agua potable

El acceso al agua potable, especialmente a través de la disponibilidad de agua entubada en las viviendas, es un componente esencial para garantizar la calidad de vida de la población. Según ONU Hábitat, el acceso al agua y al saneamiento se considera un derecho humano fundamental e irrenunciable, estrechamente ligado con la dignidad humana y esencial para la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

De manera general existe una cobertura buena en las viviendas particulares para el acceso al agua entubada dentro de la vivienda o en el patio. En el Área de Análisis supera el porcentaje de cobertura respecto a lo presentado a nivel municipal y estatal, en el Centro Histórico se tiene una cobertura de acceso al 100%.

Tabla 15 Porcentaje de viviendas particulares habitadas por tipo de material de piso 2020

Tipo de Territorio	Total, de Vivienda particulares habitadas	Viviendas con disponibilidad de agua potable	Porcentaje
Guanajuato	1,548,554	1,538,307	99.3
Salamanca	74,511	73,889	99.2

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tipo de Territorio	Total. de Vivienda particulares habitadas	Viviendas con disponibilidad de agua potable	Porcentaje
Área Análisis	5,595	5,583	99.8
Centro Histórico	4,265	4,265	100

Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

Viviendas con acceso a drenaje

El no contar con disponibilidad del drenaje en las zonas urbanas conlleva una serie de implicaciones tanto para la salud de la población como para el medio ambiente, así como para la capacidad de los gobiernos de proveer adecuadamente servicios públicos e infraestructura básica en las viviendas. Por ello las redes públicas de drenaje deben ser ampliadas constantemente para garantizar una cobertura adecuada y el correcto desecho de los residuos, con el fin de prevenir daños a la salud de la población y minimizar los impactos negativos en el medio ambiente, el panorama actual en este rubro se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16 Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje 2020

Tipo de Territorio	Total de Vivienda particulares habitadas	Disponen de drenaje	Porcentaje
Guanajuato	1,548,554	1,531,196	98.9
Salamanca	74,511	73,640	98.8
Área Análisis	5,595	5,577	99.7
Centro Histórico	4,265	4,265	100

Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

Como se puede observar, existe una buena cobertura respecto a la disponibilidad de drenaje en las viviendas particulares habitadas, desde nivel estatal y municipal con un 98.9% y 98.9 % respectivamente. Esta cobertura es mayor para el Área de Análisis (99.7%) y el Centro Histórico con la cobertura total.

Si bien, estos porcentajes muestran una fortaleza es necesario considerar un mantenimiento a la infraestructura del drenaje que permita brindar un servicio adecuado y evitar daños que repercutan en la salud de los habitantes.

Disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas

El acceso a los servicios de energía eléctrica es un elemento fundamental para garantizar la habitabilidad de las viviendas y facilitar el desarrollo social y urbano. En la vida cotidiana, numerosas actividades dependen del uso de equipos e instrumentos que requieren fuentes de energía eléctrica para su funcionamiento.

Tabla 17 Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de energía eléctrica 2020

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tipo de Territorio	Total de Vivienda particulares habitadas	Viviendas con disponibilidad de energía eléctrica	Porcentaje
Guanajuato	1,548,554	1,548,554	100
Salamanca	74,511	74,511	100
Área Análisis	5,595	5,595	100
Centro Histórico	4,265	4,265	100

Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

Para el caso del municipio de Salamanca y el Área de Análisis, existe una cobertura total del servicio de energía eléctrica, esto contribuyen a la promoción del desarrollo social y económico de la comunidad, que a su vez contribuye a una buena calidad de vida de sus habitantes. Es importante mencionar el mantenimiento de la infraestructura que permita mantener un servicio de calidad y resiliente ante cualquier eventualidad.

Disponibilidad de internet

Las tecnologías de la información son herramientas actuales que permiten el desarrollo de las comunidades, ya que su uso en diferentes sectores como educativo, laboral, gubernamental, etc. Permite a una comunidad ser más competitivo con su entorno, reflejándose en mejores habilidades de la población.

Si bien este es un servicio privado que las personas contratan, desde el estado debe considerarse el acceso a estas tecnologías de manera gratuita en diferentes puntos de las ciudades que permita disminuir las brechas tecnológicas entre las personas.

Tabla 18 Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de internet 2020

Tipo de Territorio	Total de Vivienda particulares habitadas	Viviendas con disponibilidad de internet	Porcentaje
Guanajuato	1,548,554	764,350	49.3
Salamanca	74,511	42,967	57.6
Área Análisis	5,595	3,598	64.3
Centro Histórico	4,265	2,754	64.5

Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

Existe un área de oportunidad respecto al acceso de internet en las viviendas, pues a nivel estatal casi la mitad de las viviendas tiene acceso. Sin embargo, en Salamanca las viviendas tienen mayor acceso a este servicio con más de 7 puntos porcentuales que el estatal, y para el Área de Análisis con un acceso mayor con el 64.3%.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Unidades económicas

El análisis de la distribución de unidades económicas en el Área de Análisis de Salamanca, basado en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, revela una dinámica económica diversificada con un fuerte predominio las actividades económicas terciarias, pues el 92.7% de las unidades económicas se vinculan a este tipo de actividades. Con un total de 3,323 unidades económicas, este sector es crucial para el empleo y la actividad económica, atrayendo tanto a residentes como a visitantes y reflejando una economía orientada hacia el consumo local y la oferta de bienes de consumo diario.

Los sectores que representan a las actividades primarias son de baja representación en el Área de Análisis, pues solo existe una unidad económica identificada.

La generación, transmisión y distribución de energía y la construcción también representan de las menores unidades económicas, pues ambas están por debajo del 1%, con tan solo 6 y 21 unidades identificadas respectivamente.

El comercio al por menor, con 1,605 unidades (44.7%), facilita el flujo de bienes a minoristas y consumidores finales, siendo fundamental en la cadena de suministro, este es el sector de más impacto pues es que mayores unidades tiene. Los servicios profesionales, científicos y técnicos, con 144 unidades (4.02%), reflejan una economía que también se enfoca en servicios especializados y de alto valor agregado, necesarios para el desarrollo tecnológico y profesional del municipio.

Los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con 399 unidades que constituyen el 11.14%, subrayan la importancia del turismo y la hospitalidad. La alta concentración de estos servicios indica una fuerte capacidad para atraer turistas y visitantes, lo cual es vital para la economía local. En el ámbito de la salud y la asistencia social, con 266 unidades representando el 7.42%, se evidencia una infraestructura robusta destinada a mejorar la calidad de vida y la salud pública.

Mapa 11 Densidad de Unidades Económicas



Fuente: elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2020 (INEGI)

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Usos del suelo actuales

En el Área de Análisis Impactada se identifica una predominancia del uso de suelo habitacional (78.2 ha), seguido de equipamientos considerando diversos tipos (46.5 ha) el uso de suelo comercial tiene una proporción similar (40.7 ha equivalente al 17% del área contabilizada).

Con respecto a los equipamientos, se identifican 11 distintos tipos: espacio público, Teatro, la estación de ferrocarril, Mercado, diversas oficinas de la administración pública, Museo, de salud, deportivo, educativo, recreativo y Religioso. Estos acumulan 46.5 ha lo que representa el 20% del área neta del área de estudio; estos se encuentran distribuidos en toda la zona aunque los equipamientos que se encuentran en grandes manzanas se localizan hacia las periferias del área de estudio (equipamiento deportivo y recreativo).

El uso comercial en la zona central es predominante; hacia la zona oriente y norte donde predomina el uso de suelo mixto, y donde el suelo habitacional está en la zona. También se identifican las áreas sin uso aparente que podrían representar zonas subutilizadas dentro del área urbana consolidada esto conmuta 4.7 ha (0.02% del Área de Análisis Impactada). También se identifican diversas áreas dedicadas a estacionamiento en la zona centro, esto es correspondiente para cubrir la necesidad de espacios de estacionamiento para los visitantes que desarrollan distintas actividades en la zona centro.

Adicionalmente, se identifican 4.7 ha de suelo urbano que presentan evidencias de encontrarse subutilizados, lo que representa una importante y significativa oportunidad de suelo urbano vacante con potencial de aprovechamiento.

Tabla 17 Usos de suelo actuales en el área de análisis impactada

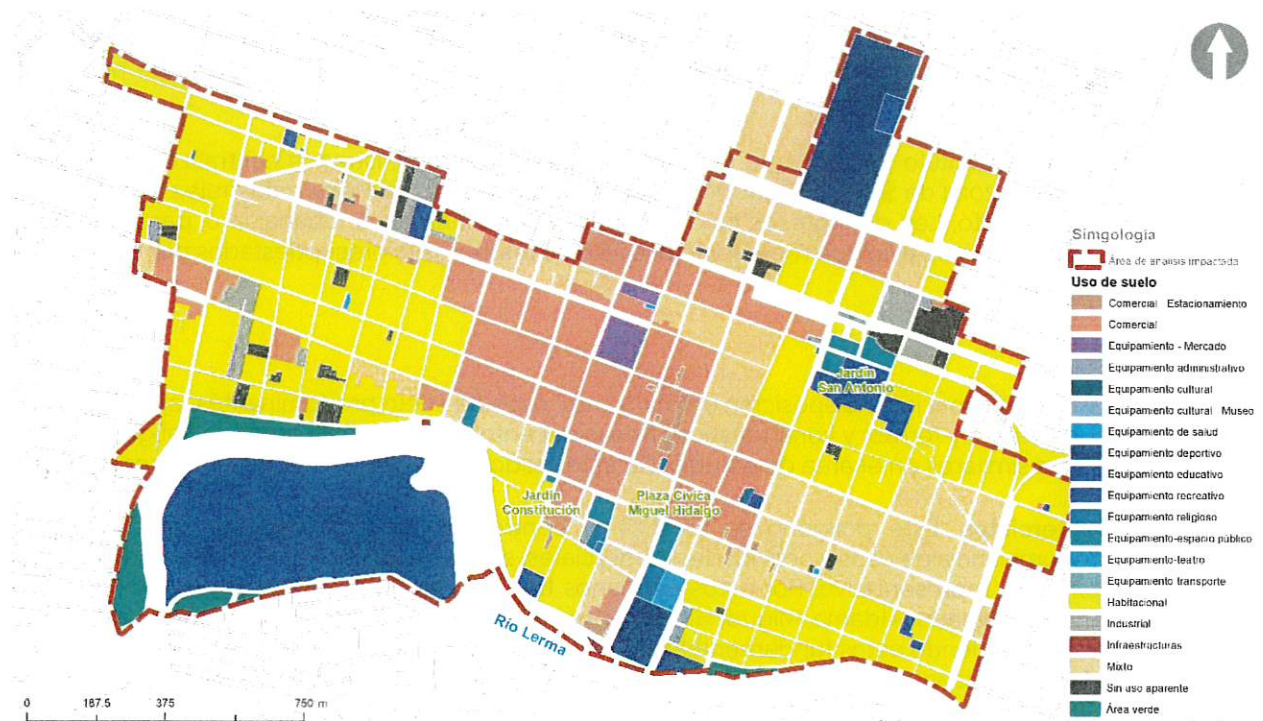
	Uso	Área (ha)	%
AV	Área verde	4.9	2
C	Comercial	39.6	17
CE	Comercial-Estacionamiento	1.0	0.4
	Equipamientos	46.5	20
EP	Espacio público	2.2	1
E-T	Teatro	0.6	0.3
E-TF	Transporte: estación de ferrocarril	0.1	0.05
E-Merc	Mercado	1.7	1
E-A	Administrativo	0.8	0.4%
E-Mus	Museo	0.0	0.004%
E-S	Salud	0.1	0.1%
E-D	Deportivo	10.5	5%

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

	Uso	Área (ha)	%
E-E	Educativo	4.5	2%
E-R	Recreativo	24.8	11%
E-Rel	Religioso	1.4	1%
H	Habitacional	78.2	34%
I	Industrial	3.7	2%
Is	Infraestructuras	0.1	0.05%
M	Mixto	50.6	22%
	Sin uso aparente	4.7	2%
	Suma	229.6	100

Fuente: elaboración propia 2024

Mapa 12 Usos de suelo en el programa



Fuente: elaboración propia 2024

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Catastro

El Reglamento de Catastro para el Municipio de Salamanca, Guanajuato (Estado, Reglamento de Catastro para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 2015) establece las condiciones y características relacionadas con el catastro municipal. En este, establece que la Dirección de Catastro Municipal es el ente local encargada de realizar las operaciones en materia establecidas en la Ley de Ingresos del municipio, además de llevar, ordenar y organizar el registro de los lotes municipales.

En el artículo 10, se establece que la "*Dirección deberá inscribir la totalidad de los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del Municipio, así como hacerlos objeto de avalúo, sin importar su tipo de tenencia, régimen de propiedad, uso o destino de conformidad con las disposiciones aplicables*" (Estado, Reglamento de Catastro para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 2015).

Entre las facultades de la Dirección establecidas en el artículo 11 se encuentra la de "*VII.- Elaborar, revisar y proponer la zonificación catastral, estructurada en zonas o colonias catastrales...*" (Estado, Reglamento de Catastro para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 2015), por lo que depende de esta el establecimiento del impuesto predial conforme a las características de cada lote, establecidos en el mismo reglamento.

En el artículo 24 de este reglamento se señala que la necesaria "*zonificación del Territorio Municipal será elaborada por la Dirección así como los planos de valores*" (Estado, Reglamento de Catastro para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, 2015).

Complementariamente Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 que establece los ingresos percibidos por Hacienda municipal para el año fijado, cuenta con una sección específica concerniente a los servicios catastrales, que establece los derechos asociados al catastro (avalúos de muebles urbanos y rústicos, expedición de copias de planos, así como la autorización de avalúos).

Así mismo, en el capítulo primero que enumera los ingresos de administrados centralizada, definió un ingreso en el año 2024 de \$3,054,645.60 MXN bajo el concepto de "servicios catastrales y prácticas de avalúos" (Guanajuato, Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, 2023), lo que representa el 0.28% de los ingresos presupuestados por el municipio para el año 2024.

Polígonos de ciudad

A partir de la conformación y disposición de manzanas, usos de suelo predominantes, ejes de movilidad (carretero y férreo) y características físicas del entorno, se identificaron los polígonos con características similares en el área de estudio. De este modo se identifican los siguientes polígonos:

- **Comerciales.** Este polígono se localiza al centro del área de estudio, caracterizado la predominancia de usos y actividades comerciales, siendo la localización del Mercado como un elemento representativo. Por estos polígonos transitan los principales ejes viales en la zona (Andrés Delgado, Aldama, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, además de la vía férrea al norte del polígono), siendo estos fundamentales para propiciar los flujos locales y regionales asociados a las dinámicas comerciales. Cuenta con un área de 51 ha (representa el 15% del área de estudio)
- **Corredor mixto.** Caracterizado por ser dinámicas comerciales y de servicio a lo largo de la vialidad Miguel Hidalgo que transita en el eje oriente-poniente del área de estudio, Cuenta con un área de 41.5 ha (representa el 12% del área de estudio).
- **Desarrollos vinculados a la Refinería.** Este polígono engloba manzanas urbanas que contienen usos que no se encuentran relacionadas a esta actividad industrial, que, sin embargo, fueron desarrolladas vinculadas o asociadas al desarrollo de la misma. Esta zona considera

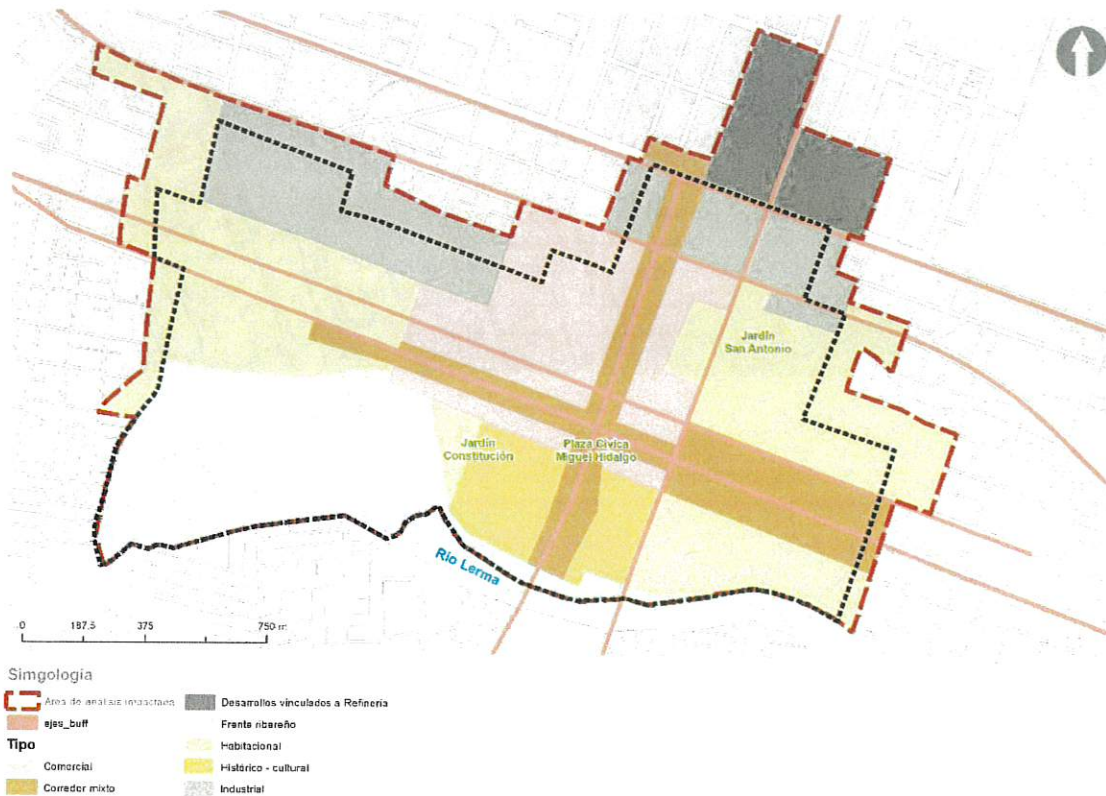
Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

zonas habitacionales y equipamientos. Cuenta con un área de 17.8 ha (representa el 5% del área de estudio)

- **Frente ribereño.** En este polígono se integran la margen del río Lerma, así como su cuerpo. Cuenta con un área de 62.8 ha (representa el 19% del área de estudio)
- **Habitacional.** En estos los polígonos predomina el uso habitacional, como característica adicional, se localizan en las periferias del área de estudio. Cuenta con un área de 93.8 ha (representa el 28% del área de estudio)
- **Histórico - cultural.** En este polígono se identifica la zona con mayor reconocimiento como zona centro-histórica de la zona de estudio, existe una alta existencia de equipamientos, además de coincidir con uno de los polígonos denominados "Corredor mixto". Cuenta con un área de 22.8 ha (representa el 7% del área de estudio)
- **Industrial.** En estos polígonos se identifica una mayor presencia de actividades industriales que se ven acompañadas de la morfología urbana (manzanas de grandes dimensiones con lotos de grandes dimensiones), además de estar vinculados a ejes de movilidad como es la vía férrea, la Avenida Tampico o Boulevard Faja de Oro, Álvaro Obregón y Andrés Delgado, Estos polígonos se encuentran vinculadas también a los polígonos comerciales y asociados a la Refinería. Cuenta con un área de 46.6 ha (representa el 14% del área de estudio)
- **Ejes de movilidad.** Dadas las dimensiones y relevancia de los ejes de movilidad, así como tu peso como hitos, bordes y barreras, se ha identificado en torno a estos un área de influencia que alberga las dinámicas de movilidad de estos ejes; estos son: la vía férrea, Avenida Tampico o Boulevard Faja de Oro, Álvaro Obregón, Andrés Delgado, Aldama y Miguel Hidalgo.

En el mapa siguiente se representan estas áreas

Mapa 13 Polígonos de ciudad



Fuente: elaboración propia, 2021

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato



Fuente: elaboración propia, 2024 con base en MGE 2023 y base satelital Google Earth

Con respecto a los lotes, en los usos de suelo habitacional y mixto, predominan lotes en proporciones de 1:2.5 (9x20 y 6x10 metros) generando lotes de frentes estrechos, pero de gran fondo en las manzanas más regulares (rectangulares), aunque en las manzanas de menores dimensiones, la proporción es 1:1.5 (10x15 m); esto es predominantemente en las periferias oriente y poniente del polígono, y en menor medida hacia la zona centro. Estas características generan condiciones de habitabilidad densa y con menor posibilidad de implementar áreas libres al interior de los predios.

Las manzanas con uso de suelo predominante industrial y comercial cuentan con dimensiones más diversas, sin embargo, se identifica una predominancia en la proporción 1:2, generando lotes de mayores dimensiones facilitando las dinámicas propias de la actividad. Estas manzanas corresponden a la zona norte del Área de Análisis Impactada.

Imagen urbana

La zona del Centro Histórico de Salamanca es característica por elementos arquitectónicos relativamente homogéneos que conforman una imagen urbana homologada. En este sentido, el templo de San Agustín es uno de los elementos más representativos partiendo de una arquitectura religiosa clásica y donde el tono rojizo de sus muros es característico, elemento que replica en la zona. Este hito también es un determinante en la estructura urbana en la zona (consolidación de espacios públicos, relación de alturas (más allá de 2 niveles se identifica visualmente como anomalías en la regularidad visual). En torno a esta zona, se identifica también homologación en las luminarias, pavimentos y pasos peatonales a nivel, como se representa en la ilustración siguiente.

Ilustración 5 imagen urbana en torno al templo de San Agustín



Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Fuente: Google Street View

Hacia la zona norte del Área de Análisis Impactada donde existe predominancia de dinámicas industriales, las construcciones se adecuan a esta particularidad, generando vialidades de grandes dimensiones enmarcadas por construcciones con muros ciegos, mínima vegetación, poca vida urbana, lo que genera una percepción de inseguridad en el espacio público (ilustración a la izquierda). Mientras que, hacia la zona sur, colindante al Río Lerma la presencia de vegetación es más abundante y consolidada, aunque no se integra a las características, dinámicas o visuales urbanas en el área (ilustración de la derecha).

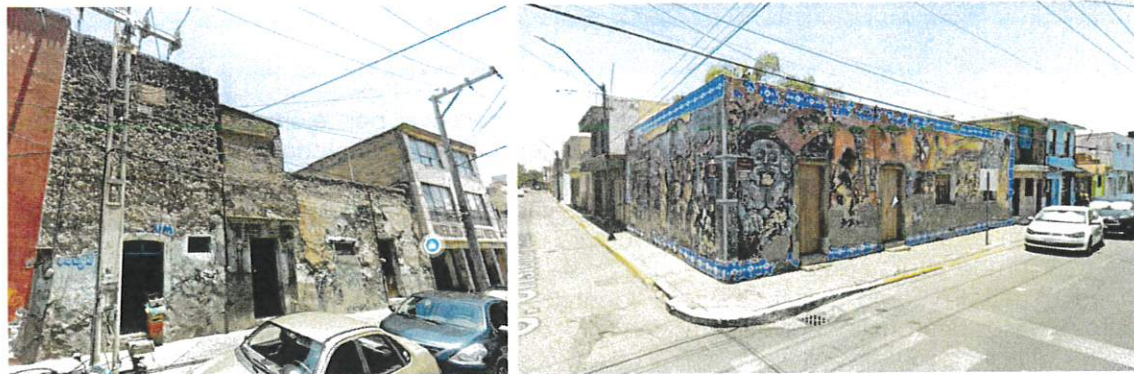
Ilustración 6 Imagen urbana predominante en zona norte y sur del Área de Análisis Impactada



Fuente: Google Street View

En general, en el Área de Influencia Impactada predomina una arquitectura popular, donde los 2 y 3 niveles de altura se presentan con mayor frecuencia, aunque también se identifican elementos de hasta 7 niveles de altura (en la zona del Centro Histórico); además de algunos inmuebles que se perciben con valor histórico (ilustraciones inferiores).

Ilustración 7 Arquitectura popular



Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato



Fuente: Google Street View

Estructura visual

A continuación, se identifican bordes, sendas, hitos y nodos del Área de Análisis Impactada.

Bordes. Se identifican 2 bordes lineales en el área: la vía férrea que, por sus dimensiones y la imagen urbana en su entorno, genera espacios áridos (predominancia de muros ciegos, poca actividad urbana regular, poca definición en las zonas de tránsito (peatonal), escasa iluminación, escasa vegetación, nula existencia de mobiliario urbano. Aunado a este elemento longitudinal, los pasos a desnivel en las vialidades principales que cruzan este elemento contribuyen también a generar bordes principalmente para peatones. Estos bordes al implicar un factor de cambio de nivel, a diferencia del resto que permite la permeabilidad funcional y visual, cuentan también con muros lo que incrementa la característica de borde para las dinámicas urbanas de pequeña escala.

El río Lerma, que, aunque es característico del área y confiere a su vez un elemento de identidad al encontrarse desarticulado de las dinámicas urbanas, es un elemento físico que restringe las conexiones transversales a este, siendo entonces un borde funcional y físico.

Sendas. Considerando las sendas como elementos longitudinales que brindan estructura espacial y funcional a la zona, se identifica la calle de Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza como vialidades consolidadas como sendas transversales al Área de Análisis Impactada tanto por sus características físicas como funcionales. También se identifica un tramo de la vialidad Benito Juárez y de la calle Revolución, que además de gozar de características físicas y urbanas similares, son referentes para los desplazamientos en el área. Mientras que el Arroyo San Antonio fue adaptado como espacio público peatonal.

Nodos. Se identifican 4 nodos que concentran tantas actividades urbanas, comerciales y en el imaginario de la población local, 3 de estos se localizan en la zona del Centro Histórico, y uno más hacia el norte (el Mercado).

Hitos. Entendidos como referentes urbanos y de movilidad, se identifican 9 de estos, mismos que se concentran en la zona del Centro Histórico.

Ilustración 3 Estructura visual en el Área de Análisis Impactada

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato



Fuente: Elaboración propia 2024

Niveles y área actual construida

Con respecto a los niveles, predominan construcciones de hasta 2 niveles que contribuye a mantener la escala humana al no ser aplastante en la proporción edificación-vialidades. Siendo las construcciones de mayor altura como las iglesias elementos que funcionan de referentes, que en la mayoría de las ocasiones se localizan colindantes a espacios públicos beneficiando las visuales desde y hacia estos.

Sin embargo, también edificaciones de hasta 7 niveles, lo que les confiere reconocimiento en el entorno urbano, a pesar de romper con la estructura visual.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Equipamientos

De acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), en su artículo 3, fracción XVII define que Equipamiento Urbano: el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto;

Por otro lado, también se puede considerar como un mecanismo transversal para que la ciudad promueva la equidad e inclusión entre todos sus habitantes ya que son espacios y edificios de uso público que satisfacen las necesidades de la población complementando a la vivienda y el trabajo y su adecuada dotación define la calidad de vida de sus habitantes.

Los elementos que constituyen el equipamiento se organizan en subsistemas para facilitar el análisis, comprensión y manejo de los lineamientos y criterios que respaldan y regulan su dotación, los cuales se tienen en el Área de Análisis son: educación, deporte, administración pública, religioso, comunicación, transporte y servicios urbanos. Un subsistema agrupa elementos con características físicas, funciones y servicios similares que se apoyan o complementan entre sí de acuerdo con especialidades. No obstante, no solo es la cobertura, sino también la calidad del equipamiento los hilos conductores de las políticas de dotación correspondientes.

Tomando como referencia esta definición de equipamiento, se revisó la información documental sobre los equipamientos ubicados en el Área de Análisis, la cual por medio de un recorrido en campo se verificó y complementó dicha información a fin de tener mayor certeza de los equipamientos existentes.

Se consideró a la NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el sistema general de planeación territorial. Clasificación, terminología y aplicación, la cual tiene por objeto el definir, clasificar y jerarquizar la terminología empleada para la identificación de los equipamientos públicos y privados en la elaboración de los instrumentos de planeación del Sistema General de Planeación Territorial.

La clasificación del equipamiento ubicados en el Área de Análisis se realizó conforme a lo que la NOM-002 establece y que posteriormente se vincula con la cobertura brindada a la población.

El Sistema de Equipamiento Urbano está integrado por los subsistemas existentes dentro de la preclasificación por actividades establecida por la LGAHOTDU, caracterizados por agrupar elementos que tienen funciones y prestan servicios similares, se apoyan o complementan entre sí de acuerdo con su nivel de especialidad, y orgánicamente forman parte del mismo sector de servicios.

Ilustración 9 Actividades y subsistemas de equipamiento

Actividades señaladas en la Ley	Subsistemas de equipamiento
Económicas	Comercio y Servicios Financieros Especiales
Sociales	Administración Pública y Servicios Urbanos Públicos y Concesionados
	Asistencia Social
	Salud pública y privada
Culturales	Cultura y Recreación
Deportivas	Deporte
Educativas	Educación pública y privada
De traslado	Comunicaciones
	Transporte
De abasto	Abasto

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Fuente: elaboración propia con datos de

https://doi.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562152&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0

Tomando en consideración estas actividades y subsistemas de equipamientos se clasificaron a 65 equipamientos identificados, organizados de la siguiente manera:

Tabla 18. Clasificación del equipamiento de acuerdo con la NOM-002

Actividad	Subsistema de equipamiento	Complejidad de sus características físicas (niveles en caso de salud y educativo)	Tipo	Total
Económicas	Comercio y Servicios Financieros Especiales	Intermedio	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado 	1
Educativas	Educación pública y privada	Educación Básica Nivel Medio Superior Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Primaria • Escuela Secundaria • Centro de Estudios de Bachillerato • Universidades Públicas y Privadas 	31
Sociales	Administración Pública y Servicios Urbanos Públicos y Concesionados	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Delegaciones municipales, estatales, federales y otras oficinas desconcentradas 	5
	Salud pública y privada	Segundo nivel de atención	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital General 	9
Deportivas	Deporte	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Campo deportivo 	3
		Intermedio	<ul style="list-style-type: none"> • Lienzo charro 	
De Traslado	Transporte	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Terminales locales de autobuses 	2

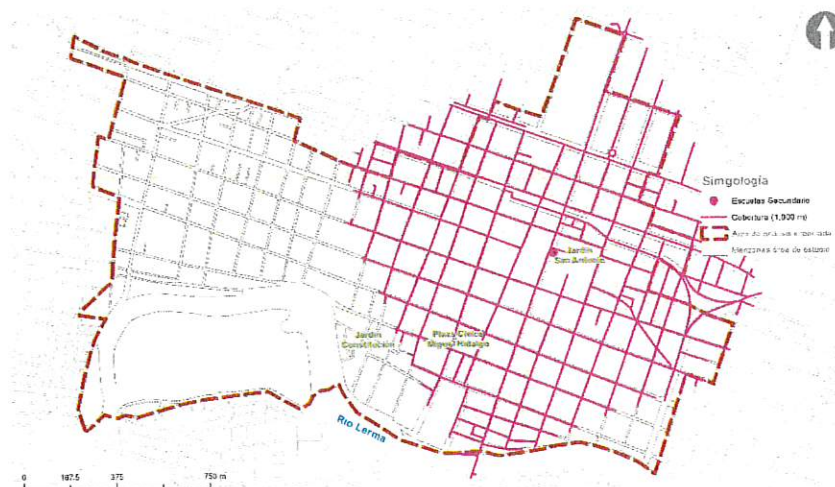
Fuente: elaboración propia

Existen 14 equipamientos de carácter religioso, que por su naturaleza de actividades no son considerados en la norma, sin embargo, sus presencias son relevantes para la estructura e imagen urbana existente, ya que se vinculan con otras actividades y espacios que articulan el territorio.

Por medio del análisis de la red urbana se estimó la cobertura de los equipamientos de acuerdo a la clasificación anterior, y estimar la existencia de un déficit en cada uno para poder brindar una atención adecuada.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 16 Cobertura equipamiento educativo secundaria



Fuente: elaboración propia con datos de levantamiento en campo

El mayor déficit de equipamiento educativo se presenta en el nivel secundaria, en donde se cubre un 55% de territorio, con al menos dos equipamientos educativos de nivel secundaria se dará la cobertura a la población faltante de la parte oriente y poniente, fortaleciendo el sistema de la zona.

Mapa 17 Cobertura equipamiento educativo medio superior

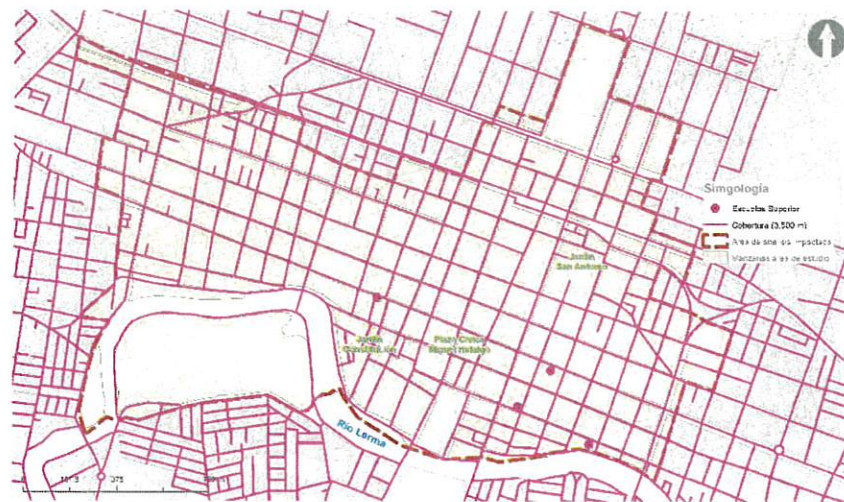


Fuente: elaboración propia con datos de levantamiento en campo

El equipamiento educativo nivel medio superior, tiene una cobertura que rebasa el límite del Área de Análisis, en este sentido se debe pensar más en como vincular estas actividades educativas con otras de manera adecuada y brindar atención a necesidades de movilidad.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

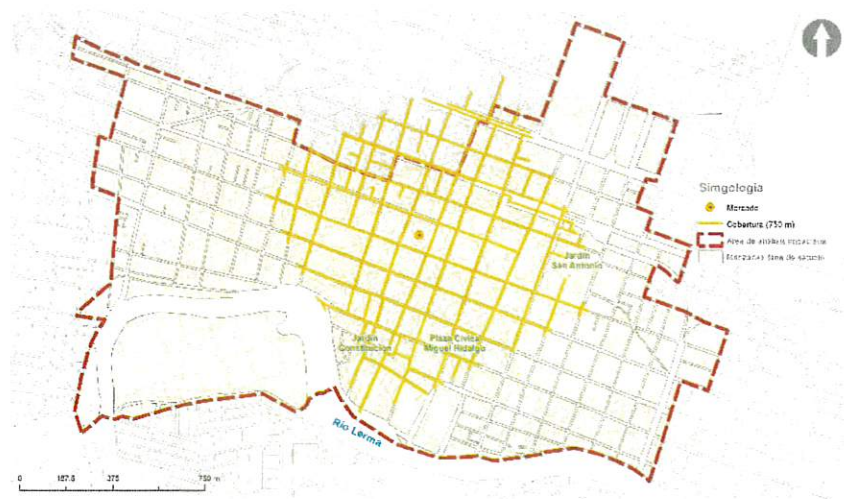
Mapa 18 Cobertura equipamiento educativo superior



Fuente elaboración propia con datos de levantamiento en campo

El nivel educativo Superior también se encuentra en una cobertura completa en el territorio, al igual que el nivel medio superior será relevante la atención a la movilidad con fines educativos en la zona de mayor interacción de estos equipamientos.

Mapa 19 Cobertura equipamiento mercado



Fuente elaboración propia con datos de levantamiento en campo

La cobertura del mercado existente es limitada y alcanza el 50%, siendo también esta cobertura centralizada ya que el extremo oriente y poniente no alcanzan a ser cubiertos, por lo que será necesario incorporar al menos dos equipamientos en los bordes para dar atención a las personas y no realicen recorridos largos para el acceso al abasto que brinda el mercado.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 20 Cobertura equipamiento administrativo



Fuente: elaboración propia con datos de levantamiento en campo

Los servicios que brinda el equipamiento administrativo son accesibles para la población, y esto es gracias a la concentración de actividades que brinda el Centro Histórico como aglutinador de las actividades municipales.

Mapa 21 Cobertura equipamiento deportivo



Fuente: elaboración propia con datos de levantamiento en campo

Las actividades deportivas son de gran importancia para los habitantes de una ciudad, porque benefician a la salud física y mental directamente, también contribuyen a una mejor cohesión social. Por ello es relevante contar con espacios adecuados para la realización de las actividades físicas y deportivas. El equipamiento destinado para estas actividades tiene un déficit en su cobertura, en la zona oriente pues un 25% del territorio no es cubierto.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 22 Cobertura equipamiento transporte



Fuente elaboración propia con datos de levantamiento en campo

La movilidad es un elemento fundamental para las actividades de una ciudad, el contar con la infraestructura y equipamiento adecuados y suficiente permite satisfacer las necesidades de la población. El equipamiento destinado al y transporte es suficiente en cobertura del Área de Análisis, sin embargo, es importante considerar el mantenimiento y adecuaciones que este equipamiento pueda tener ante nuevos modos de transporte.

Mapa 23 Cobertura equipamiento de salud

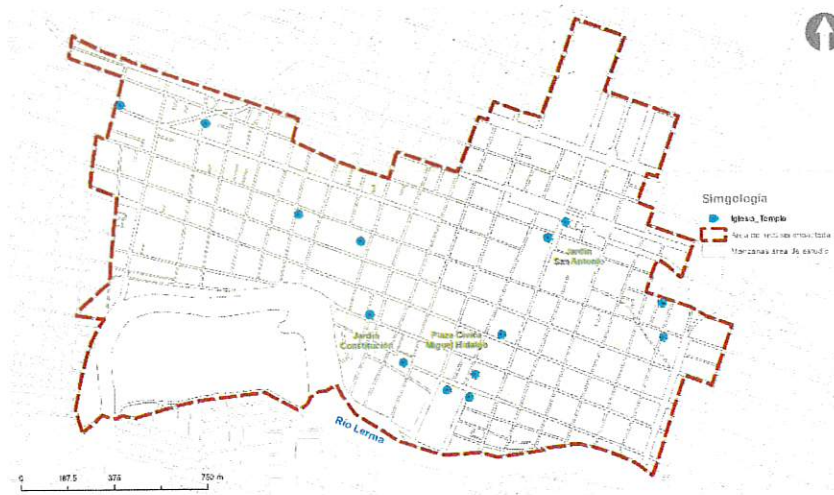


Fuente elaboración propia con datos de levantamiento en campo

El equipamiento de salud tiene una cobertura del 80% en el territorio, considerados por Centros de Salud, la parte poniente es la que menos acceso puede tener de acuerdo a la cobertura señalada, por lo que será relevante localizar equipamiento en esta zona para la cobertura adecuada.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 24 Equipamiento religioso



Fuente elaboración propia con datos de levantamiento en campo

Si bien el equipamiento con carácter religioso o de culto no es considerado para una cobertura de atención específica, se toma en cuenta su ubicación en el presente diagnóstico, por la interacción que tiene con otras actividades como el turismo y la recreación, pues algunos espacios públicos están cercanos a estos equipamientos que generan una dinámica en el uso del espacio público.

Movilidad

La movilidad urbana se refiere a los desplazamientos de personas y bienes dentro de un territorio mediante diversos medios de transporte. Cuantificar el número de vehículos en circulación es esencial para identificar las tendencias asociadas al aumento del uso del automóvil particular, el tráfico denso, la pérdida de horas laborales y el deterioro de la calidad del aire.

La estructura vial se compone de vialidades primarias que son avenidas y boulevares los cuales articula la red ya que conectan de norte a sur y de oriente a poniente, tales como Boulevard Morelos, Faja de Oro y Avenida del Trabajo. Estas tienen una longitud total de 8.03 kilómetros.

Tabla 19 Estructura vial

Tipo de vía	Longitud total (Km)	Carriles promedio
Avenida	4.95	4
Boulevard	3.08	4
Calle	41	2
Privada	1.36	2
Andador	.19	1

Fuente elaboración propia con datos del Marco Geográfico 2020 INEGI

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Las calles privadas y andadores representan el 90% de la red vial, las cuales articulan el territorio por medio de los 42.55 kilómetros estas calles en su mayoría son de un solo sentido de hasta 2 carriles. La superficie de rodamiento es pavimento de asfalto en un 95% de todas las vialidades.

La disponibilidad de banquetas en las vialidades es de un 80%, sin embargo, se concentran zonas en donde se carece de este elemento, específicamente en la parte norte del Centro Histórico y al poniente donde alguna vía carece de banqueta en algún tramo. En la zona cercana al Río Lerma existen manzanas identificadas sin este elemento.

Mapa 25 Disponibilidad de banqueta



Fuente: Elaboración propia con datos del inventario Nacional de Vialidades (INVIAL) INEGI

En la zona central, las banquetas contemplan pasos a nivel para una mayor accesibilidad de las personas con restricciones motrices que se complementan con elementos como bolardos.

Con ello se fortalece a la movilidad no motorizada para su promoción, al igual con la infraestructura ciclista existente, con un total de 3 ciclovías en el Área de Análisis, las cuales se enlistan a continuación:

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 20 Estructura vial

Calle	Tipo	Longitud total (Km)	Sentido
Av. Insurgentes	Ciclo carril	2.4	Bidireccional
Calle Álvaro Obregón	Ciclovia	1	Bidireccional
Boulevard Faja de Oro	Ciclovia	.5	Bidireccional

Fuente: elaboración propia con datos de levantamiento en campo

Respecto a transporte público, la oferta se compone principalmente de rutas de autobuses que corren por las vialidades primarias de la estructura vial. De acuerdo con datos del portal de datos abiertos del Gobierno de Guanajuato, existen un total de 26 rutas de transporte público las cuales 16 tienen como sentido la localidad de Salamanca.

A continuación, se muestran el listado de las rutas que integran la oferta de transporte público.

Tabla 21 Rutas de transporte

Ruta	Sentido
Rcho. Oteros - col. Sta Elena	a Col. Sta. Elena
Km. 89 carr. 45 - Salamanca	a Salamanca
Km. 83 carr. 45-Salamanca	a Salamanca
Centro (4 puertas) - El Divisador	a El Divisador
Centro - Rancho El Divisador	a El Divisador
Centro - Rancho El Divisador	a El Divisador
Rancho Sn Juan de Razos - centro	al centro
Centro - José de la montaña	a San j. de la montaña
Salamanca - La Tinaja	a La Tinaja
Buenavista - Salamanca	a Salamanca
Labor de Valtierra - Salamanca	a Salamanca
Salamanca - Mendoza	a Mendoza
Cárdenas - Salamanca	a Salamanca
Col. 4 de Altamira - Salamanca	a Salamanca

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Ruta	Sentido
Los Razos - Salamanca	a Salamanca
Xoconoxtle - Salamanca	a Salamanca
Marigomez -Salamanca	a Salamanca
Los Hernández - Salamanca	a Salamanca
Las Liebres - Salamanca	a Salamanca
Salamanca - Sauz de cruces	a Salamanca
San diego - Salamanca	a Salamanca
Santa Bárbara - Salamanca	a Salamanca
San Bernardo - Salamanca	a Salamanca
Cerro prieto - Salamanca	a Salamanca
Salamanca - Santiaguero de García	a Cerro Prieto
Barrón - salamanca	a Salamanca

Fuente: elaboración propia con datos de <https://geoinfo.planeg.net/>

Mapa 26 Disponibilidad de parada de transporte público



Fuente: elaboración propia con datos del Inventario Nacional de Viviendas 2020 INEGI

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Es relevante mencionar que una de las carencias respecto a infraestructura son las paradas para el transporte público, en donde solo existen algunas y en su caso señalizaciones con disco. Pero estas son las pocas en algunas de las vialidades principales.

Mapa 27 Zonas de conflicto de movilidad



Fuente: elaboración propia con datos de levantamientos en campo

La isócrona nos muestra la cobertura de 15 minutos caminando desde el centro de Salamanca, esta como se puede observar cubre al menos el 70% del territorio del Área de Análisis, lo que nos indica que la movilidad activa para esta zona es una opción ideal para la movilidad en este territorio.

Por otro lado, se señalan en los puntos rojos las zonas de conflicto de movilidad, en donde principalmente por carencia de infraestructura en estas zonas existe un conflicto que pone en riesgo a peatones y ciclistas principalmente, ante el riesgo de algún hecho de tránsito.

Patrimonio Cultural. Edificado, Natural

El municipio de Salamanca presenta una larga historia que es determinante en la conformación de su patrimonio tangible e intangible, que a su vez son elementos que constituyen una fuerte base en la conformación de la identidad local; siendo de los elementos más representativos su fundación y reconocimiento como asentamiento otomí, así como el papel activo durante el proceso de Independencia donde gozó de una localización estratégica, por lo que ahora es perteneciente a la Ruta de los Insurgentes, ruta turística a la que se le imprimió fuerza en torno a los años del Bicentenario de la Independencia (2010).

También se identifican festividades religiosas como patrimonio cultural o intangible propios del municipio, entre los que resaltan:

- Feria de Salamanca (Semana Santa).

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

- Festividad de Corpus Christi, festividad celebrada por gremios (herrereros, panaderos, comerciantes, textil, tableros, albañiles, zapateros, agricultores).
- Festividades de día de Muertos.
- Nacimientos tradicionales de cera.

En lo que respecta a la "cerería" identificado como técnica artesanal donde se emplea cera para la elaboración de velas en los actos religiosos. Sin embargo, esta actividad está perdiendo representatividad ante la disminución del gremio practicante, ante lo cual, el Centro Cultural de las Artes de Salamanca lleva a cabo actividades para estimular la labor (Sistema de Información Cultural, 2012).

Con respecto al patrimonio edificado, se identifican con mayor representatividad la arquitectura religiosa: la Cruz atrial Tequitqui, el Templo del Señor del Hospital, el Templo de San Agustín y la Parroquia Antigua.

Bajo esta línea, la estación de Ferrocarril es el único inmueble en la localidad que cuenta con clasificación de Monumento Histórico, perteneciente a la categoría de Ingeniería Civil, como Estación de Ferrocarril en el tipo arquitectónico, por lo que recibe el nombre de Estación Salamanca (Cultura, 2019).

Promoción y protección de los espacios públicos

De acuerdo con Banco Interamericano de Desarrollo, los espacios públicos en las ciudades promueven el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción, promoviendo el desarrollo de las actividades recreativas, sociales, deportivas, culturales, ambientales, de movilidad y de cuidados. Actividades esenciales para todas las personas que habitan en alguna ciudad.

Las ciudades han reconocido el importante rol que cumplen los espacios públicos para ayudar a las comunidades a superar los desafíos económicos y de salud más urgentes como consecuencia de los cierres. Los parques, plazas y calles se han convertido en el principal escenario de entretenimiento, de desarrollo de actividades físicas, de mejora de la salud mental, y de desarrollo de actividades económicas.

El tener espacios públicos de calidad y cantidad suficiente y accesible, es reflejo de ciudades con madurez y conciencia urbana que ha desarrollado a lo largo del tiempo, pues constituyen una clara representación de la importancia de la generación de espacios colectivos para el desarrollo de actividades de ocio, recreación o deporte que toda colectividad requiere disfrutar. Por otro lado también es relevante mencionar que contribuyen a la formación de una identidad ciudadana, a la construcción de un sentido de pertenencia para entender lo público como parte de lo propio, de lo nuestro.

Con este contexto y considerando que el espacio público es un elemento estratégico para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y el bienestar de sus habitantes y, derivado de que a la fecha no existían criterios normativos a nivel federal, que permitan homologar en los tres niveles de gobierno la terminología, la distribución y las características deseables de los espacios públicos para su incorporación en los instrumentos de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano elaboró la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021: Espacios públicos en los asentamientos humanos, la cual pretende ser la base para generar certeza en los procesos de planeación territorial en materia de espacio público a nivel nacional.

La norma fue elaborada con el propósito de apoyar a los gobiernos locales con sus procesos de planeación. Además de otorgar a los municipios y entidades federativas herramientas de

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

autoevaluación con el fin de que éstos formulen y ejecuten acciones específicas de promoción y protección a sus espacios públicos como lo señalan sus atribuciones legales.

Se construye sobre tres objetivos primordiales: homologar la terminología, los contenidos y metodologías en materia de espacios públicos en los planes o programas de desarrollo urbano en el territorio nacional; señalar los elementos objeto de conteo y evaluación que funcionen como punto de partida para generar indicadores confiables a nivel nacional, y brindar herramientas de autoevaluación para que los municipios y entidades formulen y ejecuten acciones específicas para la promoción y protección de sus espacios públicos.

Así la NOM-001 Espacios públicos en los asentamientos humanos prioriza la planeación, diseño e implementación de las políticas públicas e inversiones relacionadas con la movilidad y la seguridad vial, además de sentar las bases de una planeación urbana centrada en el bienestar de las personas y su derecho al disfrute de espacios públicos de calidad.

Así para el Área de Análisis Impactada se realizó un levantamiento en sitio y documental de los espacios públicos existentes, a fin de en un primer momento clasificarlo de acuerdo con la norma, la cual para ello especifica lo siguiente:

El espacio público se clasifica bajo tres criterios: por su función, por su administración y por la escala de servicio brindada. Considerando la siguiente tabla:

Tabla 22 Criterios de clasificación de espacios públicos de acuerdo con la NOM-001

Tipo de clasificación	Descripción	Tipos
Clasificación del espacio público por su función	Define a los espacios públicos de acuerdo con su vocación de origen. Aunque la clasificación por función suele determinar el carácter del espacio e incluso las actividades que se desarrollan en su interior, ésta no es forzosamente exclusiva; siendo posible y común que un mismo espacio tenga funciones múltiples.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios públicos con función de equipamiento público • Espacios públicos con función de Infraestructura • Espacios públicos con función de áreas naturales
Clasificación del espacio público por su administración	Se refiere a la naturaleza del organismo encargado de la administración y mantenimiento del espacio en cuestión. La Ley General de Bienes Nacionales reconoce únicamente tres tipos de bienes de uso común de acuerdo con el orden de gobierno que ejerce su dominio.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración federal • Administración estatal • Administración municipal • Administración metropolitana • Administración público-privada (APP)
Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada	Esta clasificación se refiere al área de influencia de un espacio público como resultado de su oferta en área, servicios y equipamiento. Se reconoce que existen otros factores simbólicos, cualitativos y patrimoniales que pueden aumentar significativamente la influencia del espacio público en su esfera, y trascender el nivel que le asigna esta clasificación. En este caso, debe constar el reconocimiento por escrito por una organización o	<p>Escala de servicio A-1</p> <p>Escala de servicio B-2</p> <p>Escala de servicio C-3</p> <p>Escala de servicio D-4</p>

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tipo de clasificación	Descripción	Tipos
	institución independiente con la experiencia y autoridad adecuadas. Esta clasificación no aplica para las vías urbanas primarias, secundarias y terciarias, cuyas clasificaciones e impactos estarán señalados en las normas oficiales correspondientes.	Escala de servicio E-5

Fuente: elaboración propia con datos de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0

Tomando como referencia cada una de las clasificaciones establecidas, la clasificación para cada espacio público será acorde a la siguiente matriz.

Ilustración 10 Matriz de descripciones para determinar la clasificación de los espacios públicos en planes y/o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Clasificación por función (Puede ser más de una)	+	Clasificación por administración	+	Clasificación por escala de servicio ²
---	---	----------------------------------	---	---

Equipamiento público	Áreas Verdes Urbanas	Parque		
		Jardín		
		Huerto		
	Plaza			
	Espacio deportivo			
	Mirador			
Espacio abierto en equipamiento público		Federal	A-1	
Infraestructura	Frentes Marítimos y Fluviales	Muelle	Estatad	B-2
		Malecón	Municipal	C-3
Áreas naturales	Espacio designado dentro de una ANP		Publico-privada	D-4
	Bordes de los frentes de agua	Playa	Coordinación metropolitana	E-5
		Ribera		
Infraestructura	Vías Urbanas	Vía peatonal		
		Vía terciaria		
		Vía secundaria		
		Vía primaria		

² - **NOTA** No aplica a vías urbanas primarias, secundarias y terciarias

Fuente: elaboración propia con datos de: <https://www.anp.gob.mx/frente-detalle.php?idanp=65311751-dfo-22-c2/20227q4ctab-c>

Derivado del levantamiento en el sitio, se identificaron un total de diez espacios públicos que se enlistan a continuación:

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 23 Espacios públicos en Área de Análisis

Nombre	Superficie (ha)
Skate Park	0.4
Parque San Antonio	0.3
Reamanente desnivel	0.1
Andador peatonal	0.1
Cancha El Árbol	0.4
Plaza Cívica Miguel Hidalgo	0.6
Jardín Constitución	0.5
Plaza Asta Bandera	0.1
Jardín Xidoo	0.2
Jardín San Antonio	0.4
EcoParque	2.4

Fuente: elaboración propia

Una de las características de los espacios públicos es su superficie, ya que el 90% de estos espacios no supera la hectárea de superficie y de los cuales el 80% están relacionados con un equipamiento público. La clasificación de estos espacios de acuerdo con la matriz de descripciones se establece de la siguiente manera.

Tabla 24 Clasificación de espacios públicos de acuerdo a la NOM 001

Nombre	Clasificación del espacio público por su función	Clasificación del espacio público por su administración	Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada
Skate Park	Espacio Deportivo	Municipal	A1
Parque San Antonio	Parque	Municipal	A1
Reamanente desnivel	Vía Terciaria	Municipal	A1
Andador peatonal	Vía Peatonal	Municipal	A1
Cancha El Árbol	Espacio Deportivo	Municipal	A1
Plaza Cívica Miguel Hidalgo	Plaza	Municipal	A1

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Nombre	Clasificación del espacio público por su función	Clasificación del espacio público por su administración	Clasificación del espacio público por la escala de servicio brindada
Jardín Constitución	Jardín	Municipal	A1
Plaza Asta Bandera	Plaza	Municipal	A1
Jardín Xidoo	Jardín	Municipal	A1
Jardín San Antonio	Jardín	Municipal	A1
EcoParque	Equipamiento Público	Municipal	B2

Fuente: elaboración propia

Los espacios públicos tienen la oportunidad de contar con una misma administración, que es municipal lo que contribuye a una intervención más directa para su cuidado y mantenimiento, puede incluir una planeación a futuro con una gobernanza más práctica.

Como se puede observar los espacios públicos son homogéneos, pues también en la clasificación por escala de servicio el 90% está en A1 y solo uno en B2, esto reduce la amplitud del servicio brindado a la población pues es esta el menor alcance en donde el número de espacios públicos resultará un factor relevante para una cobertura adecuada.

Mapa 28 Sistema de espacios públicos en Área de Análisis



Fuente: elaboración propia con datos de levantamiento en campo

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Considerando lo señalado por la NOM-001 determina que, como parte del sistema de espacios públicos, cada espacio deberá ubicarse a una distancia mínima establecida por la escala de servicio. Y a partir de un análisis de red vial, se establece lo siguiente.

En el Área de Análisis existe un sistema de espacios públicos, que está integrada por los diez espacios públicos anteriormente descritos y clasificados, en donde su escala de servicio aumento por estar en este sistema, en donde se consideró 500 metros de escala de servicio para los clasificados A1 y 800 metros para los clasificados como B2.

Como se puede observar el sistema tiene una cobertura en la zona central y oriente del Área de Análisis, sin embargo, existe una falta de cobertura en la parte norte, sur y poniente principalmente, que se traduce en 32.8% de la población total que no está en la cobertura de este sistema.

Una de las condicionantes de este déficit a pesar de la existencia de un sistema de espacios públicos, es que estos espacios existentes se agrupan o tienen una cercanía de hasta 100 metros o menos, lo que genera que la escala de servicio de cada uno se sobreponga en exceso y no exista un alcance mayor, lo que se lograría con una mayor distribución espacial.

También es importante mencionar que el único espacio público con una escala de servicio mayor por su clasificación B2 no aporta una cobertura mayor, por su ubicación en donde el Río Lerma genera una barrera en la red vial que limita esta cobertura, en donde su escala de servicio se refleja afuera del Área de Análisis principalmente.

Análisis FODA

Con base en el diagnóstico desarrollado, en la siguiente tabla se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el Área de Análisis Impactada.

Tabla 25 FODA

Tema	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Social	La relación de personas dependientes es menor en el Área de Análisis Impactada respecto al municipio y al estado. El 90% de la población en el Área de Análisis Impactada se encuentra en un índice de marginación muy bajo. El 80% del territorio del Área de Análisis Impactada se encuentra en un grado de rezago social bajo. Se identifica un 49.1% de disminución del analfabetismo en el Área de Análisis Impactada	El 66% de la población en el Área de Análisis Impactada se encuentra en el rango de 15-64 años, es decir, PEA.	Existe una baja oferta de equipamientos de educación básica en el Área de Análisis Impactada	Emigración de la población en edad laboral ante baja disponibilidad de empleos
Económico	Existen 5 festividades y 6 rutas turísticas consolidadas y promovidas por la Dirección de Turismo de Salamanca Ya existe una vocación hacia las actividades turísticas en el Área de Análisis Impactada: 55% de las unidades económicas corresponden a comercio al por menor y a servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos	Concentración de las unidades económicas relacionadas al turismo en el Centro Histórico: beneficia la accesibilidad y competencia	La oferta de servicios turísticos se focaliza en la zona del Centro Histórico	Incremento de la inseguridad en la zona

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tema	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Ambiental		Servicios ambientales asociados al EcoParque y al Río Lerma	Contaminación del río Lerma	
Viviendas	Existe una distribución homogénea de las viviendas totales en el Área de Análisis Impactada. Casi 99% de las viviendas cuentan con materiales y servicios adecuados para la habitabilidad		Existe una concentra de viviendas hacia el Río Lerma, lo que representa que están expuestas a riesgo por inundación. El 64.3% de las viviendas cuentan con acceso a internet (por encima del promedio municipal y estatal).	
Movilidad	95% de las vialidades cuentan con pavimentación en el Área de Análisis Impactada	La infraestructura ciclista dentro del Área de Análisis Impactada brinda conexiones norte-sur y oriente-poniente	Existe poca infraestructura peatonal: 1km como vía exclusivamente peatonal, 20% de las vialidades no disponen de banquetas. La infraestructura ciclista está centralizada, el resto del Área de Análisis Impactada no cuenta con infraestructura complementaria. Existe poca disponibilidad de transporte público en el Área de Análisis Impactada, esta se concentra en el Centro Histórico y vialidades principales.	
Normativo	El municipio cuenta con una estructura de planeación urbana local fuerte: cuentan con normativa específica, el PMDUOET, IMPLAN		Reducida aplicación y seguimiento de la normatividad urbana	No aplicación de normativa
Urbano	La zona de estudio presenta una amplia diversidad de usos de suelo, que bien se asocian a dinámicas comerciales, recreativas, culturales y artísticas, lo que refleja una zona con constante vida urbana	Se identificaron 4.7 ha de suelo urbano subutilizado. Dentro del área de estudio, la existencia y zonas vinculadas al Río Lerma, representan una gran oportunidad tanto para el saneamiento del elemento natural, así como la inserción en las dinámicas urbanas locales (turísticas, deportivas, recreativas, de movilidad). Vía férrea y borde de río, actuales bordes que pueden transformarse en sendas. Ahora funcionan como "ejes"	La zona centro cuenta con aproximadamente 1.2 km calles con intervención homogénea sobre la imagen urbana (luminarias, mobiliario, pavimentos, cruces peatonales). El resto de las calles de la zona centro cuentan con tratamiento, pero es notoria la falta de homogeneidad. Este aspecto de la imagen urbana se deteriora considerablemente hacia las periferias	Problemas en la operación de la Refinería que afectan las dinámicas urbanas, económicas y turísticas en el Área de Análisis Impactada

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tema	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
		espaciales mas no funcionales		

Fuente: elaboración propia, 2024

Síntesis

Índice de Ciudades Prósperas

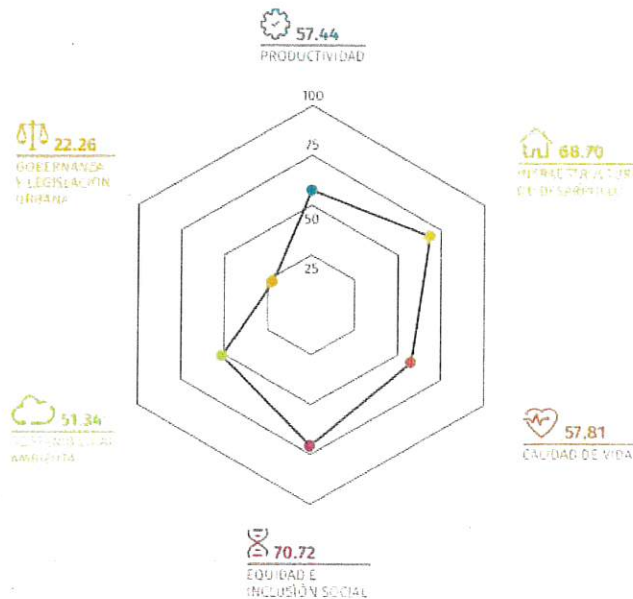
El objetivo de la medición del Índice básico de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) es brindar a los tomadores de decisiones de los municipios herramientas para identificar oportunidades y desafíos que les permitan definir una visión estratégica para su ciudad, desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y brindar insumos para informar instrumentos de planeación urbana.

Por lo tanto, con el objeto de avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio, es necesario que Salamanca priorice las políticas públicas vinculadas con las siguientes dimensiones:

Gobernanza y Legislación Urbana. El resultado promedio de los indicadores que miden la participación y rendición de cuentas, la capacidad institucional y finanzas municipales y la gobernanza de la urbanización es relativamente bajo en su capacidad de dirigir y guiar el modelo de crecimiento de la superficie urbanizada.

Sostenibilidad Ambiental. El resultado de la medición de la calidad del aire, el manejo de residuos y la generación de energía renovable, es bajo. Las ciudades que no conservan sus activos ambientales ponen en riesgo la provisión de los servicios ecosistémicos que brinda la naturaleza, atentando contra el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes.

Ilustración 11. Resultados por dimensión



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Socioeconómico

La zona oriente del Área de Análisis Impactada es en donde las manzanas tienen una mayor concentración poblacional de los tres segmentos poblacionales existe, sin embargo, esta zona también refiere a una en donde el equipamiento básico como salud y educativo no tiene cobertura, siendo relevante la integración de equipamientos que atiendan a esta zona.

La población adulta mayor que está compuesta mayormente por mujeres: casi en un 25% más respecto al total de hombres. De ahí de la importancia de atención a este grupo de población con una perspectiva de género que permita brindar atención a las necesidades de manera igualitaria y con garantía de acceder a sus derechos.

El índice de marginación y el grado de rezago social como indicadores de bienestar de la población es bueno de manera general, reflejándose en las características de las viviendas. Pero es importante mejorar la infraestructura urbana para mejorar los entornos inmediatos de las viviendas para una mayor accesibilidad y seguridad.

El reconocimiento de los grupos de atención prioritaria será relevante en la planeación urbana, desde las políticas, planes y programas existentes, así como de los futuros, que se reflejen en equipamientos, infraestructura, accesibilidad universal e inclusión en el diseño de espacios públicos futuros para garantizar sus derechos en la ciudad y disminuir las brechas de desigualdad.

En el Área de Análisis Impactada existe un potencial para el desarrollo de actividades turísticas, si bien sus principales visitantes son del propio estado, la cantidad de hoteles establecidos, las actividades de servicio y el ofrecer productos turísticos desde la Dirección de Turismo contribuyen a esta premisa, que puede favorecer a la mejorar la movilidad e imagen urbana.

Usos de suelo

Los equipamientos y el uso de suelo comercial y mixto son los principales determinantes de la relevancia y representatividad de esta zona de estudio, a pesar de representar únicamente el 37% del área de estudio; estos usos de suelo brindan servicios a la población local así como a dinámicas turísticas, por lo que se esperaría una alta calidad en entorno urbano de manera integral.

De manera paralela, las zonas predominantemente habitacionales se localizan en las periferias de la zona centro; esta segregación de actividades fomenta las franjas horarias con menor actividad cotidiana por zonas (las zonas exclusivamente comerciales o de servicios, por ejemplo, reducen su actividad pública fuera de los horarios laborales), por lo que fomentar la inserción de vivienda en la zona centro y/o ampliar las zonas mixtas y comerciales hacia las periferias de la zona de estudio beneficiaría el incremento en la vida urbana, contribuyendo a aumentar la percepción de seguridad en las calles.

Hacia el norte de la zona de estudio, es notorio la presencia del uso industrial y las dinámicas y características vinculadas a la actividad en la Refinería, así como los usos de suelo asociados a la actividad férrea; esto es un determinante en las dinámicas y forma urbana; que tiende a ser incompatible con el uso de suelo habitacional, así como con las dinámicas urbanas del tipo comercial, recreativo y turístico.

Existe una amplia diversidad de equipamientos en la zona de estudio, lo que en conjunto con los usos de suelo comerciales, denota que existe una amplia oferta de satisfactores urbanos en un área pequeña, para el habitante urbano.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Polígonos de ciudad

Los polígonos identificados como habitacionales representan una mayor proporción territorial en el área de estudio (28% del área de la zona de estudio); sin embargo, esta zona cuenta con una mayor representatividad en dinámicas histórico-culturales (polígono con un área de 7%) o bien, dinámicas industriales y vinculadas a la Refinería (64.4 ha que representa 19% del área). Paralelamente, el polígono identificado como "Frente Ribereño" presenta una representatividad del 19% , siendo esta una de las mayores proporciones de área, aunque con un aprovechamiento en las dinámicas urbanas escueto.

Imagen urbana

El Área de Análisis Impactada presenta una traza ortogonal regular, que beneficia las dinámicas locales de desplazamientos peatonales, beneficia la legibilidad urbana y genera espacios regulares que incrementa la percepción de confort.

Se identifican principalmente 5 tipologías de imagen urbana: en la zona del Centro Histórico, aquella asociada a los elementos de arquitectura religiosa característicos en el área donde las condiciones físicas del entorno urbano invitan al peatón a transitar por la zona, consolidándola como un elemento turístico en sí mismo. Aquella de carácter industrial predominante en la zona norte donde las dimensiones, funcionalidad y características tipifican la zona como árida y sin dinámicas urbanas a nivel de calle. La zona a la margen del río Lerma donde se identifican grandes espacios con vegetación de grandes dimensiones, aunque no se integra visual o funcionalmente con las dinámicas urbanas. Elementos de arquitectura tradicional que comparten en sus características la predominancia construcciones de hasta dos niveles y el evidente paso del tiempo en el estado de conservación de los inmuebles. Y las zonas donde predomina la arquitectura popular, es decir, donde no se identifican patrones predominantes en las construcciones, estas prevalecen en las zonas habitacionales hacia los perímetros oriente y poniente del Área de Análisis Impactada.

A pesar de la regularidad de las características urbanas en el Área de Análisis Impactada (manzanas regulares, vialidades con dimensiones regulares, relativa homogeneidad en alturas, topografía regular, mezcla de usos de suelo, principalmente), se identifica una sectorización espacial y funcional en el Área: presentando grandes bordes hacia el norte y sur, así como la concentración de nodos e hitos en torno a la zona del Centro Histórico.

Equipamiento

Los subsistemas de equipamiento de comercio, educación, salud y deporte deben fortalecerse con equipamiento, en la parte poniente para garantizar los servicios a la población y mantener la habitabilidad descrita.

Movilidad

La condición de las vialidades es adecuada para la movilidad motorizada, al ser una traza histórica presenta una traza reticular de amplitud corta en la mayoría de sus calles, las cuales también son de un solo sentido. Esta traza puede favorecer a aumentar la infraestructura ciclista que detone en el Centro Histórico y se vincule hacia los nodos y equipamiento relevantes identificados para reducir tiempos de traslado y ampliar la oferta de transporte en la zona. Este tipo de transporte se vuelve más atractivo para los visitantes por su comodidad en el acceso y poca inversión económica en traslados.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Espacios públicos

Es necesario fortalecer el sistema de espacios públicos, que permita a los habitantes de la parte poniente tener acceso de acuerdo con la norma vigente, considerando nuevos espacios con una escala de servicio mayor a la que actualmente presentan los espacios públicos existentes. En ese sentido se puede considerar vincular al rescate de espacios verdes como el Río Lerma, remanentes de bajo puentes y espacios subutilizados para una reconversión en su uso.

Árbol de problemas

Con base en el diagnóstico previo, se identificaron las interacciones entre los principales problemas identificados en el Área de Análisis Impactada, así como las principales consecuencias que tienen repercusiones directas en el espacio urbano, esto se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 12 Árbol de problemas



Fuente: elaboración propia 2021

Se identifican dos principales problemas interrelacionados: "la Concentración de actividades, servicios e infraestructuras en la zona del Centro Histórico", así como la existencia de "Fuertes bordes urbanos (el Río Lerma al sur, el área industrial y la vía férrea al norte) que generan bolsas de zonas habitacionales al oriente y poniente" del Área de Análisis Impactada. Esto producto de la diversidad de actividades que ocurren dentro del área: dinámicas turísticas, comerciales y de servicios propias de la población local, industriales asociadas a la presencia de la vía férrea, zona industrial y refinería, además de los usos habitacionales.

Factores identificados con poca compatibilidad (especialmente el aspecto industrial) que se ven incrementadas por la existencia de importantes bordes físicos que encapsulan las dinámicas (borde generado por la vía férrea y el Río Lerma).

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Estos problemas tienen vinculación directa con la oferta de unidades económicas asociadas al turismo, así como la convivencia de actividades poco compatibles como aquellas industriales y usos habitacionales en un área relativamente reducida.

Lo cual tiene una estrecha relación con las dinámicas de movilidad, ya que la concentración de actividades es un elemento generador y atractor de viajes, lo que aumenta el tránsito en una misma zona, y al haber reducida oferta de infraestructura para la movilidad peatonal, reduce las posibilidades de contener el tránsito de vehículos motorizados y las externalidades negativas que conlleva.

Esta sectorización de dinámicas y necesidades espaciales por tipo de actividad tiene una repercusión directa en el espacio urbano, donde la calidad de este se deteriora o beneficia, y de este modo, se reduce o se perpetúa la segregación socioespacial.

Zonas de atención estratégica

Las Zonas de Atención Estratégica (ZAE) son porciones del territorio que por sus características y problemáticas particulares requieren de una atención particular. Son consideradas como estratégicas, ya sea para potenciar el desarrollo o para dar solución a los problemas más relevantes del Área de Análisis Impactada. Su delimitación está en función de la focalización de uno o más fenómenos en el territorio.

Derivan de una visión estratégica del desarrollo y son la expresión espacial de problemas y soluciones integrales, por lo que, si se atiende el desarrollo de estas zonas, se pueden detonar cambios importantes.

Así con base en los elementos analizados en los apartados previos, se definieron cuatro zonas de atención prioritaria (Ver mapa 27), lo que constituye la primera orientación estratégica de este Programa.

1. ZAE Centro Histórico

Esta zona está caracterizada por la concentración de actividades urbanas comerciales, de turismo, culturales y de recreación las consolidan su urbanización.

Como se menciona en las problemáticas, esta concentración de estas actividades provoca una centralización excesiva reflejada en saturación de vialidades por la gran atracción de viajes de corta estancia derivado de la concentración de actividades económicas del sector de servicios para la población residente aledaña o para las personas visitantes al concentrar los principales atractivos turístico.

La movilidad en esta zona se puede definir como limitada, por la poca oferta de transporte público, considerando que solo son tres vialidades por donde transita la ruta de transporte público. Además de considerar que se tiene un privilegio en el espacio para el uso del automóvil particular y una deficiente regularización en algunas calles del estacionamiento en vía pública.

Por ello, la planificación de esta zona requiere intervenciones urbanísticas que impulsen a una movilidad activa por medio de peatonalización de calles, ciclovías, bici estacionamientos en espacios públicos, cruces a nivel y la consideración del diseño universal para cualquier adecuación o mejoramiento. La consideración de un sistema público de bicicletas en esta zona es una gran opción para eficiente la movilidad de esta zona, con un impacto relevante, sin necesidad de intervención espacial de gran impacto como lo podría representar otro modo de transporte público.

La integración de las actividades económicas, orientadas al turismo y servicios deben convivir con la oferta de espacios públicos de la zona para evitar un deterioro, para ello las calles deben ser parte de

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

esta oferta de espacio público con una orientación a la recreación y cultura, por ello intervenciones urbanas para la imagen urbana y ejercicios de urbanismo táctico para recuperación de espacio para el peatón serán relevante para una transición a consolidar nuevos espacios permanentes.

2. ZAE Margen del Río Lerma

Esta zona está caracterizada por la marcada desarticulación entre las dinámicas urbanas del Área de Análisis Impactada y el Río Lerma, esta desarticulación genera un borde físico que puede ser más funcional para la articulación territorial y con mayor integración a las actividades urbanas.

Es importante mencionar que esta zona debe ser atendida de manera diferencial ya que de acuerdo al punto en donde se explore la longitud de río dentro del Área de Análisis Impactada será necesario diferentes tipos de acciones.

La zona poniente es en donde mayor contaminación por residuos sólidos existen en el borde del río, si bien existe una barrera física que limita el acceso al caudal del río, no hay restricción para la contaminación en esta zona, en donde la actividad habitacional provoca un poco supervisión para este tipo de actividades y que se refleja en infraestructura carente como la pavimentación de calles y poca iluminación.

En la zona centro y oriente la contaminación es menor, sin embargo, la poca integración con la imagen urbana provoca que no exista una conjunción entre las actividades comerciales, recreativas y de movilidad en esta zona, siendo un elemento irrelevante en gran parte para la dinámica urbana.

El Río Lerma y su margen constituyen un elemento natural con potencial para brindar servicios ambientales, el potenciar actividades recreativas, deportivas y turísticas que promuevan a mediano plazo mayor articulación con las dinámicas urbanas del Área de Análisis Impactada y el borde físico sea solo para cuestiones de protección y conservación natural.

Algunas intervenciones urbanísticas para esta zona deben ser orientadas al cuidado y preservación ambiental, tales como la limpieza del río, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, estrategias de participación comunitaria para su conservación y cuidado y vigilancia para evitar la contaminación. También estas intervenciones pueden orientarse a propiciar espacios de encuentro a lo largo del río con el fomento de actividades recreativas y turísticas de bajo impacto que brinde un mayor valor para el entorno urbano.

Por último, el brindarle un valor de movilidad al vincular de oriente a poniente de manera continua, con elementos como senderos peatonales y ciclovías.

3. ZAE Poniente

La zona Poniente se caracteriza por sus actividades habitacionales y una densidad de viviendas mayor, en comparación con la zona centro o el oriente, contrastando también la menor presencia de actividades económicas orientadas a servicios y turismo.

Esta zona es la que mayor carencia en infraestructura y algunos servicios urbanos tiene, reflejados en problemáticas como mayor inseguridad peatonal. Si bien esta zona es la de menor extensión que las otras tres consideradas, es de gran importancia las intervenciones urbanas en esta zona que permita dar equilibrio a la cobertura de servicio brindada por equipamientos y espacios públicos y a la atención de un mejoramiento en la infraestructura.

Derivado de una presencia relevante de una población de 0 a 14 años en esta zona, el garantizar una cobertura del equipamiento de educación básica nivel secundaria es de gran importancia para el desarrollo de las personas en esta zona y evitar una vulnerabilidad social a mediano plazo.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

El aumento de la oferta de espacio públicos en esta zona es relevante para integrarse al sistema que existe, ya que como se menciona, esta zona está fuera de este sistema existente. La consideración de remanentes, espacios subutilizados y el Río Lerma para la regeneración hacia nuevos espacios públicos en la zona será primordial para aumentar esta oferta.

Por último, el mejoramiento de infraestructura para la seguridad vial como mejoramiento de banquetas, mayor señalización y cruces seguros a nivel.

4. ZAE Industrial

Esta área se caracteriza por la predominancia de dinámicas industriales y las externalidades negativas que conlleva; por lo que la definición de esta zona se orienta a una intervención que permita la consolidación de un cinturón de contención entre las dinámicas industriales y la zona urbana central con sus dinámicas comerciales, de servicios y habitacionales.

Existe la característica de es la vía férrea que existe en la zona, que impacta en la disección de la traza urbana con un rompimiento de la cohesión social en su proximidad. Con respecto a los derechos de vía del Ferrocarril, estos deberán considerarse como una actividad económica prioritaria; de acuerdo con la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el derecho de vía está integrada por la franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía general de comunicación ferroviaria. En el caso de las vías férreas, el derecho de vía será determinado por la SICT, conforme a las condiciones de la topografía de la región, a la geometría de la vía férrea y, en su caso, al proceso de construcción que se llevará a cabo en el entendido de que deberá comprender una franja de terreno de por lo menos 15 metros de cada lado de la vía férrea, medidos a partir del eje horizontal de la misma, entendiéndose por éste la parte media del escantillón de vía.

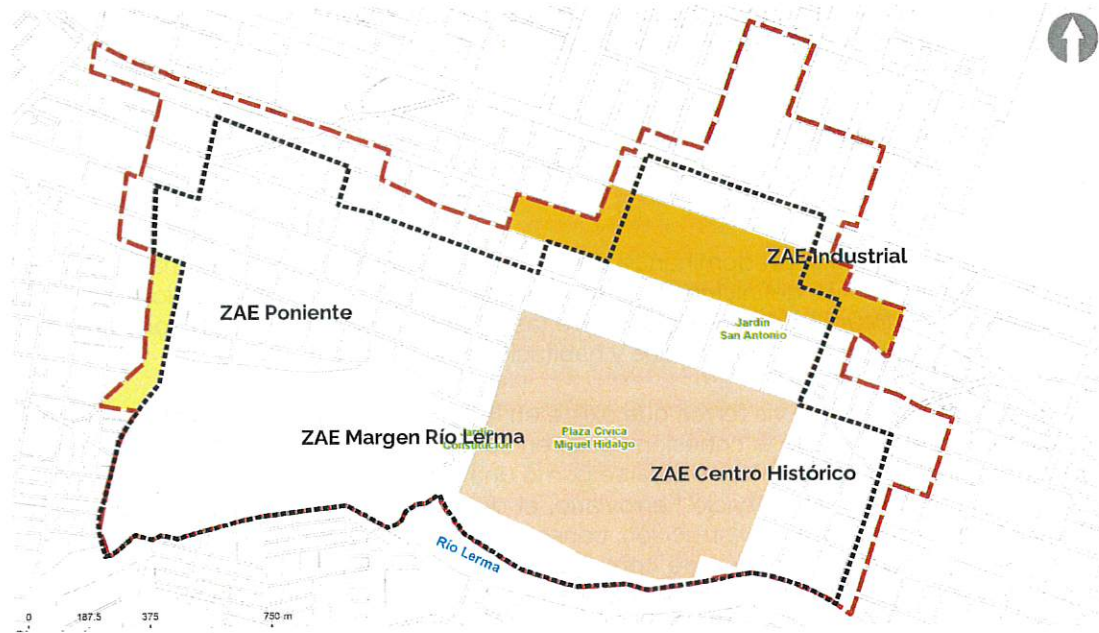
Una estrategia para esta zona es el mantenimiento del derecho de vía existente, con elementos en la proximidad que se integren a las dinámicas de movilidad, como algún corredor de transporte público y ciclovías, de tal forma que integren calles completas integrando andadores peatonales y zonas de tránsito calmado.

La integración de elementos para el mejoramiento de la imagen urbana en esta zona es importante, para una promoción del uso del espacio público y evitar zonas con percepción de inseguridad.

Esta zona deberá funcionar como una transición hacia la zona centro, en donde la dinámica será con actividades de un impacto más bajo respecto a las actividades industriales de la parte norte.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 29 Zonas de atención estratégica



Fuente: elaboración propia, 2024

IX. Prospectiva y diseño de escenarios

El polígono de estudio se enfrenta diversos desafíos y oportunidades derivados de su dinámica población, desarrollo industrial y características geográficas. Para abordar estos retos de manera efectiva, es crucial implementar una planificación estratégica que considere la perspectiva y el diseño de escenarios futuros.

El concepto de perspectiva y diseño de escenarios implica una metodología de planificación que ayuda a visualizar y preparar múltiples futuros posibles, considerando tanto factores internos como externos que pueden influir en el desarrollo de la ciudad. Esta técnica permite la planificación de autoridades locales y a la comunidad anticipar cambios, evaluar riesgos y oportunidades, y tomar decisiones informadas que promuevan un desarrollo sostenible y resiliente.

Importancia de la Perspectiva y Diseño de Escenarios en Salamanca

Desarrollo Industrial y Urbano:

Salamanca es un importante centro industrial en México, hogar de la refinería Ing. Antonio M. Amor (R.I.A.M.A.) de PEMEX y diversas otras industrias. La planificación estratégica es esencial para gestionar el crecimiento industrial y sus implicaciones en la infraestructura, el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes.

Riesgos Naturales y Tecnológicos:

La ciudad está expuesta a diversos riesgos, incluidos fenómenos naturales como inundaciones y riesgos tecnológicos asociados con la industria química y energética. El diseño de escenarios permite anticipar estos riesgos y desarrollar estrategias de mitigación y respuesta.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Crecimiento Demográfico y Cambio Social:

El crecimiento y cambio en la demografía de Salamanca requieren una planificación adecuada para satisfacer las necesidades de vivienda, servicios públicos, educación y empleo. La perspectiva a largo plazo ayuda a garantizar que la ciudad pueda adaptarse a estos cambios de manera eficiente.

Sostenibilidad y Calidad de Vida:

La implementación de enfoques sostenibles en la planificación urbana es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes, proteger el medio ambiente y asegurar un uso eficiente de los recursos.

Objetivos del Diseño de Escenarios

El diseño de escenarios en Salamanca tiene varios objetivos clave:

Identificación de Tendencias y Factores Clave: Analizar las tendencias actuales y los factores que pueden influir en el futuro de la ciudad, incluyendo aspectos económicos, sociales, tecnológicos y ambientales.

Evaluación de Riesgos y Oportunidades: Evaluar los posibles riesgos y oportunidades asociados con diferentes escenarios futuros.

Planificación Proactiva: Desarrollar planes y estrategias que permitan a la ciudad anticiparse y adaptarse a los cambios futuros, en lugar de reaccionar de manera pasiva.

Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación para asegurar que las perspectivas y necesidades de los ciudadanos se reflejen en los planes de desarrollo.

El uso de la perspectiva y el diseño de escenarios en la planificación de Salamanca es esencial para enfrentar los desafíos del presente y aprovechar las oportunidades del futuro. Esta metodología no solo mejora la capacidad de la ciudad para adaptarse a los cambios, sino que también promueve un desarrollo urbano más sostenible y resiliente, asegurando una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Escenario tendencial

El escenario tendencial es aquel en el que se considera que las acciones derivadas de los distintos actores sociales y sectores de actividad siguen desarrollándose como hasta ahora se han generado. Se asume que no hay intervenciones ni proyectos externos que cambien la dinámica actual, ni tampoco un proceso de planeación que cambie la situación presente. Esto conduce a una desarticulación sectorial que desaprovecha las condiciones locales y genera costos para los gobiernos locales, contribuyendo a una mayor desigualdad de oportunidades para los habitantes.

En el escenario tendencial, es crucial analizar el crecimiento de la población a lo largo de dos décadas, desde el año 2000 hasta el 2020, utilizando datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este análisis permitirá calcular la tasa de crecimiento poblacional, que es fundamental para proyectar el crecimiento futuro. Además, se realizará un análisis de la tasa de crecimiento de la zona urbana mediante la combinación de datos espaciales recopilados desde el año 2000 hasta el 2024. La integración de datos estadísticos y espaciales facilitará la comprensión de la dinámica poblacional y el desarrollo urbano en la región.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 26 tendencia de crecimiento de población

Tendencia De Crecimiento De Población				
Zona de estudio	Población 2010	Población 2020	Aumento de población	TCMA 2010-2020
Centro Histórico de Salamanca	17,862	19,478	1,616	0.87

Fuente: elaboración propia con base en INEGI censos de población y vivienda

Tabla 27 crecimiento de población en los próximos 26 años

Población creciente	2030	Población creciente	2040	Población creciente	2050	Aumento total de población
3,116	22,588	3,614	26,202	4,192	30,394	10,922

Fuente: elaboración propia

La zona de estudio en el centro histórico de Salamanca ha experimentado un crecimiento significativo, con un aumento de 10,992 personas. Sin embargo, esta área no cuenta con una planificación estratégica adecuada para el crecimiento urbano, lo que plantea desafíos importantes.

Desafíos y Oportunidades

Falta de Espacio para Crecimiento Urbano:

La zona de estudio carece de áreas designadas para el crecimiento urbano, lo que dificulta la planificación estratégica necesaria para albergar a la creciente población.

Es crucial identificar y liberar espacios potenciales para el desarrollo residencial y comercial.

Uso Predominante de Comercio y Servicios:

Actualmente, la zona está dominada por comercios y servicios, con pocas viviendas disponibles. Existen 672 viviendas deshabitadas, además de varios edificios cuyos niveles superiores se utilizan como bodegas y almacenes.

La reutilización de estos espacios para vivienda podría ser una solución viable para aumentar la oferta habitacional.

Tabla 28 requerimiento de vivienda al 2050

MUNICIPIO/ LOCALIDAD	Vivienda 2020	Población creciente 2030	Vivienda requerida 2030	Población creciente 2040	Vivienda requerida 2040	Población creciente 2050	Vivienda requerida 2050	Total de viviendas
Zona de estudio	7,098	3,116	865	3,614	1,004	4,192	1,103	2,973

Fuente: elaboración propia con base en INEGI censos de población y vivienda

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Necesidades de Vivienda

Se estima que la zona requerirá cerca de 3,000 viviendas adicionales para satisfacer la demanda actual y futura.

La concentración de servicios, transporte y acceso a servicios básicos en esta área garantiza una buena calidad de vida para los residentes, lo que hace aún más urgente planificar adecuadamente su expansión.

Estrategias de Desarrollo Urbano

- Rehabilitación y Reutilización de Espacios Existentes:
- Convertir edificios comerciales y de servicios desocupados en viviendas.
- Incentivar la renovación de edificios antiguos para uso residencial, manteniendo el patrimonio arquitectónico del centro histórico.
- Desarrollo de Viviendas en Áreas Subutilizadas:
- Identificar terrenos subutilizados o vacantes que puedan ser destinados a proyectos de vivienda.
- Fomentar la construcción de viviendas de alta densidad que maximicen el uso del suelo disponible.

Importancia de la Planeación Estratégica

Concentrar el crecimiento urbano en el centro histórico de Salamanca no solo evita la expansión descontrolada hacia la periferia, sino que también aprovecha la infraestructura y los servicios existentes. Esto es vital para mantener una alta calidad de vida y preservar el carácter histórico de la ciudad.

La implementación de una planificación estratégica que incluya la rehabilitación de viviendas desocupadas, la reutilización de espacios comerciales y la mejora de la infraestructura urbana puede transformar esta zona en un núcleo vibrante y sostenible, capaz de albergar el crecimiento poblacional de manera ordenada y eficiente.

El crecimiento significativo de la población en el centro histórico de Salamanca presenta tanto desafíos como oportunidades. A través de una planificación estratégica y la implementación de políticas adecuadas, es posible convertir estos desafíos en oportunidades para un desarrollo urbano sostenible que beneficie a toda la comunidad.

Escenario Estratégico

El escenario estratégico o ideal es una representación futura que se plantea en el proceso de planificación urbana y desarrollo territorial. A diferencia del escenario tendencial, que se basa en la continuación de las tendencias actuales sin intervenciones significativas, el escenario estratégico es una visión deseada y planificada del futuro de un área geográfica, en este caso, un municipio.

En el escenario estratégico, se consideran intervenciones y políticas planificadas con el objetivo de alcanzar un estado futuro que sea más deseable, sostenible y equitativo que el escenario tendencial. Estas intervenciones pueden incluir políticas de densificación, desarrollo de infraestructura, conservación de recursos naturales, planificación de servicios públicos y otras medidas que promuevan un crecimiento ordenado y sustentable. En este escenario es factible, cambiar la tendencia y debe ser acorde a las posibilidades de acción de los actores, considerando que hay restricciones de distinto tipo que implican generar acciones estratégicas conforme a las necesidades planteadas por los mismos actores sociales.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Estas acciones deben enmarcarse en un plano de sustentabilidad, sostenibilidad, gobernanza y equidad social. Este enfoque permite abordar de manera integral el desarrollo urbano y territorial, considerando tanto las necesidades de la población como la capacidad de la comunidad y las autoridades para implementar políticas y estrategias efectivas.

Con el objetivo de impulsar una planificación estratégica, se ha presentado una propuesta relativa a las necesidades de suelo. Esta propuesta se ha desarrollado con la finalidad de gestionar de manera controlada el crecimiento urbano que ha tenido lugar en los últimos años. La estrategia de crecimiento se ha delineado considerando el número de viviendas necesarias en función del crecimiento poblacional.

En el marco de este estudio, se ha realizado un análisis minucioso de los tipos de viviendas y de lotes requeridos. Cabe destacar que los requerimientos de vivienda no varían en el escenario tendencial; sin embargo, la cuantificación del suelo se lleva a cabo tomando en consideración el número de ocupantes por vivienda. En una primera etapa, se establece el número de viviendas necesarias y la cifra de ocupantes por vivienda.

Escenario consensuado

El escenario consensuado se refiere a una visión futura del desarrollo urbano que ha sido acordada colectivamente por todos los actores relevantes, incluyendo ciudadanos, autoridades municipales, urbanistas, desarrolladores, y otras partes interesadas. Este escenario se desarrolla a través de un proceso participativo en el cual se consideran y equilibran las necesidades, deseos y restricciones de todos los involucrados. Aquí algunos elementos clave del escenario consensuado en urbanismo:

- **Participación Ciudadana:** Implica la inclusión activa de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de los residentes se escuchen y sus necesidades se consideren.
- **Colaboración Multidisciplinaria:** Involucra a expertos de diferentes campos como la arquitectura, ingeniería, sociología, economía, y medio ambiente para asegurar un enfoque integral.
- **Visión a Largo Plazo:** Se desarrolla una visión que no solo aborda las necesidades inmediatas sino que también considera el crecimiento y desarrollo sostenible a futuro.
- **Equilibrio de Intereses:** Busca encontrar un punto medio entre intereses a menudo conflictivos, como el desarrollo económico, la preservación ambiental, y la equidad social.
- **Adaptabilidad y Resiliencia:** El escenario debe ser flexible y capaz de adaptarse a cambios futuros imprevistos, ya sean económicos, sociales o ambientales.
- **Sostenibilidad:** Incluye prácticas que aseguren el desarrollo urbano sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, enfocándose en la eficiencia energética, el uso de recursos, y la minimización del impacto ambiental.
- **Inclusión Social:** Promueve la equidad y la inclusión, asegurando que todos los segmentos de la población tengan acceso a oportunidades y servicios.

X. Modelo de ordenamiento sustentable del territorio

Zonificación de la problemática territorial y ambiental

La zona de estudio enfrenta diversas problemáticas territoriales y ambientales que afectan su desarrollo sostenible y la calidad de vida de sus habitantes. A continuación, se presenta un análisis detallado de estas problemáticas y sus implicaciones.

Problemáticas Territoriales

- Falta de Espacio para Crecimiento Urbano:
- Problema: La escasez de áreas disponibles para la expansión urbana dentro del centro histórico limita el desarrollo de nuevas viviendas y comercios.
- Implicación: Esta falta de espacio dificulta la planificación estratégica necesaria para acomodar el crecimiento poblacional y puede llevar a una densificación inadecuada.

Uso Ineficiente del Suelo:

- Problema: Existen muchos edificios y terrenos subutilizados, como viviendas deshabitadas y niveles superiores de edificios utilizados como bodegas.
- Implicación: La subutilización del suelo impide un uso más eficiente y sostenible de los recursos disponibles, además de contribuir a la percepción de abandono en ciertas áreas.
- Conflicto de Usos del Suelo:
- Problema: La coexistencia de actividades comerciales, servicios y residenciales sin una adecuada zonificación genera conflictos y problemas de convivencia.
- Implicación: Estos conflictos pueden afectar la calidad de vida de los residentes y dificultar el desarrollo armonioso del centro histórico.

Deterioro del Patrimonio Arquitectónico:

- Problema: La falta de mantenimiento y restauración de los edificios históricos contribuye al deterioro del patrimonio arquitectónico.
- Implicación: La pérdida de valor patrimonial afecta la identidad cultural y el atractivo turístico de la ciudad.

Problemáticas Ambientales

Contaminación del Aire:

- Problema: Las emisiones de la refinería Ing. Antonio M. Amor (R.I.A.M.A.) de PEMEX, la Central Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, la quema de esquilmos y la producción de tabiques artesanales son fuentes significativas de contaminación del aire.
- Implicación: La contaminación del aire tiene efectos negativos en la salud pública, causando problemas respiratorios, irritación ocular y dermatológica, además de dañar el ecosistema local.

Gestión Inadecuada de Residuos Sólidos:

- Problema: La acumulación y gestión inadecuada de residuos sólidos en el centro histórico genera problemas de higiene y contaminación.
- Implicación: La presencia de residuos afecta la estética urbana, atrae plagas y puede contaminar el suelo y cuerpos de agua cercanos.
-

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Falta de Espacios Verdes:

- Problema: La carencia de áreas verdes y espacios públicos en el centro histórico limita las oportunidades de recreación y esparcimiento para los habitantes.
- Implicación: La falta de vegetación urbana contribuye a la degradación del microclima, afectando la calidad del aire y la salud mental de los residentes.

Riesgo de Inundaciones:

- Problema: La proximidad al río Lerma y la insuficiente infraestructura de drenaje aumentan el riesgo de inundaciones en ciertas áreas del centro histórico.
- Implicación: Las inundaciones pueden causar daños a la infraestructura, pérdida de bienes y poner en riesgo la vida de los habitantes.

Estrategias de Mitigación y Soluciones

- Rehabilitación y Reutilización de Espacios Subutilizados:
- Acción: Incentivar la renovación y reutilización de edificios desocupados para uso residencial y comercial.
- Beneficio: Optimiza el uso del suelo, mejora la estética urbana y satisface la demanda de vivienda.

Implementación de Zonas de Usos Mixtos:

- Acción: Desarrollar una zonificación que permita la coexistencia armoniosa de actividades comerciales, servicios y residenciales.
- Beneficio: Reduce los conflictos de uso del suelo y fomenta un desarrollo urbano equilibrado.

Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico:

- Acción: Promover políticas y programas de conservación del patrimonio, incluyendo incentivos fiscales y subsidios.
- Beneficio: Preserva la identidad cultural y aumenta el atractivo turístico de la ciudad.

Mejora de la Calidad del Aire:

- Acción: Implementar regulaciones más estrictas para las industrias contaminantes y promover prácticas sostenibles como el uso de energías limpias.
- Beneficio: Mejora la salud pública y protege el medio ambiente.

Gestión Eficiente de Residuos Sólidos:

- Acción: Establecer sistemas eficientes de recolección y reciclaje de residuos, junto con campañas de concienciación ciudadana.
- Beneficio: Mejora la higiene urbana y reduce la contaminación.

Creación de Espacios Verdes:

- Acción: Desarrollar parques, jardines y áreas recreativas en espacios disponibles y promover la plantación de árboles.
- Beneficio: Mejora la calidad del aire, proporciona espacios de recreación y embellece la ciudad.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Infraestructura de Drenaje y Control de Inundaciones:

- Acción: Invertir en infraestructura de drenaje y sistemas de alerta temprana para mitigar el riesgo de inundaciones.
- Beneficio: Protege a los habitantes y la infraestructura urbana de los daños causados por inundaciones.

El centro histórico de Salamanca enfrenta diversas problemáticas territoriales y ambientales que requieren una intervención estratégica y coordinada. La implementación de soluciones basadas en la rehabilitación de espacios, la mejora de la infraestructura y la promoción de prácticas sostenibles puede transformar esta área en un núcleo vibrante y resiliente, capaz de ofrecer una alta calidad de vida a sus habitantes y preservar su valioso patrimonio cultural.

Zonificación primaria

La zonificación primaria se refiere a la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio, ya sea un centro de población o una región más amplia. Esta delimitación abarca las Áreas Urbanizadas y Áreas Urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, áreas no urbanizables y áreas naturales protegidas. También implica la configuración de una red de vialidades primarias. Contar con una zonificación primaria permite para orientar el desarrollo urbano y territorial de manera ordenada y sostenible.

Según la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), es el territorio para el Crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada del Centro de Población determinado en los planes o programas de Desarrollo Urbano, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión. Es necesario comprender los elementos que conforman la zonificación primaria, esencialmente lo que conocemos como áreas urbanizadas y áreas urbanizables. En este sentido, se proporciona un panorama general de estos conceptos.

Área urbanizada: Se refiere a una zona o territorio que ha experimentado un proceso de urbanización, es decir, la transformación de un área rural en un área urbana. Dicha transformación implica la conversión de terrenos rurales en terrenos urbanos. Estas áreas se caracterizan por la presencia de viviendas, infraestructura vial, servicios públicos esenciales (como agua potable, drenaje y energía eléctrica), establecimientos comerciales y de servicios, espacios públicos para recreación, zonas industriales y comerciales, equipamiento urbano, como sistemas de alcantarillado y transporte público) y actividades económicas. En conjunto, estos elementos forman una comunidad urbana que satisface las necesidades de la población y fomenta el desarrollo económico y social en un entorno urbano.

Áreas urbanizables: Las áreas urbanizables son zonas que están destinadas a futuros desarrollos urbanos, pero que aún no han sido urbanizadas en su totalidad. Estas áreas se caracterizan por estar planificadas para la expansión de las áreas urbanas existentes o la creación de nuevas áreas urbanas en el futuro.

Al estar en una zona en donde el suelo está completamente urbanizado, se toma en cuenta esos predios baldíos, en donde no se observa una actividad aparente, y tampoco se observa alguna construcción aparente o en uso, por lo que se puede permitir planear que se hará con esas áreas.

Áreas no urbanizables: Las áreas no urbanizables son zonas que están excluidas del desarrollo urbano y, por lo tanto, no están destinadas para la construcción de viviendas, infraestructura u otras actividades urbanas. Estas áreas son protegidas y preservadas por diversas razones, como la conservación de recursos naturales, la protección del medio ambiente, la prevención de riesgos naturales, la preservación de paisajes rurales o culturales, y la promoción de la sostenibilidad. La delimitación de

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

áreas no urbanizables se basa en consideraciones ambientales, legales y de planificación, y suele estar respaldada por regulaciones y políticas que prohíben o limitan el desarrollo urbano en estas zonas.

Es necesario enfatizar que estas áreas solo pueden ser aprovechadas de acuerdo con su vocación agropecuaria, forestal o ambiental, conforme lo estipulan la LGAHOTDU y otras legislaciones aplicables en el ámbito estatal y municipal.

Mapa 30 Zonificación primaria



Fuente: elaboración propia

Tabla 29 Zonificación primaria

Uso	Área Ha	%
Área urbanizada	182.38	79
Área urbanizable	4.72	2
Área no urbanizable	42.45	19
Total	229.55	100

Fuente: elaboración propia

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Las zonas comerciales y de servicios deberán proporcionar a la comunidad los medios indispensables para satisfacer sus necesidades e incrementar su desarrollo, bajo la protección de medidas que garanticen la seguridad, la estabilidad y el contexto urbano de las áreas circunvecinas libres de los impactos negativos que se originen con motivo de las actividades realizadas en tales zonas, se podrá convivir con el uso habitacional, en las plantas superiores a los dos niveles.

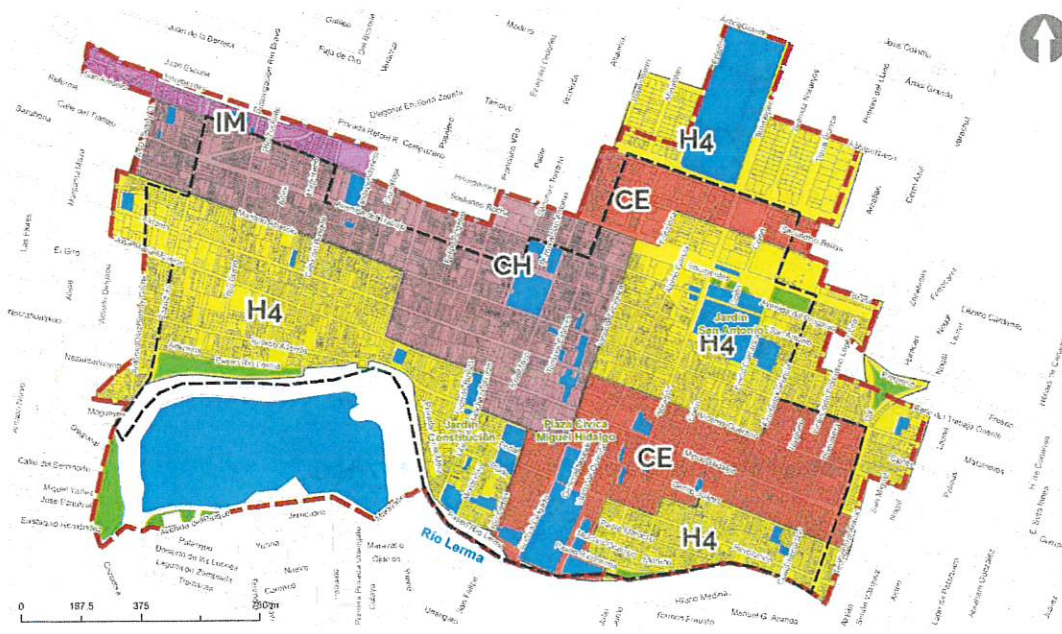
Industria Media

Este uso está destinado a alojar las actividades productivas del sector secundario, desde la producción manufacturera básica hasta la industria en general de alto impacto, este uso estará sujeto al nivel de impacto de la industria, si es una industria de gran impacto, se tendrá que realizar un estudio de factibilidad en donde se englobe un Análisis costo beneficio que incluye, los beneficios y afectaciones de tener una industria de este nivel

La industria tendrá tres variantes clasificadas en el código de zonificación de Irapuato en su clasificación por intensidades que es de la siguiente manera:

- Industria ligera
- Industria media

Mapa 31 Zonificación secundaria



Simbología

- Polígono Centro Histórico
- Área de análisis impactada
- Espacios abiertos
- Río Lerma

Simbología téamica

- #### Zonificación secundaria
- Comercio especializado
 - Comercio en Centro Histórico
 - Habitacional
 - Industria Media
 - Área Verde
 - Equipamiento

Fuente: elaboración propia



Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Compatibilidad de usos

Tabla 31 Tabla de usos de suelo

Concepto	Habitacional H4	Comercio especializado	Uso Mixto (Comercio en Centro Histórico)	Industria Media	Zona Comercial dentro del Centro Histórico	Áreas verdes (AV)	Equipamiento (E)
Número de niveles de construcción	4	4	4	2	4	0	0
Tamaño mínimo de lote	105	120	120	600	500	N/A	400
COS	0.8	0.75	0.8	0.6	0.85	0	0.6
CUS	3.2	3	3.2	1.2	3.4	0	0
Compatibilidad de usos según impacto							
Habitacional H4	O	O	O	C	C	O	O
Comercio especializado	O	O	O	C	O	O	O
Comercio en Centro Histórico y Mixto	O	O	O	C	O	O	O
Zona Comercial dentro del Centro Histórico	O	O	O	C	O	O	O
Industria Media	C	C	C	O	C	O	C

Fuente: elaboración propia

Simbología:

Permitido: **O**

Condicionado: **C**

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Normas de ordenamiento

La zonificación secundaria presentada anteriormente se complementa con las presentes Normas de Ordenación, las cuales coadyuvan a la correcta aplicación del instrumento. Por lo tanto, se deben cumplir de manera obligatoria en el área de aplicación del presente Programa. Estas normas de ordenación ofrecen lineamientos específicos para la utilización del suelo en cada una de las zonas definidas, detallando las restricciones y permisos correspondientes. Establecen pautas claras para el desarrollo urbano, la preservación ambiental y la armonización con las necesidades de la comunidad local.

Norma 1 Coeficiente de ocupación del suelo (COS)

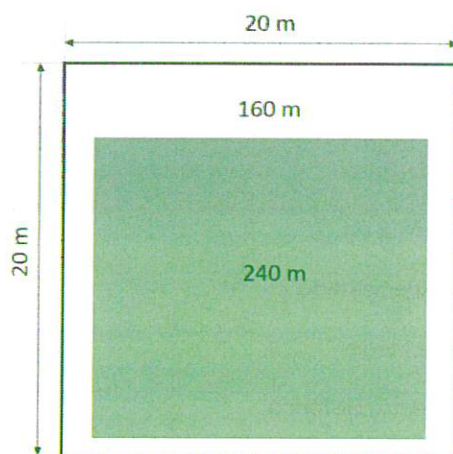
Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

El Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) se establece para obtener la superficie de desplante en planta baja, se calcula con la expresión siguiente:

$$\text{COS} = 1 - \% \text{ de área libre} / \text{superficie total del predio}$$

La superficie de desplante es el resultado de multiplicar el COS por la superficie total del predio.

Ilustración 13 Ejemplo COS en zona C



Habitacional urbano
Superficie del predio: 400 m²
COS: 80%
COS = 0.80 x 400m²
Superficie de desplante: 320 m²

Norma 2. Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS)

El coeficiente de utilización del suelo (CUS) se establece para obtener la superficie máxima de construcción que puede tener una edificación, excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por las obras bajo nivel de banqueta que no sean habitables. Este coeficiente se obtiene mediante la relación aritmética existente entre la superficie total construida en todos los niveles de la edificación y la superficie total del terreno.

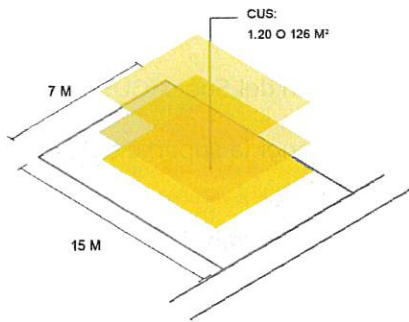
Se calcula con la siguiente expresión:

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

CUS= (Superficie de desplante x número de niveles permitidos) / superficie total del predio.

La superficie máxima de construcción es el resultado de multiplicar el CUS por la superficie total del predio.

Ilustración 14. Coeficiente de Utilización de Suelo



Habitacional urbano
 Superficie del predio: 180m²
 COS: 75%
 COS= 0.75 x 180 m²
 COS= 135 m²
 Niveles permitidos 4

CUS= 135X4=540 m² de construcción total.

Norma 3 Lote mínimo

Dentro del polígono de estudio y haciendo referencia al Reglamento de Zonificación del municipio de Salamanca ² será en función de la siguiente tabla

Tabla 32. Lote mínimo y densidad propuesta

Clave	Uso	Lote mínimo y/o superficie mínima resultante (m ²)
H4	Habitacional H4	105
CE	Comercio especializado	120
IM	Industria Media	600
CH	Comercio en Centro Histórico	120

Fuente: elaboración propia.

- El lote mínimo se aplica para las nuevas construcciones que se podrían generar en los predios habilitados, y que se recuperen, para el uso de vivienda, tendrán un frente mínimo de 6 metros
- Para una mayor utilización del espacio, se podrá construir dos viviendas por cada 100 de construcción

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1999, los que permitirán localizar y ubicar las áreas y dimensionarlas adecuadamente.

Además, deberán seguirse los lineamientos establecidos en los Artículos 125 al 177 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, del capítulo XII edificios para la educación al capítulo XX clubes deportivos sociales.

Cuando se trate de espacios público, deberán seguirse la terminología, elementos mínimos de diseño, indicadores y herramientas de evaluación establecidas en la NOM-002 - SEDATU-2021, "Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos".

Norma 7. Zonas federales, derechos de vía y Normas Oficiales Mexicanas

Se define como zona federal y derecho de vía a la franja en el territorio que corresponde al Estado, como parte de estos se encuentran los elementos que conforman a las vías de comunicación, las vías férreas, los márgenes de ríos, las líneas de transmisión y los ductos de hidrocarburos. Estas zonas son de observancia obligatoria y deberán mantenerse totalmente libres de edificaciones, así como lo señalan la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Vías de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas de la CFE, PEMEX y demás leyes, reglamentos y ordenamientos aplicables en la materia. No se dará ningún tipo de autorización a los predios que pretendan construir en zonas federales y no cuenten con dictámenes de la CONAGUA, CFE y la SICT, según corresponda.

Vías férreas

Con respecto a los derechos de vía del Ferrocarril, estos deberán considerarse como una actividad económica prioritaria; de acuerdo con la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el derecho de vía está integrada por la franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía general de comunicación ferroviaria. En el caso de las vías férreas, el derecho de vía será determinado por la SICT, conforme a las condiciones de la topografía de la región, a la geometría de la vía férrea y, en su caso, al proceso de construcción que se llevará a cabo en el entendido de que deberá comprender una franja de terreno de por lo menos 15 metros de cada lado de la vía férrea, medidos a partir del eje horizontal de la misma, entendiéndose por éste la parte media del escantillón de vía. Únicamente en casos debidamente justificados y que no pongan en riesgo la seguridad de la operación de las vías férreas y la prestación de los servicios ferroviarios se podrá autorizar que sean menos de quince metros. Tratándose de Vías Férreas que cuenten con doble vía o Laderos, el Derecho de Vía se determinará a partir del eje de la vía del extremo que corresponda. En caso de patios, la Secretaría determinará la franja de terreno que constituirá el derecho de vía, conforme a las características y necesidades de cada caso.

Derecho de vía del Río Lerma

En el caso de los cuerpos de agua, de acuerdo con la Ley de Aguas Nacionales, establece que la amplitud de las riberas y zonas federales serán definidas como las franjas de diez metros de ancho contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias, estos valores son determinados por la CONAGUA.

La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias (NAMO) se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de Ley de Aguas Nacionales.

En los ríos, estas franjas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas franjas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar.

En los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad.

Norma 8 Técnica Urbana para la Utilización de Edificios Históricos Abandonados en el polígono del Centro Histórico de Salamanca

Objetivo: Esta norma técnica tiene como finalidad establecer las directrices y criterios para la rehabilitación, conservación y reutilización de edificios históricos abandonados en el centro histórico de Salamanca, garantizando la preservación del patrimonio cultural y promoviendo un desarrollo urbano sostenible.

Artículo 1: Ámbito de Aplicación

Esta norma es aplicable a todos los edificios históricos abandonados ubicados en el centro histórico de Salamanca, que sean considerados de valor patrimonial y cultural por las autoridades competentes.

Artículo 2: Identificación y Registro

1. **Identificación:** La autoridad municipal, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), identificará y registrará todos los edificios históricos abandonados en el centro histórico.
2. **Catastro:** Se elaborará un catastro actualizado de estos edificios, incluyendo su estado de conservación, uso actual y potencial de reutilización.

Artículo 3: Directrices para la Rehabilitación

1. **Diagnóstico Inicial:** Antes de iniciar cualquier intervención, se deberá realizar un diagnóstico técnico que evalúe el estado estructural, arquitectónico y patrimonial del edificio.
2. **Propuesta de Intervención:** La rehabilitación deberá respetar las características originales del edificio, utilizando materiales y técnicas compatibles con los originales.
3. **Aprobación de Proyectos:** Todo proyecto de rehabilitación debe ser aprobado por el INAH y la autoridad municipal, asegurando el cumplimiento de los estándares de conservación patrimonial.

Artículo 4: Reutilización y Nuevos Usos

1. **Usos Permitidos:** Los edificios históricos rehabilitados pueden destinarse a usos residenciales, comerciales, culturales, educativos y turísticos, siempre que estos no comprometan su integridad estructural y patrimonial.
2. **Adaptabilidad:** Los proyectos de reutilización deben diseñarse de manera que permitan la adaptabilidad del edificio a nuevas funciones, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Artículo 5: Incentivos y Apoyos

1. **Incentivos Fiscales:** Se otorgarán incentivos fiscales a los propietarios que rehabiliten y reutilicen edificios históricos, incluyendo exenciones de impuestos prediales y beneficios en licencias de construcción.
2. **Subsidios y Financiamiento:** La autoridad municipal, en colaboración con entidades públicas y privadas, ofrecerá programas de subsidios y financiamiento para apoyar los proyectos de rehabilitación.

Artículo 6: Sanciones

1. **Incumplimiento:** El incumplimiento de las disposiciones de esta norma técnica será sancionado conforme a las leyes y reglamentos municipales, incluyendo multas y la suspensión de obras.
2. **Protección del Patrimonio:** Las sanciones buscan proteger el patrimonio histórico y cultural de Salamanca, asegurando su preservación para las futuras generaciones.

Esta norma técnica urbana para la utilización de edificios históricos abandonados en el centro histórico de Salamanca establece un marco claro y detallado para la rehabilitación y reutilización de estos inmuebles, promoviendo la conservación del patrimonio y el desarrollo sostenible. La implementación efectiva de esta norma requiere la colaboración activa entre autoridades, propietarios y la comunidad.

Delimitación de Plan Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) en Sectores del Centro Histórico de Salamanca

Objetivo: Delimitar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) en sectores y subsectores dentro del centro histórico de Salamanca, con el fin de promover un desarrollo ordenado y sostenible, preservando el patrimonio cultural y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Criterios de Delimitación

- **Patrimonio Cultural:** La delimitación se basará en la concentración de edificios y sitios históricos, considerando su valor patrimonial.
- **Uso del Suelo:** Se analizarán los usos actuales del suelo (residencial, comercial, cultural, etc.) para agrupar áreas con funciones similares.
- **Infraestructura y Servicios:** Se evaluará la disponibilidad y calidad de infraestructura y servicios públicos en cada área.
- **Participación Comunitaria:** Se incluirán aportes de la comunidad para identificar áreas con necesidades y potencialidades específicas.

El Sector 1 se caracteriza por su equipamiento de alta especialidad. Destaca particularmente el Campo Antonio M. Amor, uno de los más grandes del municipio, que concentra instalaciones deportivas, escolares y administrativas. Esta concentración genera una tendencia hacia actividades centradas en estos equipamientos. El sector no presenta una actividad económica significativa, por lo que se estima que se mantendrá como una de las principales zonas dedicadas a los servicios especializados.

El Sector 2 se caracteriza por una fuerte concentración de comercio no especializado y una amplia variedad de actividades económicas. En esta área se encuentran los corredores comerciales que aglutinan actividades de diversas escalas. Es la principal zona de transición generada por el centro histórico, con una alta concentración de viajes y una dinámica intensa debido a la presencia del mercado y el constante flujo de transporte en estas áreas.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

El Sector 3 se distingue por una fuerte concentración de comercio especializado, donde se encuentran equipamientos de nivel regional. En esta área se combinan edificios históricos, zonas de alta densidad poblacional, espacios verdes y jardines. Además, hay una tendencia notable de reutilización de edificios abandonados para servicios especializados, como bancos, colegios privados, consultorios y tiendas de productos específicos.

Los sectores 4, 5 y 6 albergan la mayoría de las viviendas y requieren una mayor atención debido a su potencial para la construcción de nuevas viviendas en ubicaciones estratégicas. Complementadas por la dinámica generada por el centro histórico, estas zonas pueden beneficiarse de una política de densificación más estratégica. Se permitirá un incremento en la altura de construcción de dos a cuatro niveles, lo que generará un cambio significativo en la densidad de estas áreas. Gracias a la dotación de infraestructura existente, estos sectores se convierten en zonas objetivo clave para el desarrollo urbano.

La delimitación de sectores en el centro histórico de Salamanca mediante un Plan Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) permitirá una gestión más eficaz y focalizada del desarrollo urbano. Esto contribuirá a la conservación del patrimonio cultural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la ciudad.

Mapa 32 Sectores dentro del polígono de estudio



Fuente: elaboración propia

XI. Instrumentos de Política

Los instrumentos de política pueden ser definidos como mecanismos y técnicas (elementos de incidencia) para implementar o dar efecto a las políticas públicas (Salamon, 2002). Estos pueden ser implementados a través de instrumentos específicos como son leyes y reglamentos, la misma constitución política, permisos, licencias etc.

Políticas

Con base en lo establecido tanto en el PEDUOET 2040, como en el PMDUOET, las políticas de ordenamiento son el pilar fundamental para establecer la ocupación y organización del territorio para su correcto aprovechamiento. Estas políticas deben considerar la diversidad de problemáticas o conflictos, así como las potencialidades y necesidades de cada unidad territorial, que permitan dirigir el desarrollo según lo estipulado en los objetivos y metas en cada escala, debidamente alineadas según el marco jurídico y programático.

De los instrumentos antes mencionados las políticas en la materia deben obedecer a lo siguiente:

Políticas de Ordenamiento Ecológico:

1. **Aprovechamiento Sustentable:** Se refiere al uso adecuado de los recursos naturales según la capacidad de carga, minimizando impactos negativos y reorientando actividades productivas para ser eficientes y útiles socialmente, respetando las características del área.
2. **Conservación:** Busca mantener las estructuras y servicios ambientales en áreas con bajo deterioro, priorizando actividades de bajo impacto y reorientando las productivas hacia usos sostenibles, evitando cambios negativos en el uso del suelo.
3. **Restauración:** Enfocada en áreas con alto grado de deterioro ecológico, promoviendo actividades para recuperar los ecosistemas. Dependiendo del éxito en la restauración, se aplicarán políticas de protección, conservación o aprovechamiento.
4. **Protección:** Se centra en áreas de alta biodiversidad y servicios ambientales críticos, prohibiendo actividades productivas y nuevos asentamientos. Se permiten actividades de educación ambiental y turismo de bajo impacto, respetando las condiciones originales de los ecosistemas.

Políticas de Ordenamiento Urbano - Territorial:

1. **Conservación urbana:** Busca mantener en buen estado la infraestructura, equipamiento urbano, servicios públicos, edificaciones, monumentos, áreas verdes, y el patrimonio cultural o arquitectónico, además de proteger y restaurar las condiciones ambientales en los centros de población.
2. **Consolidación:** Enfocada en incrementar la eficiencia del uso del territorio, promoviendo el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, así como la infraestructura pública y servicios existentes.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

3. **Mejoramiento:** Con esta política se busca renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o con un incipiente desarrollo. Asimismo, busca reordenar dichos espacios reduciendo la incompatibilidad en los usos y destinos del suelo.
4. **Crecimiento:** Su fin es ordenar y regular la expansión física de los subsectores productivos, tanto espacial como temporalmente, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento sustentable, conforme a las disposiciones de los programas de ordenamiento municipales

Objetivos

El presente Programa Parcial tiene como objetivo general impulsar un desarrollo urbano basado en una planeación eficaz, eficiente y sustentable que permita un desarrollo integral del Centro Histórico de Salamanca. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias, acciones y proyectos orientados a satisfacer las necesidades fundamentales de la población local en infraestructuras, equipamientos y servicios. Además, se pondrá un énfasis particular en el derecho a una vivienda adecuada y en la mitigación de las causas del abandono de viviendas, proponiendo soluciones que permitan la recuperación de estos espacios.

Un aspecto crucial de este programa es la diversificación de la economía en el área de estudio, por lo cual se buscará impulsar sectores como el turismo y el comercio, para que se mejoren los procesos productivos hacia la sostenibilidad, mediante la adopción de equipos, herramientas y tecnologías de última generación.

Asimismo, se promoverá y consolidará el desarrollo del turismo sustentable, beneficiando a una mayor parte de la población a través de la diversificación de esta actividad. Se fomentará el turismo en segmentos que se alineen con la vocación turística del Centro Histórico.

Finalmente, se fortalecerá la capacidad institucional del municipio para promover una gestión y gobernanza efectiva del territorio, asegurando el bienestar integral de la comunidad.

Objetivos específicos

Eje Ambiental

No.	Objetivos	Metas
OA - 01	Promover la gestión sustentable de recursos hídricos:	Implementar programas de educación y concienciación sobre el uso racional de los recursos hídricos a corto plazo. Establecer sistemas de monitoreo y control de la calidad del agua en cuerpos hídricos locales en el mediano plazo.
OA - 02	Reducir la contaminación del agua	Complementar y modernizar al año 2028 las infraestructuras de saneamiento, así como de la red de drenaje, para el saneamiento de cuerpos de agua y el tratamiento de aguas residuales.
OA - 03	Garantizar la reducción y tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos (RSU), desde su recolección hasta su disposición final.	Implementar en el corto plazo los procesos e infraestructuras necesarias para la adecuada disposición final de residuos sólidos.
OA - 04	Implementar medidas que permitan la gestión integral de riesgos y la adaptación a los fenómenos derivados del cambio climático.	Crear infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana para fenómenos climáticos en el mediano plazo.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Eje económico

No.	Objetivos	Metas
OE - 01	Fortalecer el comercio al por menor y la oferta de bienes de consumo diario	Incrementar y consolidar la infraestructura comercial en el corto plazo.
OE - 02	Impulsar los servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas	Desarrollar y promocionar actividades turísticas dentro del polígono de estudio, aprovechando los edificios históricos Mejorar la infraestructura turística y de hospitalidad, incluyendo la rehabilitación de espacios históricos y culturales, en el mediano plazo.
OE - 03	Fomentar los servicios profesionales, científicos y técnicos	Crear alianzas con universidades y centros de investigación para fomentar proyectos de desarrollo tecnológico en el mediano plazo.
OE - 04	Aprovechar las áreas subutilizadas para el desarrollo económico	Realizar un inventario detallado de inmuebles no utilizados Desarrollar proyectos específicos en estos predios para usos comerciales, turísticos y de servicios en el mediano plazo.

Eje urbano -

No.	Objetivos	Metas
OUR - 01	Optimizar el uso de suelo urbano	Implementar mecanismos de control y seguimiento del uso del suelo para asegurar su racionalidad y sostenibilidad en el mediano plazo.
OUR - 02	Fortalecer la infraestructura y equipamientos urbanos.	Regular en el corto plazo los usos de suelo, lotificaciones, tipologías, densidades en la zona de estudio.
OUR - 03	Garantizar la dotación de vivienda digna y adecuada, con criterios de asequibilidad, habitabilidad y ubicación mediante la dotación de equipamientos.	Incrementar la cobertura de equipamientos educativos y de salud en el corto plazo, con especial atención a las áreas con déficit identificadas. Rehabilitar y modernizar al menos el 50% de los equipamientos deportivos y recreativos en el mediano plazo.
OUR - 04	Mejorar la movilidad y conectividad urbana	Implementar paradas de transporte público adecuadas en las rutas principales y mejorar la señalización vial en el mediano plazo. Mejorar la infraestructura peatonal en el corto plazo y ampliar la red de ciclovías.
OUR - 05	Fomentar la accesibilidad y la inclusión en la movilidad	Implementar infraestructuras de movilidad con accesibilidad universal en el corto plazo. Promover programas de concienciación y capacitación sobre movilidad inclusiva en el mediano plazo.

Eje social

No.	Objetivos	Metas
OS - 01	Reducir la marginación y el rezago social mediante acciones que aborden las carencias en educación, salud, vivienda y servicios básicos.	Reducir el grado de marginación y el rezago social en la zona de impacto en el mediano plazo.
OS - 02	Desarrollar políticas públicas que fomenten la equidad socioeconómica y reduzcan la pobreza.	Implementar programas de apoyo económico y de capacitación laboral, reduciendo la tasa de pobreza en el corto plazo.
OS - 03	Fortalecer la inclusión y atención a grupos vulnerables: incluyendo personas con discapacidad, migrantes, comunidades indígenas, comunidad LGBTQ+, entre otros.	Implementar políticas inclusivas para personas con discapacidad, migrantes y otros grupos, garantizando su acceso a servicios en el mediano y largo plazo.
OS - 04	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores	Aumentar la cobertura de servicios de salud y asistencia para personas mayores en el corto plazo.

Estrategias y acciones

Estrategia 1. Desarrollo Ambiental Sostenible (E1)

Objetivos:

OA – 01, OA – 02, OA – 03, OA – 04

La estrategia busca proteger y gestionar los recursos naturales, reducir la contaminación y preparar a la comunidad para los efectos del cambio climático, garantizando un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

Acciones:

1. Desarrollar un programa para la instalación de sistemas de recolección y reutilización de agua pluvial en edificios públicos y privados.
2. Establecer estaciones de monitoreo de la calidad del agua en cuerpos hídricos y realizar campañas de limpieza del río.
3. Implementar un programa de reforestación urbana y rural, priorizando áreas afectadas por la deforestación.
4. Desarrollar un plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos, incluyendo programas de reciclaje.
5. Promover el uso de tecnologías limpias y energías renovables, facilitando la instalación de paneles solares en edificios públicos.

Estrategia 2. Impulso Económico Local (E2)

Objetivos:

OE – 01, OE – 02, OE – 03, OE – 04

Esta estrategia se centra en fortalecer la economía local mediante el fomento del comercio, el turismo y los servicios profesionales, así como en el aprovechamiento de áreas subutilizadas para la generación de empleo y desarrollo económico.

Acciones:

1. Crear ferias y mercados itinerantes para promover productos locales y fortalecer la economía comunitaria.
2. Establecer una plataforma digital para la promoción y venta de productos de la región.
3. Implementar la Ruta Turística del Patrimonio Cultural, que conecte sitios históricos, artesanales y gastronómicos del municipio.
4. Crear un programa de capacitación para guías turísticos, enfocado en la historia local y la conservación del patrimonio cultural.
5. Promover la creación de espacios de coworking y centros de desarrollo empresarial, facilitando recursos y asesorías para emprendedores locales.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

6. Organizar ferias de empleo y capacitación en áreas de tecnología, diseño y servicios profesionales.
7. Realizar un inventario de terrenos subutilizados y desarrollar un plan de uso mixto para su revitalización, incluyendo áreas comerciales, culturales y recreativas.
8. Establecer incentivos fiscales para empresas que inviertan en la rehabilitación de estos espacios.

Estrategia 3. Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3)

Objetivos:

OUR - 01, OUR - 02, OUR - 03, OUR - 04, OUR - 05

La estrategia está enfocada en el uso eficiente del suelo, la mejora de la infraestructura y los servicios urbanos, la movilidad inclusiva y la accesibilidad para todos los habitantes del municipio, fomentando un crecimiento urbano equilibrado y sostenible.

Acciones:

1. Revisar y actualizar el Programa Municipal de Ordenamiento territorial y ecológico asegurando un crecimiento urbano equilibrado y la preservación de áreas verdes.
2. Establecer normas para la densificación controlada y la construcción de viviendas accesibles.
3. Modernizar la red de transporte público, incluyendo la adquisición de vehículos eléctricos y la mejora de rutas y horarios.
4. Construir centros comunitarios en áreas con déficit de servicios, proporcionando acceso a actividades culturales y recreativas.
5. Implementar un sistema de ciclovías, conectando puntos clave de la ciudad y fomentando la movilidad no motorizada.
6. Crear un programa de señalización urbana inclusiva, que incluya braille y señales auditivas para personas con discapacidad.
7. Adaptar edificios y espacios públicos para garantizar accesibilidad a personas con movilidad reducida.
8. Desarrollar programas de educación y concienciación sobre la movilidad inclusiva, dirigidos a la población general y funcionarios públicos.

Estrategia 4. Inclusión y Bienestar Social (E4)

Objetivos:

OS - 01, OS - 02, OS - 03, OS - 04, OS - 05, OA - 01, OUR - 05

Esta estrategia se enfoca en reducir las desigualdades socioeconómicas, mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables y asegurar el acceso equitativo a los servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Acciones:

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

7. Implementar un sistema de gestión integral de residuos, incluyendo la recolección diferenciada y el reciclaje en todos los sectores de la ciudad.
8. Fomentar la producción y el consumo de productos locales y orgánicos, reduciendo la huella de carbono y promoviendo la economía circular.
9. Establecer alianzas con empresas locales para desarrollar proyectos de responsabilidad social que beneficien a la comunidad y el medio ambiente.
10. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de proyectos sostenibles, involucrando a la ciudadanía en el proceso.

Directrices para el ordenamiento de los centros de población

Las directrices del municipio de Salamanca para el ordenamiento de los centros de población derivan del PEDUOET 2040, en el cual se reconoce a Salamanca como un Centro Articulador Metropolitano (CAM), lo cual la define como una ciudad de alta capacidad productiva tanto en bienes como servicios. Tiene la capacidad de producir población calificada y cuenta con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional. El CAM Salamanca conecta, complementa y apoya las actividades realizadas en la Ciudad Central (Irapuato) al estar ubicada sobre el corredor económico que conforma la Carretera 45.

Por otra parte, el PMDUOET de Salamanca identifica las siguientes directrices en el municipio:

- **Centros Articuladores del Sistema (CAS):** Valtierra, Salamanca
 - Estas localidades tienen una capacidad productiva de bienes y una oferta de servicios medianamente especializados. Actúan como espacios de transición entre las áreas rurales y urbanas, y pueden producir población con educación media, que luego puede acceder a educación especializada en áreas de mayor rango.
- **Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU):** San José Temascalío, Loma Pelada (Loma de San Antonio), Los Prietos (El Cajón), Cerro Gordo y Cárdenas.
 - Estas localidades carecen de servicios especializados, pero tienen capacidad productiva. La mayoría de la población tiene un nivel educativo básico y puede acceder a educación media en localidades más desarrolladas.
- **Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR):** Barrón, La Capilla, El Divisador, La Luz (La Cal), El Recuerdo de Ancón (Xoconoxtle de Arriba), San José de Mendoza, Valencia de Cerro Gordo, La Capilla, La Ordeña, San Bernardo, San José de la Montaña, Sotelo y La Tinaja
 - Son localidades con un enfoque más rural que ofrecen servicios básicos, pero tienen una menor especialización y menos infraestructura en comparación con los centros urbanos.

Las directrices establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Salamanca están diseñadas para estructurar una jerarquía de localidades con el fin de facilitar la distribución de servicios básicos como educación, salud y abasto. Estas localidades sirven como puntos de articulación para canalizar a la población hacia servicios más especializados, ubicados en centros de mayor rango. Esta estructura busca optimizar el acceso a servicios esenciales para los habitantes de zonas dispersas, asegurando que puedan recibir atención oportuna y de calidad.

El Centro Histórico de Salamanca juega un papel crucial como Centro Articulador Metropolitano. Su función es integrar y coordinar la oferta de servicios especializados, actuando como un núcleo de actividades comerciales, turísticas y culturales. Además, es un punto de referencia para la administración y el gobierno local, ofreciendo una variedad de servicios que incluyen educación superior, salud especializada y una infraestructura cultural rica y variada. Este centro no solo atiende a

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

los habitantes del municipio, sino que también recibe a personas de localidades cercanas, fortaleciendo así su rol como articulador clave en la región.

Lineamientos

Alineación de objetivos, estrategias, líneas de acción

Tabla 34 Alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción

	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones, programas y/o Proyectos
Eje Ambiental	OA - 01	Promover la gestión sustentable de recursos hídricos:	E1: 1, 2 y 8 E2: 1, 3, 4, 7
	OA - 02	Reducir la contaminación del agua	E1: 1, 2 y 8 E2: 1, 3, 4, 7
	OA - 03	Garantizar la reducción y tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos (RSU), desde su recolección hasta su disposición final.	E1: 3 y 5 E5: 3, 4, 7 y 10
	OA - 04	Implementar medidas que permitan la gestión integral de riesgos y la adaptación a los fenómenos derivados del cambio climático.	E1: 3 y 5 E5: 3, 4, 7 y 10
Eje Económico	OE - 01	Fortalecer el comercio al por menor y la oferta de bienes de consumo diario	E1: 4, 7 y 8 E3: 1 y 2 E5: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
	OE - 02	Impulsar los servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas en beneficio del turismo.	E2: 1 a 8 E3: 4 y 7 E4: 3 E5: 2 y 8
	OE - 03	Fomentar los servicios profesionales, científicos y técnicos	E5: 1 a 10
	OE - 04	Aprovechar las áreas subutilizadas para el desarrollo económico	E2: 1, 7 y 8 E3: 2, 4 y 5 E4: 2 E5: 9, 6 y 5

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

	Objetivos específicos	Estrategias	Acciones, programas y/o Proyectos
Eje Urbano - Rural	OUR - 01	Optimizar el uso de suelo urbano y rural.	E1: 1 a 8 E3: 1 a 8
	OUR - 02	Fortalecer la infraestructura y equipamientos urbanos.	E3: 1 a 8 E2 3 y 8
	OUR - 03	Garantizar la dotación de vivienda digna y adecuada, con criterios de asequibilidad, habitabilidad y ubicación mediante la dotación de equipamientos.	E1: 1 E3: 1, 2, 3, 4 E4: 1, 2 E5: 6, 7
	OUR - 04	Mejorar la movilidad y conectividad urbana	E2: 3 y 8 E3: 1, 3, 5, 6 y 8
	OUR - 05	Fomentar la accesibilidad y la inclusión en la movilidad	E3: 1, 3, 5, 6 y 8
Eje Social	OS - 01	Reducir la marginación y el rezago social mediante acciones que aborden las carencias en educación, salud, vivienda y servicios básicos.	E3: 1, 3, 5, 6 y 8 E4: 5
	OS - 02	Desarrollar políticas públicas que fomenten la equidad socioeconómica y reduzcan la pobreza.	E2: 1 A 8 E4: 1 a 10
	OS - 03	Fortalecer la inclusión y atención a grupos vulnerables: incluyendo personas con discapacidad, migrantes, comunidades indígenas, comunidad LGBTQ+, entre otros.	E4: 1 a 10
	OS - 04	Promover la educación y la alfabetización.	E4: 1 a 10
	OS - 05	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores	E4: 1 a 10

Fuente: Elaboración propia

Alineación de las estrategias del PMDUOET con las dimensiones del PED y subsistemas del PEDUOET.

El Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca se alinea con las dimensiones establecidas en el PEDUOET y el PMDUOET, asegurando así una integración estratégica con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2040 de Guanajuato. Este alineamiento se evidencia a través de la

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

implementación de diversas estrategias, objetivos y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover el crecimiento económico, proteger el medio ambiente y fortalecer la administración pública, al tiempo que se impulsa el desarrollo regional.

En el ámbito de la dimensión humana y social, el programa se enfoca en iniciativas como la modernización y reubicación del Mercado Tomasa Esteves, que busca mejorar las condiciones de trabajo para los comerciantes y la experiencia de compra para los residentes, fomentando así la seguridad alimentaria y la cohesión social. Asimismo, el proyecto de accesibilidad universal garantiza que todas las personas, independientemente de su capacidad física, puedan acceder y disfrutar de los espacios públicos, promoviendo una inclusión y equidad que son fundamentales para el desarrollo de una comunidad inclusiva. Adicionalmente, el programa de manejo y recolección de residuos sólidos en la zona comercial de Jardín Constitución contribuye a mantener un entorno urbano limpio, lo cual es esencial para la salud pública y la calidad de vida de los residentes.

Desde la perspectiva económica, el programa apoya la formalización del comercio informal a través de la regulación mediante infraestructura comercial, lo cual incrementa la seguridad y la calidad de los productos y servicios ofrecidos, fortaleciendo la economía local. El plan integral de Cultura y Turismo del Centro Histórico y el desarrollo del Corredor Turístico en la ruta de Camino Real - Tierra Adentro son proyectos clave para fomentar el turismo cultural, que se presenta como una importante fuente de ingresos económicos y generación de empleo. Estas iniciativas buscan dinamizar la economía local y aumentar la competitividad del municipio en el sector turístico y comercial.

En cuanto a la dimensión medioambiental, el programa incluye proyectos como la construcción de un parque lineal en los límites poniente y oriente del Río Lerma, que promueve la conservación de recursos naturales y la creación de espacios verdes, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático. La rehabilitación de espacios públicos abandonados con áreas verdes y la instalación de drenes pluviales a cielo abierto son otras acciones destacadas que fomentan la recuperación de áreas degradadas y mejoran la gestión de aguas pluviales, previniendo inundaciones y protegiendo el ambiente natural.

El fortalecimiento de la administración pública se refleja en la implementación de un programa de fiscalización, imagen urbana y turismo, que mejora la gestión urbana y la regulación del uso de suelo, asegurando un desarrollo ordenado y regulado. La actualización de las rutas de transporte público es otra iniciativa importante, que busca optimizar la movilidad urbana mediante una planificación y gestión eficientes de los servicios de transporte, contribuyendo a una administración pública más eficaz y transparente.

Finalmente, el programa fomenta el desarrollo regional a través de proyectos como la rehabilitación y ampliación de calles dentro del área de impacto, mejorando la conectividad y la infraestructura vial, lo que facilita el acceso y la integración regional. La construcción de puentes peatonales sobre el Río Lerma también es una iniciativa clave que facilita la movilidad peatonal y la conectividad entre diferentes partes de la ciudad, apoyando el desarrollo regional.

En resumen, el Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca se articula de manera coherente con los instrumentos de planificación estatal y municipal, asegurando que todas las estrategias, objetivos y proyectos propuestos estén alineados con las dimensiones del PED 2040. Este enfoque integral garantiza un desarrollo urbano, económico y social equilibrado y sostenible, contribuyendo significativamente al bienestar de la población y al cuidado del medio ambiente.

Líneas de gestión ambiental

Para desarrollar una gestión ambiental eficaz en el centro de Salamanca, México, es esencial considerar una serie de estrategias que promuevan la sostenibilidad y el bienestar de sus habitantes. Aquí hay algunas líneas de gestión ambiental que podrían ser implementadas:

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Manejo de Residuos Sólidos

- Implementación de un Sistema de Reciclaje: Promover la separación de residuos en origen, instalando contenedores de reciclaje en puntos estratégicos del centro y llevando a cabo campañas de concienciación ciudadana.
- Programa de Compostaje Comunitario: Crear un sistema de compostaje para residuos orgánicos que pueda ser utilizado por los residentes y negocios locales, reduciendo la cantidad de desechos que terminan en el vertedero.

Control de la Contaminación del Aire

- Fomento del Transporte Sostenible: Incentivar el uso de bicicletas y el transporte público mediante la creación de ciclovías y la mejora de la infraestructura del transporte público.
- Regulación de Emisiones Industriales: Implementar y reforzar regulaciones para controlar las emisiones de las industrias ubicadas en el centro, promoviendo el uso de tecnologías más limpias y eficientes.

Gestión del Agua

- Uso Eficiente del Agua: Promover el uso de tecnologías y prácticas de ahorro de agua en hogares, negocios y espacios públicos, incluyendo la instalación de dispositivos de bajo consumo y la reutilización de aguas grises.
- Protección de Cuerpos de Agua: Implementar programas de monitoreo y limpieza de ríos y arroyos, evitando la descarga de contaminantes y promoviendo la reforestación de sus riberas.

Energía Renovable y Eficiencia Energética

- Fomento de Energías Renovables: Incentivar la instalación de paneles solares en edificios públicos y privados, así como el uso de otras fuentes de energía renovable.
- Mejora de la Eficiencia Energética: Implementar programas de auditoría energética y promover la adopción de tecnologías de iluminación y climatización más eficientes en el centro.

Conservación de Espacios Verdes

- Creación y Mantenimiento de Parques Urbanos: Desarrollar y mantener parques y áreas verdes que proporcionen espacios de recreación y mejoren la calidad del aire.
- Proyectos de Reforestación Urbana: Promover la plantación de árboles en calles y plazas, contribuyendo a la biodiversidad y proporcionando sombra y belleza al entorno urbano.

Educación y Concienciación Ambiental

- Campañas de Sensibilización: Realizar campañas educativas sobre la importancia de la gestión ambiental y prácticas sostenibles, dirigidas a diferentes segmentos de la población.
- Programas de Educación Ambiental: Incorporar la educación ambiental en las escuelas y organizar talleres y actividades para todas las edades, fomentando una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente.

Gestión de la Calidad del Suelo

- Remediación de Suelos Contaminados: Identificar áreas con suelos contaminados y llevar a cabo proyectos de remediación para recuperar su salud y utilidad.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

- Promoción de la Agricultura Urbana: Fomentar huertos urbanos y jardines comunitarios que utilicen técnicas de agricultura sostenible, proporcionando alimentos frescos y fortaleciendo la comunidad.
- Estas líneas de gestión ambiental están diseñadas para crear un entorno urbano más saludable, sostenible y habitable para todos los residentes de Salamanca, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo económico y social de la ciudad.

XII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones

Visión 2050 en el municipio

Cartera de programas y proyectos

#	Proyecto	Plazo	Estrategia
1	Rehabilitación de redes e instalaciones subterráneas del Centro Histórico.	Corto	Estrategia 1: Desarrollo Ambiental Sostenible (E1) Objetivos: OA-01, OA-04 Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-01, OUR-02, OUR-04, OUR-05
2	Modernización y reubicación del Mercado Tomasa Esteves.	Corto	Estrategia 2: Impulso Económico Local (E2) Objetivos: OE-01, OE-02, OE-04 Estrategia 4: Inclusión y Bienestar Social (E4) Objetivos: OS-01, OS-02, OS-03
3	Proyecto de luminarias públicas y señalética en el Centro Histórico.	Corto	Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-02, OUR-03 Estrategia 5: Desarrollo Sustentable e Innovación (E5) Objetivos: OUR-04, OA-01
4	Programa de manejo y recolección de residuos sólidos de la Zona Comercial en Jardín Constitución.	Mediano	Estrategia 1: Desarrollo Ambiental Sostenible (E1) Objetivos: OA-02, OA-03 Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-01, OUR-03
5	Rehabilitación y ampliación de las calles dentro del área de impacto.	Mediano	Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-01, OUR-02, OUR-05
6	Proyecto de infraestructura de accesibilidad universal	Mediano	Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-01, OUR-02, OUR-05 Estrategia 4: Inclusión y Bienestar Social (E4) Objetivos: OS-04, OS-05

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

#	Proyecto	Plazo	Estrategia
7	Regulación del comercio informal mediante infraestructura comercial.	Largo	Estrategia 2: Impulso Económico Local (E2) Objetivos: OE-02, OE-03 Estrategia 4: Inclusión y Bienestar Social (E4) Objetivos: OS-03, OS-05
8	Proyecto de actualización de las rutas de transporte público.	Corto	Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-02, OUR-04
9	Rehabilitación de espacios públicos abandonados y construcción de áreas verdes.	Mediano	Estrategia 1: Desarrollo Ambiental Sostenible (E1) Objetivos: OA-04 Estrategia 4: Inclusión y Bienestar Social (E4) Objetivos: OS-02, OS-05
10	Construcción de un parque lineal en los límites poniente y oriente del Río Lerma.	Mediano	Estrategia 1: Desarrollo Ambiental Sostenible (E1) Objetivos: OA-01, OA-04 Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-02, OUR-04
11	Programa de Fiscalización, Imagen Urbana y Turismo.	Corto	Estrategia 2: Impulso Económico Local (E2) Objetivos: OE-03, OE-04 Estrategia 4: Inclusión y Bienestar Social (E4) Objetivos: OS-01, OS-02
12	Corredor Turístico en la ruta de Camino Real - Tierra Adentro.	Corto	Estrategia 2: Impulso Económico Local (E2) Objetivos: OE-03, OE-04 Estrategia 5: Desarrollo Sustentable e Innovación (E5) Objetivos: OUR-01, OUR-04
13	Plan integral de Cultura y Turismo del Centro Histórico.	Corto	Estrategia 2: Impulso Económico Local (E2) Objetivos: OE-04 Estrategia 4: Inclusión y Bienestar Social (E4) Objetivos: OS-01, OS-02
14	Proyecto Piloto de Ciclo Ciclovía en el primer cuadro del Centro Histórico.	Corto	Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-02, OUR-05
15	Construcción de 4 puentes peatonales sobre el Río Lerma.	Corto	Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-05
16	Proyecto del Barrio de San Antonio.	Mediano	Estrategia 4: Inclusión y Bienestar Social (E4) Objetivos: OS-02, OS-03
17	Remodelación de la fachada de la Presidencia Municipal para eventos públicos masivos.	Corto	Estrategia 4: Inclusión y Bienestar Social (E4) Objetivos: OS-02, OS-05

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

#	Proyecto	Plazo	Estrategia
18	Instalación de drenes pluviales a cielo abierto.	Mediano	Estrategia 1: Desarrollo Ambiental Sostenible (E1) Objetivos: OA-03 Estrategia 3: Desarrollo Urbano Inclusivo y Sostenible (E3) Objetivos: OUR-01, OUR-05

XIII. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio

Instrumentos Jurídicos

Mecanismos que establecen las regulaciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial mediante leyes, reglamentos, normas y diversas directrices legales que rigen el uso y aprovechamiento del suelo en el territorio. Su carácter vinculante los hace de cumplimiento obligatorio y observancia permanente no solo para los poderes públicos puesto que se busca una aplicación uniforme y consistente en todo el territorio.

La validez jurídica del presente instrumento se encuentra sustentado en diversos instrumentos jurídicos que funcionan como mecanismo regulatorio del uso del suelo, que sustentan las acciones relacionadas con el desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Instrumentos administrativos

Como instrumentos administrativos, se hacen las siguientes propuestas, mismas que están vinculadas con las facultades de las distintas dependencias existentes en el municipio conforme a la Ley Orgánica y el Reglamento interior de Salamanca, que pueden ser herramientas para supervisar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia urbana. Así como las regulaciones establecidas dentro de otros programas de desarrollo y planeación territorial.

Constancia de Alineamiento

Traza sobre el terreno que limita al predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública determinada en los planos y proyectos debidamente autorizados por el Ayuntamiento o la Secretaría según el caso.

En dicho documento, se asentarán las afectaciones y/o restricciones específicas de cada zona o las particulares de cada predio, conforme a los planes de desarrollo urbano, para efectos de zonificación, que contendrá a solicitud del interesado, los usos, destinos y reservas, autorizados por dichos planes.

Constancia de uso de suelo

Es el dictamen expedido por el Ayuntamiento o la Secretaría en su caso, con base en los planes de desarrollo urbano, en donde se especifica el uso de suelo particular de los bienes inmuebles, densidad e intensidad de uso con base en su ubicación.

Licencia de construcción

Es la autorización que emite el municipio para propietarios para construir, ampliar, modificar, reparar o demoler una edificación o instalación en un predio. Toda licencia de construcción tendrá una

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

vigencia, la cual será fijada en base a la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar, y será determinada de conformidad a lo dispuesto en el reglamento respectivo.

Reagrupamiento de predios

Corresponde a la acción que permite la fusión de predios que se puede promover para la ejecución de los programas de desarrollo urbano, a través de la integración de la propiedad de inmuebles con la finalidad de lograr un desarrollo urbano integrado.

El reagrupamiento de predios se puede utilizar para acciones crecimiento, mejoramiento o conservación y procede cuando los Programas de Desarrollo Urbano los determinan, la Secretaría o autoridad municipal lo solicite y cuando se acuerde o soliciten los propietarios de los predios comprendidos en un área determinada.

Mecanismos económicos

Este tipo de mecanismos, incentivan el cumplimiento de acciones y proyectos en materia urbana a través de actividades que contribuyan al desarrollo económico, social, ambiental y urbano de los habitantes del municipio y de la zona del Centro Histórico de Salamanca.

Participación social, difusión y comunicación social

La participación de la población garantiza la solución y el correcto desarrollo en las decisiones relacionadas a desarrollo urbano, por lo que se recomiendan herramientas que protejan y permitan la participación del sector público, social, privado, particularmente de las mujeres jóvenes y personas en condiciones de vulnerabilidad.

Participación social

Promover la participación ciudadana en la elaboración, evaluación y actualización de los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano gestionando la inclusión de los sectores representativos de la sociedad organizada que tengan relación con el tema; también se incluirán temas relacionados con la protección del Patrimonio cultural y natural, la prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales.

Se mantendrá informada a la comunidad sobre programas, obras y acciones que se lleven a cabo a través de anuncios en la página web del Ayuntamiento y sus redes sociales oficiales. Aunado a lo anterior, se fomentará la participación de grupos sociales o ciudadanos en la decisión de proyectos de importancia transversal mediante sondeos y consultas públicas para recabar sus comentarios y opiniones.

Observatorio ciudadano

Conforme al artículo 99 de la LGAHOTDU, se promoverá la creación y funcionamiento de un observatorio urbano ciudadano, con la asociación o participación plural de la sociedad, de las instituciones de investigación académica, de los colegios de profesionistas, de los organismos empresariales, de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, para el estudio, investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los problemas socio-espaciales y los nuevos modelos de políticas urbanas, regionales y de gestión pública.

XIV. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado

Los criterios de concertación son una directriz que se desarrolla con la finalidad de construir coordinación y cooperación entre los distintos entes que se desenvuelven dentro de las esferas sociales y políticas para llevar a cabo una toma de decisiones acertada.

Concertación con los sectores social y privado

El Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca establece criterios de concertación con los sectores público, social y privado para coordinar la planificación y ejecución de estrategias y acciones que contribuyan al desarrollo sustentable del territorio. Estos criterios son esenciales para asegurar que las intervenciones sean congruentes con el modelo estatal y para minimizar los conflictos territoriales entre los distintos actores involucrados.

Concertación con los Sectores Social y Privado

Los convenios y acuerdos con los sectores social y privado tienen los siguientes objetivos:

Financiamiento y Desarrollo Sostenible: Facilitar la financiación para el ordenamiento sustentable del territorio, construcción y mantenimiento de infraestructura pública, producción de vivienda sustentable, y protección del ambiente y patrimonio cultural.

Fondos e Instrumentos: Promover la creación de fondos e instrumentos financieros y administrativos para el desarrollo sustentable del territorio y la generación de vivienda competitiva y oportuna.

Ejecución de Obras: Realizar acciones y obras para la consolidación, mejoramiento y conservación de los centros de población, fortaleciendo la infraestructura urbana y social.

Seguridad Jurídica: Asegurar la seguridad jurídica en el ordenamiento y administración del territorio, garantizando el cumplimiento de normativas y regulaciones.

Innovación Tecnológica: Fomentar el desarrollo y aplicación de tecnologías, técnicas y procesos constructivos que reduzcan los costos de infraestructura pública y aumenten la eficiencia energética, preservando el ambiente y los recursos naturales.

Educación y Capacitación: Desarrollar modelos educativos y programas de capacitación en materia de ordenamiento territorial sostenible, promoviendo la conciencia y participación ciudadana.

Estos convenios se formalizan mediante instrumentos jurídicos específicos que definen responsabilidades, modalidades de coordinación, seguimiento y evaluación, y los beneficios para todas las partes involucradas.

Concertación con Dependencias y Entidades del Sector Público

La colaboración con dependencias y entidades del sector público se basa en:

Cooperación Interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y sectores de planeación, para garantizar la alineación con los objetivos del Programa y otros instrumentos de planeación vigentes.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Instrumentos de Planeación: Considerar los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal para asegurar la congruencia en la ejecución de estrategias y acciones, así como en la actualización y modificación del Programa.

Mecanismos de Coordinación y Concertación: Desarrollar medios efectivos de coordinación y concertación con los sectores privado y social, tanto en el ámbito urbano como rural, para la implementación de propuestas planteadas en las estrategias generales y particulares.

En este sentido, según el PEDUOET, se pueden considerar los siguientes instrumentos más próximos entre el ayuntamiento y la entidad federativa:

1. Convenios para la inducción de incentivos fiscales orientados a la consolidación, mejoramiento y conservación de los centros de población, así como a su redensificación poblacional;
2. Convenios para el equipamiento urbano
3. Convenios para el desarrollo de proyectos y acciones para el aprovechamiento de las reservas territoriales.
4. Convenio de coordinación y colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Guanajuato y los Municipios.
5. Convenio de Coordinación Administrativa para la Transmisión de Atribuciones Ambientales
6. Convenio para la constitución de la zona metropolitana de Guanajuato
7. Convenios para la protección al patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico, las áreas de valor escénico y la imagen urbana
8. Convenios para la implementación de los instrumentos y mecanismos para la simplificación de los trámites administrativos relativos al ordenamiento y administración sustentable del territorio
9. Convenios para la promoción de la construcción y adecuación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos, atendiendo al principio de accesibilidad universal
10. Convenios para la protección, mejoramiento y ampliación de los espacios públicos de calidad para garantizar el acceso universal a parques urbanos, jardines públicos, áreas verdes y demás bienes de uso común con cubierta vegetal, así como a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
11. Convenios para el impulso a las tecnologías de información y comunicación, la educación, la investigación y la capacitación en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio
12. Convenios para la aplicación de tecnologías que preserven y restauren el equilibrio ecológico, protejan el ambiente, mejoren la calidad de vida de los habitantes del ámbito rural y urbano
13. Convenio de Colaboración para el desarrollo del Proyecto de ciclovías rurales
14. Convenio de colaboración para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de aguas residuales en comunidades con poblaciones menores de 2,500 habitantes.
15. El desarrollo de un proceso de planeación participativo y consensado es esencial para el Programa Parcial de Centro de Población. Este enfoque se fundamenta en la vinculación y coordinación de los diferentes sectores en todas las etapas del proceso, asegurando así una gestión transparente del territorio. La participación activa del sector social es crucial, ya que facilita la priorización de obras, medidas y acciones mediante el consenso con los beneficiarios.
16. Fomentar la participación de diversos sectores en la instrumentación del programa es fundamental para potenciar la inyección de recursos gubernamentales. La búsqueda de consensos permitirá una colaboración efectiva entre la sociedad y la iniciativa privada, creando mejores condiciones para el éxito de los proyectos y programas planteados.

Es crucial generar o aprovechar las instancias de gobernanza en las que participan los 3 sectores de la sociedad, como los Consejos Consultivos, así como las instancias de participación social, como los Observatorios Ciudadanos, entre otros mecanismos de gobernanza y procesos participativos. En el PMDUOET de Salamanca se consideran elementos para la concertación entre los sectores social, público y privado.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 35 Sectores con concertación

Planeación continua y dinámica	Instituto Municipal de Planeación	COPLADEM	Participación social	Sector privado
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer al IMPLAN como asesor técnico y como principal instrumento de acción social a largo plazo. Establecer el Programa como base normativa y fundamento teórico conceptual de los reglamentos que de este se emane Difundir el Programa a través de foros y exposiciones, de tal forma, que los ciudadanos se conviertan en el principal soporte del desarrollo propuesto 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el carácter del IMPLAN como organismo técnico descentralizado, que permita la investigación, planeación y diseño a largo plazo. Fortalecer la información, investigación y difusión de los temas urbanos. Ampliar los canales de participación a través de grupos ciudadanos promotores e integradores de proyectos estratégicos. Vincular al IMPLAN con universidades y programas académicos dirigidos a los diferentes sectores sociales y económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar al COPLADEM como foro que propicie la toma de decisiones en la planeación a corto plazo, a través de la participación ciudadana, donde se visualicen las diferentes problemáticas sociales. Coordinar las actividades del COPLADEM y su relación con las diferentes dependencias municipales involucradas. Promover la visión y estrategias a largo plazo de las propuestas del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Constituir grupos de apoyo emanados de la sociedad, con el fin de impulsar el desarrollo comunitario en barrios y comunidades. Implementar actividades que fomenten la información ciudadana, con relación a los programas y acciones que se realizarán con una visión de largo plazo. Fomentar la cultura democrática y participativa que complemente y fortalezca la actividad del gobierno y el IMPLAN. 	<p>Los convenios y acuerdos entre los sectores público-social y privado, con objeto de financiar el ordenamiento ecológico y territorial con posibilidad de colaboración en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción y mantenimiento de infraestructura pública y equipamiento urbano Producción de vivienda sustentable Protección al medio ambiente Protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico Procesos de metropolización y desarrollo regional

Fuente: Elaboración propia

Análisis de gobernanza

XV. Control y evaluación

Bitácora ambiental y territorial

Objetivo: La bitácora ambiental tiene como finalidad registrar y monitorear las actividades y condiciones ambientales del centro histórico de Salamanca. Este documento ayudará a evaluar el impacto ambiental de las actividades humanas y desarrollar estrategias para la conservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Información General

Fecha de Inicio del Registro: [Fecha de inicio]

Responsable del Registro: [Nombre del responsable]

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Áreas de Observación: Plaza Principal, calles principales, áreas verdes, edificios históricos, zonas comerciales y residenciales.

Registro de Observaciones Ambientales

1. Calidad del Aire

- **Fecha:** [Fecha]
- **Hora:** [Hora]
- **Ubicación:** [Ubicación específica]
- **Descripción:**
 - Observaciones visuales de la calidad del aire (e.g., presencia de smog, humo, etc.).
 - Medición de contaminantes del aire (e.g., niveles de PM2.5, PM10, CO2, SO2, NO2).

Comentarios:

Posibles fuentes de contaminación (e.g., tráfico vehicular, emisiones industriales).

Impacto observado en la salud pública (e.g., casos de enfermedades respiratorias).

Gestión de Residuos Sólidos

- **Fecha:** [Fecha]
- **Hora:** [Hora]
- **Ubicación:** [Ubicación específica]
- **Descripción:**
 - Estado de limpieza de las calles y áreas públicas.
 - Observación de puntos críticos de acumulación de basura.
 - Funcionamiento del sistema de recolección de residuos.
- **Comentarios:**
 - Propuestas de mejora para la gestión de residuos.
 - Iniciativas de reciclaje y compostaje en la zona.

3. Conservación de Espacios Verdes

- **Fecha:** [Fecha]
- **Hora:** [Hora]
- **Ubicación:** [Ubicación específica]
- **Descripción:**
 - Estado de mantenimiento de parques y jardines.
 - Observación de áreas verdes (e.g., cantidad de vegetación, salud de las plantas).
 - Usos recreativos y comunitarios de los espacios verdes.
- **Comentarios:**
 - Propuestas de nuevas áreas verdes y jardines comunitarios.
 - Iniciativas de reforestación y jardinería urbana.

4. Calidad del Agua

- **Fecha:** [Fecha]
- **Hora:** [Hora]
- **Ubicación:** [Ubicación específica]
- **Descripción:**

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

- Observación de cuerpos de agua cercanos (e.g., ríos, lagos, fuentes).
- Medición de parámetros de calidad del agua (e.g., pH, turbidez, contaminantes).
- **Comentarios:**
- Fuentes potenciales de contaminación del agua.
- Impacto observado en la biodiversidad acuática.

5. Conservación del Patrimonio Histórico

- **Fecha:** [Fecha]
- **Hora:** [Hora]
- **Ubicación:** [Edificio o sitio específico]
- **Descripción:**
- Estado de conservación de los edificios históricos.
- Observaciones sobre el mantenimiento y restauración de las estructuras.
- **Comentarios:**
- Propuestas para la conservación y restauración del patrimonio.
- Participación de la comunidad en la conservación del patrimonio.

6. Impacto del Ruido

- **Fecha:** [Fecha]
- **Hora:** [Hora]
- **Ubicación:** [Ubicación específica]
- **Descripción:**
- Niveles de ruido en diferentes áreas (medición en decibelios).
- Fuentes principales de ruido (e.g., tráfico, actividades comerciales, eventos).
- **Comentarios:**
- Impacto del ruido en la calidad de vida de los habitantes.
- Propuestas para la mitigación del ruido.

Propuestas de Mejora y Acciones

- Reducción de Emisiones Contaminantes:
- Fomentar el uso de transporte público y bicicletas.
- Implementar regulaciones más estrictas para las industrias contaminantes.
- Promover el uso de energías limpias y renovables.

Mejora de la Gestión de Residuos Sólidos:

- Aumentar la frecuencia de recolección de basura.
- Establecer puntos de reciclaje y compostaje.
- Realizar campañas de concienciación sobre la importancia de la gestión de residuos.
- Conservación y Ampliación de Espacios Verdes:
- Crear nuevos parques y jardines comunitarios.
- Implementar programas de reforestación urbana.
- Mantener y mejorar los espacios verdes existentes.

Conservación del Patrimonio Histórico:

- Establecer programas de restauración de edificios históricos.
- Fomentar la participación comunitaria en la conservación del patrimonio.
- Buscar financiamiento para proyectos de conservación.

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

- Control de la Contaminación Acústica:
- Implementar barreras acústicas en áreas de alta contaminación sonora.
- Regular los niveles de ruido en actividades comerciales y eventos.
- Promover el diseño urbano que minimice el ruido.

La bitácora ambiental del centro histórico de Salamanca es una herramienta vital para monitorear y mejorar las condiciones ambientales de la zona. A través del registro continuo y la implementación de acciones correctivas, se puede promover un desarrollo urbano sostenible que conserve el patrimonio histórico y mejore la calidad de vida de los habitantes.

Catálogo de indicadores

Para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos delineados en el Programa del Centro Histórico de Salamanca, se presenta un conjunto de indicadores destinados a la supervisión, monitoreo y evaluación de las estrategias previamente planteadas. Estas estrategias están cuidadosamente alineadas con una serie de instrumentos de planeación clave, como el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU), la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU). Asimismo, se integran las directrices de relevantes marcos internacionales, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos indicadores no solo servirán para medir el avance y el impacto de las acciones llevadas a cabo, sino también para asegurar que el desarrollo del Centro Histórico se lleve a cabo de manera sostenible y en consonancia con los estándares y compromisos globales.

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Principio	Plazo	Fuentes de información
Disminución de los puntos de descarga directa de aguas residuales	Mide la proporción en el territorio municipal con cierto grado de erosión química, física, hídrica o sin erosión aparente	Porcentaje de erosión (tipo)-(Superficie algún tipo de erosión (ha) x100)/superficie municipal (ha)	Sustentabilidad Ambiental	Anual	SEMARNAT
Crecimiento medio anual de la superficie urbana	Expresa el crecimiento anual de expansión urbana horizontal	$(SUT / SUT-1) \times 100$ SUT: Superficie de suelo urbano en el año t SUT-1: Superficie de suelo urbano en el año t-1	Ordenamiento Territorial	Anual	INEGI IMPLAN IPLANEG
Índice de Compacidad	Indica que porcentaje de superficie está ocupado por área urbanizada a partir de círculos equidistantes con origen en el centro del núcleo urbano	Anillos de 500 metros de radio a partir del centro. Cálculo de superficie en hectáreas ocupada por suelo urbanizado y se transforma a porcentaje	Ordenamiento Territorial	Cada 10 años	INEGI, Superficie de localidades urbanas del marco geostatístico nacional. Actualización de áreas evidentes con imagen de satélite
Porcentaje de viviendas en rezago habitacional	Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios.	$PVRH = (VRH / TV) \cdot 100$ Donde: PVRH= Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional VRH = Número de Viviendas en Rezago	Vivienda Adecuada	Anual	INEGI, Encuesta Nacional de Hogares (ENH), Microdatos Básicos de Población y Vivienda SNIIV

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de calculo	Principio	Plazo	Fuentes de información
		Habitacional en el año t $TV = \frac{\text{Total de Viviendas Habitadas en el año t}}{100}$			
Cobertura de acceso al agua potable en la vivienda	El indicador mide el porcentaje de viviendas que cuenta con cobertura de agua entubada dentro fuera de la vivienda, se recomienda desagregar el acceso directo mediante la red pública de servicio	$\%pob_agua = \frac{pob_agua}{pobtot} \times 100$	Vivienda Adecuada	Triannual	IMPLAN IPLANEG INEGI
Acceso a servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de viviendas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea.	viviendas sin acceso a servicios básicos / viviendas sin acceso a servicios básicos	Vivienda Adecuada	Triannual	IMPLAN IPLANEG INEGI
Residuos Sólidos per cápita	Total de desechos sólidos recolectados en la ciudad por persona al día	Cantidad total de residuos generados al día en relación con el total de habitantes del municipio	Sustentabilidad ambiental	Anual	IMPLAN IPLANEG
Viviendas en zonas de riesgo	Mide el porcentaje de viviendas en zona de riesgo en relación con el total de viviendas habitadas en el municipio	$\frac{\text{Viviendas en zonas de riesgo}}{\text{total de viviendas habitadas}} \times 100$	Prevención de riesgos.	Anual	IMPLAN IPLANEG
Viviendas inscritas en un catastro digital	Mide el porcentaje de viviendas inscritas en el catastro digital municipal	$\frac{\text{Viviendas inscritas en catastro digital}}{\text{total de viviendas}} \times 100$	Vivienda Adecuada		
Puntos de Interés y Equipamiento	Número de Bibliotecas, Museos, Centros	Equipamientos culturales nuevos / equipamientos	Equipamiento	Anual	Sistema de Información Cultural SIC

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Principio	Plazo	Fuentes de información
	Culturales y Universidades dentro del municipio	culturales año anterior			
Espacios Patrimoniales Protegidos	Espacios de valor arqueológico, biocultural e/o históricos que cuenten con protección patrimonial mediante algún decreto por parte de alguna instancia federal (CONANP, INAH, INBA, UNESCO)	Cantidad de espacios con protección patrimonial, obtención de información directa del padrón municipal	Espacio Público Patrimonio Cultural	Triannual	CONANP, INAH
Población Económicamente Inactiva Femenina (%)	El indicador mide el porcentaje de mujeres de 12 y más años que no realizaron actividades económicas (inactivas económicamente), y que no buscaron trabajo.	(PEI Femenina / PEI Total) * 100	Equidad e Inclusión	Quinquenal	Censo de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal
Establecimientos de hospedaje	Porcentaje de establecimientos nuevos de hospedaje (camas y establecimientos)	Establecimientos nuevos / establecimientos año anterior * 100	Turismo	Anual	DENUE IMPLAN IPLANEG
Ocupación en el sector Turístico	Proporción de unidades económicas registradas en el sector turístico	(Unidades económicas ocupadas en el sector turístico / total de unidades económicas) * 100	Turismo	Anual	DENUE IMPLAN IPLANEG
Proporción de vialidades sin banqueta	Pretende identificar la presencia de vialidades que no cuentan con banquetas para marcar tendencias a la baja	(Vialidades sin banquetas / Total de vialidades) * 100	Infraestructura	10 años	INEGI DENUE Información de campo
Proporción de vialidades sin recubrimiento	Pretende identificar la presencia de vialidades que no cuentan con recubrimiento para marcar tendencias a la baja	(Vialidades sin recubrimiento / Total de vialidades) * 100	Infraestructura	Anual	Red Nacional de Caminos (SCT) Información de campo
Kilómetros de infraestructura ciclista por cada mil habitantes	Los kilómetros de infraestructura ciclista dentro de la ciudad.	km de infraestructura ciclista / (total de habitantes/1000)	Infraestructura Movilidad	Quinquenal	INEGI Información de campo
Reparto modal	Proporción de viajes realizados por modo de transporte Caminando, Bicicleta, Transporte público, Transporte privado,	(Viajes realizados por modo / total de viajes realizados) * 100	Movilidad	Quinquenal	INEGI Información de campo Encuesta Origen-Destino municipal o regional

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Principio	Plazo	Fuentes de información
	Transporte fluvial, otros				

Es necesario indicar que, según el PEDUOET, se consideran indicadores según el tema; Los indicadores del subsistema ecológico-ambiental-natural incluyen medidas del cambio de uso de suelo y vegetación, la tasa de deforestación, la relación entre cobertura natural y antrópica, y la extensión de la frontera agrícola, así como datos sobre tierras de riego, áreas naturales protegidas, y la riqueza y endemismo de especies. En el subsistema urbano-territorial, se evalúa la calidad de la vivienda, el nivel y el índice de urbanización, la distribución de la población, la jerarquía y distribución de los asentamientos, y la suficiencia vial. Para el subsistema sociodemográfico, se analizan la tasa de crecimiento de la población, la densidad, la estructura por edad y sexo, la migración, la presencia de hablantes de lenguas indígenas, y los índices de marginación y desarrollo humano. Finalmente, en el subsistema económico se observan la tasa de actividad, la estructura sectorial de la PEA, la concentración de actividades económicas, la accesibilidad a carreteras, y los niveles y orientación del desarrollo económico.

XVI. Anexos

XVII. Referencias

- Cultura, I. -S. (2019). *Coordinación Nacional de Monumentos Históricos*. Obtenido de Consulta Pública del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles:
https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/consulta_publica/detalle/20579
- Estado, P. O. (15 de julio de 2008). Reglamento del Centro Histórico para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- Estado, P. O. (1 de mayo de 2015). Reglamento de Catastro para el Municipio de Salamanca , Guanajuato.
- Guanajuato, H. C. (25 de Septiembre de 2012). Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, última reforma el 7 de junio de 2024.
- Guanajuato, H. C. (14 de diciembre de 2023). Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 .
- Sistema de Información Cultural, S. M. (3 de octubre de 2012). *Inventario de Patrimonio cultural inmaterial* . Obtenido de Cerería en Guanajuato:
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=frpintangible&table_id=44

Ilustración 1 Contextualización del polígono del Programa Parcial en la región	15
Ilustración 2 Polígono del Programa Parcial en la cabecera municipal.....	16
Ilustración 3 Polígono del Centro Histórico.....	17
Ilustración 4 Trazas urbanas representativas en el Área de Análisis Impactada	56
Ilustración 5 Imagen urbana en torno al templo de San Agustín	57
Ilustración 6 Imagen urbana predominante en zona norte y sur del Área de Análisis Impactada	58
Ilustración 7 Arquitectura popular	58
Ilustración 8 Estructura visual en el Área de Análisis Impactada	59
Ilustración 9 Actividades y subsistemas de equipamiento	61
Ilustración 10 Matriz de descripciones para determinar la clasificación de los espacios públicos en planes y/o programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano	75
Ilustración 11 Resultados por dimensión.....	81
Ilustración 12 Árbol de problemas	84
Ilustración 13. Ejemplo COS en zona C.....	101
Ilustración 14. Coeficiente de Utilización de Suelo	102
Mapa 1 Áreas verdes dentro del polígono de estudio.....	20
Mapa 2 Grado de riesgos de inundación	21
Mapa 3 Población 0 a 14 años distribuida por manzana	26
Mapa 4. Población 15 a 64 años distribuida por manzana.....	26
Mapa 5. Población 65 y más años distribuida por manzana.....	27
Mapa 6 Índice de Marginación	30
Mapa 7 Grado de Rezago Social.....	31
Mapa 8 Ubicación de Unidades Económicas de interés para actividades turísticas.....	41
Mapa 9 Total de vivienda	46
Mapa 10 Densidad de vivienda	47

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Mapa 11 Densidad de Unidades Económicas.....	51
Mapa 12 Usos de suelo en el polígono	53
Mapa 13 Polígonos de ciudad	55
Mapa 14 Cobertura equipamiento educativo preescolar	63
Mapa 15 Cobertura equipamiento educativo primaria	63
Mapa 16 Cobertura equipamiento educativo secundaria	64
Mapa 17 Cobertura equipamiento educativo medio superior.....	64
Mapa 18 Cobertura equipamiento educativo superior	65
Mapa 19 Cobertura equipamiento mercado	65
Mapa 20 Cobertura equipamiento administrativo	66
Mapa 21 Cobertura equipamiento deportivo	66
Mapa 22 Cobertura equipamiento transporte.....	67
Mapa 23 Cobertura equipamiento de salud.....	67
Mapa 24 Equipamiento religioso.....	68
Mapa 25 Disponibilidad de banqueta.....	69
Mapa 26 Disponibilidad de parada de transporte público.....	71
Mapa 27 Zonas de conflicto de movilidad.....	72
Mapa 28 Sistema de espacios públicos en Área de Análisis	78
Mapa 29 Zonas de atención estratégica.....	88
Mapa 30 Zonificación primaria	96
Mapa 31 Zonificación secundaria	98
Mapa 32 Sectores dentro del polígono de estudio.....	107

Tabla 1 Población	25
Tabla 2 Comparativa de relación de dependencia	29
Tabla 3 Población de 15 años y más analfabeta	33
Tabla 4 Población de 15 años y más sin escolaridad.....	33
Tabla 5 Personas de 5 a 130 años que en el 2015 residían en otra entidad federativa.	33
Tabla 6 Población joven.....	34
Tabla 7 Población Adulta Mayor.....	35
Tabla 8 Población Desocupada.....	35
Tabla 9 Población jefa de familia.....	35
Tabla 10 Población con discapacidad	36
Tabla 11 Población hablante de lengua indígena.....	37
Tabla 12 Situación de vivienda 2020	45
Tabla 13 Situación de vivienda 2010.....	45
Tabla 14 Total de viviendas particulares habitadas por tipo de material de piso 2020.....	48
Tabla 15 Porcentaje de viviendas particulares habitadas por tipo de material de piso 2020.....	48
Tabla 16 Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje 2020.....	49
Tabla 17 Usos de suelo actuales en el área de análisis impactada	52
Tabla 18 Clasificación del equipamiento de acuerdo con la NOM-002.....	62
Tabla 19 Estructura vial.....	68
Tabla 20 Estructura vial	70
Tabla 21. Rutas de transporte	70
Tabla 22 Criterios de clasificación de espacios públicos de acuerdo con la NOM-001.....	74
Tabla 23 Espacios públicos en Área de Análisis.....	77
Tabla 24 Clasificación de espacios públicos de acuerdo a la NOM-001	77
Tabla 25 FODA.....	79
Tabla 26 tendencia de crecimiento de población	90
Tabla 27 crecimiento de población en los próximos 26 años.....	90
Tabla 28 requerimiento de vivienda al 2050.....	90

Programa Parcial del Centro Histórico de Salamanca, Guanajuato

Tabla 29 Zonificación primaria.....	96
Tabla 30 Usos de suelo	99
Tabla 31 Tabla de usos de suelo.....	100
Tabla 32. Lote mínimo y densidad propuesta.....	102
Tabla 33 Numero de niveles permitidos.....	103
Tabla 34. Alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción.....	115
Tabla 35. Sectores con concertación	125